



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS**

**“EL TERCER SECTOR Y SU INFLUENCIA EN LAS RELACIONES DE  
GÉNERO DESDE UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN”**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA**

**LUZ MARÍA LAMADRID SANTOSCOY**

**DIRECTORA DE TESIS**

**DRA. GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Dedico esta tesis a mi familia, a mi mamá que me decía con amor que no olvidara esta meta; a George que siempre supo que lo lograría; a Poli que me inspiró; a mi esposo Ianis por leerme incansablemente; y en especial a mi papá que me enseñó que con amor se logran los objetivos.

A mi familia extendida que son todas aquellas personas que me han acompañado en este camino que por fin logré concluir.

Agradezco a mis compas de carrera que me enseñaron un mundo nuevo apasionante, a mis profesores que me inspiraron a continuar estudiando y a la Dra. Gloria Ramírez por tenerme paciencia.

## Contenido

Introducción .....	6
Capítulo 1. Aproximaciones teórica-conceptuales .....	16
1.1 La construcción social del género.....	16
1.2 El enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de género .....	26
1.3 Las relaciones de género en la problemática de la desnutrición.....	31
1.4 El Tercer sector .....	35
Capítulo 2. Evolución de la incorporación de la mujer en los programas sociales .....	39
2.1 Enfoque tradicional.....	41
2.2. Enfoque Mujer en el Desarrollo.....	43
2.3 Enfoque Género en el Desarrollo.....	46
Capítulo 3. Marco jurídico y estructura del Programa Integral de Nutrición .....	52
3.1 Integración de la dimensión de la igualdad entre hombres y mujeres en las políticas y acciones a nivel internacional, regional y nacional .....	52
3.1.1 Ámbito Internacional .....	52
3.1.2 Marco Regional.....	56
3.1.3 Marco Nacional.....	59
3.1.4 Marco normativo del tercer sector .....	62
3.2 Descripción del Programa Integral de Nutrición de la Asociación Civil, Un Kilo de Ayuda. 68	
3.2.1 Antecedentes .....	68
3.2.2 Objetivos .....	69
3.2.3 Población objetivo .....	71
3.2.4 Metodología del PIN.....	71
3.2.5 Recursos.....	79
3.2.6 Operación.....	90

Capítulo 4. El papel de las mujeres y los hombres en el Programa Integral de Nutrición y su influencia en las relaciones de género .....	101
4.1 Metodología y diseño.....	101
4.2 Análisis del género a nivel ideario del PIN .....	103
4.3 El género a nivel de sistema organizativo.....	113
4.4 Resultados a nivel praxis .....	116
Conclusiones .....	126
Anexo .....	136
Bibliografía .....	143

## Introducción

México tiene una larga historia de implementación de programas orientados a combatir los problemas relacionados con la pobreza y el hambre. En la década de 1980 éstos tuvieron un auge importante, tanto los implementados por el Estado, como por las organizaciones del *Tercer Sector*, éstos últimos adquirieron relevancia al llevar a cabo, diversas intervenciones sociales así como abrir espacios de participación en la implementación de las políticas públicas en la materia<sup>1</sup>.

Cabe señalar que, el término *Tercer Sector*, es usado en esta investigación de acuerdo a la conceptualización de Salamon y Anheir, quienes ubican a aquel sector de la sociedad que está “*fuera del mercado (no persigue el lucro) y también del gobierno (no busca el control)*”<sup>2</sup>, es decir, organizaciones civiles caracterizadas por la libre asociación que hacen uso de sus recursos simbólicos y materiales para actuar en favor de una causa social y que se ubican fuera del sector público o gubernamental, sin fines lucrativos ni mercantiles. En palabras de *Salamon y Anheir*, “*el tercer sector o no gubernamental está formado por asociaciones o agrupaciones que comparten cinco características: a) que sean entidades organizadas, es decir, institucionalizadas hasta cierto grado; b) que sean privadas, o sea, institucionalmente separadas del gobierno; c) que sean entidades autónomas, es decir, capacitadas para controlar sus propias actividades; d) que no distribuyan entre sus asociados las ganancias obtenidas a partir de las actividades realizadas; e) que en estas entidades se realice actividad voluntaria, o sea, que integren cierta significación de la colaboración de los ciudadanos*”<sup>3</sup>.

Existen diversos conceptos utilizados en la literatura para definir este sector (ONG, OSC, sector no lucrativo, entre otras). En el presente trabajo utilizaremos el término *Tercer Sector* ya que su concepción incluye la heterogeneidad del mismo. Se trata de organizaciones

---

<sup>1</sup> Barquera S, Rivera-Dommarco J, Gasca-García A. *Políticas y programas de alimentación y nutrición en México*. Salud Pública, México, 2001; p. 464-477.

<sup>2</sup> Salamon, Lester M. y Helmut K. Anheier. *El sector emergente: Una visión general*. Universidad John Hopkins, Instituto de Estudios de Política, Baltimore, Estados Unidos de América, 1994.

<sup>3</sup> Salamon y Anheir (1998) extraído de Verduzco, Gustavo. *La evolución del tercer sector en México y el problema de su significado en la relación entre lo público y lo privado*. Estudios Sociológicos, vol. XIX, núm. 1, enero-abril, 2001, pp. 27-48, El Colegio de México, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59855102>, consultado enero, 2015, p. 31

civiles<sup>4</sup> en ámbitos no formales, que realizan acciones en favor del bienestar social, algunas de las cuales el gobierno no realiza o bien las realiza de manera limitada.

En este marco, observamos que tanto los programas públicos como los privados del tercer sector, siguen un patrón similar, iniciando con programas asistenciales, preventivos y educativos; los cuales, según las investigaciones de Bustos<sup>5</sup>, han encontrado a las mujeres, como las principales responsables de la alimentación de la familia y las que asumen el compromiso de llevar a cabo los programas.

Esta investigación parte del estudio del lugar que adquieren y/o se otorga a las mujeres en los programas de combate a la pobreza y en la erradicación del hambre, lo que se inscribe en el origen del fenómeno de la feminización de la pobreza, al respecto Rotondi Gabriela señala que *“las implicaciones del género en la pobreza, aluden a las diferencias existentes en los roles masculinos y femeninos, a las relaciones hombre-mujer, las relaciones y necesidades de cada uno y el acceso a los recursos que se les plantean tanto a hombres como a mujeres en el marco social, cultural e histórico señalado”*<sup>6</sup>.

En este marco, dichos programas apuntan a la idea que sustenta que entre las personas que viven en condiciones de marginación, exclusión y discriminación similar, las mujeres tienden a sufrir más que los hombres la pobreza y el hambre<sup>7</sup>. Y el periodo en el que permanecen en esta situación, suele ser más amplio y encuentran mayores dificultades para superarla, debido a la posición de las mujeres en la división social del trabajo, la valoración diferenciada de lo femenino y lo masculino y las normas para el control de la sexualidad y la procreación en distintas sociedades.

Como señala, Mercedes Barquet: *“(...) las desigualdades de género, socialmente construidas, se expresan en la asignación de identidades y actividades, así como en la separación de ámbitos de acción a los que corresponde una designación distinta de valor*

---

<sup>4</sup> De acuerdo al Código civil que analizaremos más adelante.

<sup>5</sup> Bustos, Lucas Andrés. *El lugar de las mujeres pobres: el caso de las beneficiarias de planes sociales*. Aljaba, Luján, 2015. Disponible en:

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-7042009000100005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-7042009000100005&lng=es&nrm=iso)

Consultado el 16 enero 2015.

<sup>6</sup> Rotondi, Gabriela, óp. cit., p. 32.

<sup>7</sup> Rotondi, Gabriela, óp. cit., p. 32.



*simbólico, donde lo masculino tiene privilegio de lo femenino. De esa valoración superior de lo masculino se deriva un acceso desigual al poder y los recursos que jerarquizan las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad*<sup>8</sup>.

Este planteamiento, lleva a observar el fenómeno de la pobreza y el hambre desde diversas perspectivas relacionadas con el género, como señala Gabriela Rotondi, las demandas y ejercicio de los derechos, las posibilidades y las formas de gestionar recursos y políticas, están diferenciadas entre hombres y mujeres<sup>9</sup>.

Sin embargo, a pesar de tener este antecedente, como lo menciona Vizcarra<sup>10</sup>, los programas dirigidos a paliar el hambre en la población más pobre del país, son los que en mayor medida conciben a las mujeres desde su papel de madre, que de acuerdo a una cultura patriarcal, es procreadora y responsable de los valores tradicionales del cuidado, la protección y la abnegación por los demás, ignorando las relaciones de poder que someten a las mujeres a una condición de inferioridad.

En este sentido, se constata que tanto las organizaciones del tercer sector como las instituciones públicas, retoman dichos modelos y lejos de cuestionarlos, los vuelven a transmitir, promoviendo un proceso de retroalimentación constante en torno a dicho papel de la mujer.

*“(...) al visualizarlas en las desigualdades sociales, su presencia en las políticas de desarrollo las ha colocado en una posición de vulnerabilidad y subordinación a procesos más amplios que trascienden el ámbito del hogar y la comunidad”*<sup>11</sup>.

En estos procesos, mientras se afirma la importancia de las mujeres, éstas continúan siendo excluidas como actores sociales productivos más allá del seno familiar, donde se les han asignado un papel marginal, instrumental, solo como medios para obtener ciertos fines a

---

<sup>8</sup> Barquet, Mercedes. *Género y pobreza*. en V. Salles; C. Jusidman; J. Alatorre; G. Careaga; C. Talamante y J. Townsend (Coords.). *Las mujeres en la pobreza*. GIMTRAP, México, 1994.

<sup>9</sup> Rotondi, Gabriela, *óp. cit.*, p. 24

<sup>10</sup> Vizcarra Bordi, Ivonne. *Entre las desigualdades de género: Un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre*. Nueva época, año 21, núm. 57, mayo-agosto 2008, p.146

<sup>11</sup> Vizcarra, *óp. cit.*, p. 142

favor de la infancia y la familia, se dirigen a las mujeres-madres sin conseguir la posibilidad de cambiar la posición histórica de subordinación en la que se encuentran<sup>12</sup>.

Este hecho es el resultado del ámbito social, cultural e históricamente asignado a mujeres y hombres que ha tenido influencia en las instancias de intervención social tanto públicas como privadas, y se han visto reflejadas en las diversas formas de entender y valorar la contribución de las mujeres y hombres en los procesos de los programas sociales que buscan transformar una realidad social específica.

A pesar de lo que exponen los estudios en Salud Pública como los de Vizcarra, que indican que *“la prevalencia de desnutrición infantil es mayor en las niñas que en los niños (...). Y que de no corregirse la desnutrición femenina en esta etapa de la vida, en la edad reproductiva puede generarse desnutrición materna, la que a su vez trae al mundo niños con bajo peso al nacer”*<sup>13</sup>. los programas de combate a la pobreza y al hambre, gubernamentales y del tercer sector, depositan una carga extra de trabajo en las mujeres ya que asumen un compromiso con los programas sin abandonar las tareas asignadas a su condición de género, empeorando así su situación de pobreza, así como su estado de salud y nutrición<sup>14</sup>.

Por lo tanto, nuestra pregunta de investigación es ¿estos programas fortalecen el empoderamiento de las mujeres para lograr superar la pobreza y el hambre o, por el contrario, las someten a la lógica patriarcal?<sup>15</sup>

Cabe mencionar, que son contadas las intervenciones que han enfrentado adecuadamente las diferencias sociales, históricas y culturales existentes entre mujeres y hombres, tanto en el acceso a servicios básicos como en la toma de decisiones o en el control de los recursos. Y son todavía menos, los estudios realizados hasta el momento sobre la perspectiva de género en los programas de intervención social.

Hasta el momento, existen diversos ejemplos de análisis sobre la influencia o efectos que tienen los programas públicos en las relaciones de género en México, algunos ejemplos son:

---

<sup>12</sup> *Ibid.* p. 144 y 145

<sup>13</sup> *Ibid.* p. 152

<sup>14</sup> *Ibid.* p. 146 y 147

<sup>15</sup> *Lógica Patriarcal se refiere al razonamiento para justificar las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.*

- El Informe Anual 2012 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>16</sup>, hace una reflexión sobre cómo ha sido abordada la perspectiva de género en los principales programas de transferencias condicionadas (PTC);
- El estudio de Pérez Gil-Romo *et al.*<sup>17</sup> hace una reflexión desde la Salud Pública sobre la utilización de la categoría de género en los estudios de alimentación y nutrición en México, destacando la importancia de las mujeres como responsables de la salud y la nutrición familiar; así como su aporte en “*Mujeres (in)visibles: género, alimentación y salud en comunidades rurales de Oaxaca*”<sup>18</sup>, el cual presenta una síntesis de dos de los programas más relevantes de salud y alimentación en cuatro comunidades de Oaxaca: Oportunidades y los derivados del Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios (CECIPROC), con un análisis del impacto de los mismos en las relaciones de género;
- Otros estudios como el de la Paz López y Salles<sup>19</sup> examinan el Programa Oportunidades desde el género; o el de Vizcarra Bordi<sup>20</sup> y el de Bustos<sup>21</sup> que analizan el lugar que ocupan las mujeres pobres en los programas de seguridad alimentaria y el combate al hambre.

Todos estos ejemplos de análisis, realizan estudios sobre programas implementados desde el gobierno, sin embargo, en el caso de México, no encontramos estudios realizados sobre la situación de género en programas de intervención social desde el tercer sector, que promuevan actividades vinculadas con el acceso a mayores niveles de bienestar de la población, que no son ajenos a la estructura patriarcal existente y que están igualmente obligadas, por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones

---

<sup>16</sup>Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe. *Informe Anual 2012. Los bonos en la mira. Aporte y carga para las mujeres*. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2013.

<sup>17</sup> Pérez Gil-Romo SE, Díez-Urdanivia S. *Estudios sobre alimentación y nutrición en México: una mirada a través del género*. Salud Pública, México, 2007; p. 445-453.

<sup>18</sup> Pérez-Gil Romo y Gracia-Arnaiz (eds.). *Mujeres (in)visibles: género, alimentación y salud en comunidades rurales de Oaxaca*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Publicación de la Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, 2013; pp. 176

<sup>19</sup> De la Paz López y Salles. *El Programa Oportunidades examinado desde el género*. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Colegio de México, UNIFEM, ed. Sestante, México, Primera edición, 2006.

<sup>20</sup> Vizcarra, *óp. cit*

<sup>21</sup> Bustos; *óp. cit*.

de la Sociedad Civil<sup>22</sup>, a promover la equidad de género y transparentar los fondos gubernamentales destinados a apoyar dichas actividades.

Algunos de los pocos ejemplos existentes, los encontramos en el ámbito internacional, como son las experiencias realizadas en España sobre la integración de la perspectiva de género en Organizaciones No Gubernamentales para la Cooperación al Desarrollo: Vascas<sup>23</sup>, Catalanas<sup>24</sup>, Asturianas<sup>25</sup> y Andaluzas<sup>26</sup>, una serie de análisis sobre la forma en la que las organizaciones están interiorizando el proceso de incorporación de la perspectiva de género en su trabajo en proyectos de cooperación, sensibilización e incidencia; o como los trabajos de Parisini<sup>27</sup> y de Wallace<sup>28</sup> que examinan las diferentes interpretaciones y estilos para incorporar la perspectiva de género en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en Inglaterra y los obstáculos a los que se enfrentan al tratar de poner en práctica las políticas de integración de género.

Lo que genera la interrogante, que, si bien la sociología es un saber reflexivo que permite a la sociedad intervenir sobre sí misma, que ayuda a comprenderla y, por lo tanto, a transformarla, la integración del análisis social desde el género es imprescindible y, actualmente obligatoria por la Ley. Así, como señala Rosa Cobo, la desigualdad entre los sexos es parte del objeto de estudio de la sociología, y de las ciencias sociales en general y teniendo al género como indicador para analizar a la sociedad<sup>29</sup>. ¿Por qué no ha habido un

---

<sup>22</sup> Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL. *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. Sexta edición. Julio de 2012. Instituto Nacional de Desarrollo Social Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

<sup>23</sup> Murguialday, Clara *et al.* *Perspectiva de género en las ONGD vascas*. Bilbao, España, 2000.

<sup>24</sup> Bastardes, Clara y Franco, Laia. *Estudio-diagnóstico: la perspectiva de género en el trabajo de las ONGD catalanas*. Comisión de género de la Federación Catalana d'ONG per al Desenvolupament, FCONGD, Barcelona, España, 2006.

<sup>25</sup> Dema Moreno, Sandra. *La integración de la perspectiva de género en las ONGD asturianas: Un largo camino por recorrer*. Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, España 2007.

<sup>26</sup> Agirregomezhorta Ibarlucea, Rosabel y Lola Soler Fernández. *La perspectiva de género en las ONGD andaluzas*. Andalucía, Mujeres en Zona de Conflicto, España, 2002.

<sup>27</sup> Parisini, Laura. *The Praxis Problem: Gender Mainstreaming in Human Rights and Development NGOs*. Prepared for the *Gender Politics in International Governance Conference*, Graduate Institute of International and Development Studies, Geneva, Switzerland, October 2010

<sup>28</sup> Wallace, Tina. *Institutionalizing gender in UK NGOs. Development in Practice*, United Kindom, 1998, 159-172.

<sup>29</sup> Cobo, Rosa. *El género en las ciencias sociales. Sociología crítica y teoría feminista*. En: *Revista de Trabajo Social*, Madrid, 2005, vol. 18.

esfuerzo a nivel nacional por analizar el papel que se les da a los hombres y las mujeres en los programas del tercer sector con el fin de conocer su influencia en las relaciones de género?

En este sentido, esta investigación analiza desde una perspectiva sociológica, una práctica de intervención social del tercer sector, desde una organización civil, con el objeto de conocer de qué manera los conceptos, estrategias, actividades y valores que comprende, influyen en las relaciones de género y así, determinar si perpetua o no relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

Los programas de salud y alimentación, al ser aspectos de la vida donde se han creado relaciones sociales diferenciadas entre ambos sexos de autoridad y poder, son el marco propicio para la incorporación del género. Por ello, decidimos estudiar el *Programa Integral de Nutrición* perteneciente a la asociación civil mexicana *Un Kilo de Ayuda*<sup>30</sup>.

El objetivo de nuestra tesis es analizar el grado de incorporación de la perspectiva de género en el programa para conocer si reduce de manera continua las desventajas sociales, culturales e históricas relacionadas al género o bien, las profundiza, perpetúa e incluso favorece, afectando a mujeres y población infantil, y, en consecuencia, al éxito o fracaso de la intervención social que se propone.

Se eligió analizar dicho programa, por ser parte de una organización civil que recibe financiamiento público, es donataria autorizada en términos de la Ley de Impuesto sobre la Renta, y tiene gran incidencia en la generación de políticas públicas de combate a la pobreza y el hambre. Por ejemplo, *Un Kilo de Ayuda*, actualmente participa como consejero nacional<sup>31</sup> con objeto de informar, orientar, acompañar y mejorar las acciones realizadas en el marco de *La Cruzada Nacional Contra el Hambre*, una estrategia de política social impulsada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)<sup>32</sup>, así mismo, impulsa la organización de Foros Nacionales como un esfuerzo interinstitucional, para la discusión y

---

<sup>30</sup> Un Kilo de Ayuda A.C. (s.f.) Recuperado septiembre 2013. Disponible en: <https://www.unkilodeayuda.org.mx/>

<sup>31</sup> *Ibíd.* <https://unkilodeayuda.org.mx/cruzada-nacional-contra-el-hambre/>

<sup>32</sup> Convenio de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Social y Un Kilo de Ayuda, 2013. Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/545/1/images/CONVENIO\\_KILO\\_DE\\_AYUDA%20.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/545/1/images/CONVENIO_KILO_DE_AYUDA%20.pdf)

reflexión, entorno a las estrategias que deben implementarse para incrementar la prevalencia de la lactancia materna<sup>33</sup>, entre otras, con el fin de impulsar políticas públicas.

Por lo tanto, nuestra hipótesis es la siguiente:

El Programa Integral de Nutrición enfrenta obstáculos al tratar de poner en práctica las políticas de integración de género, por lo que refuerza los estereotipos de género y la distribución desigual de actividades y productos entre hombres y mujeres aumentando la responsabilidad para ellas, y por tanto les impide empoderarse y termina reforzando su discriminación y dependencia.

Para acercarnos a la complejidad de esta realidad material y simbólica que es el género, nos aproximamos a autoras que desde la teoría feminista, han aportado una mirada crítica desde la sociología<sup>34</sup> al mostrar una nueva estratificación y jerarquía: la de género. Aportación que dota de profundidad al análisis sociológico en su tarea por desentrañar los mecanismos que hacen posible el funcionamiento social.

*“La teoría feminista ha puesto al servicio de la sociología crítica una hermenéutica que ha desvelado las muchas veces invisibles y siempre eficaces relaciones de poder de los varones sobre las mujeres”<sup>35</sup>.*

Entre las autoras que abordamos se encuentran Joan Scott<sup>36</sup>, la cual expone al género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que generan una forma primaria de poder, con elementos simbólicos, conceptos normativos, instituciones y organizaciones sociales; Gayle Rubin<sup>37</sup>, con la categoría sistema sexo-género, específico para cada sociedad previsto mediante el conjunto de normas que moldean el sexo y la procreación; Martha Lamas<sup>38</sup>, por su parte, aborda la complejidad y variedad de las articulaciones entre

---

<sup>33</sup> Un Kilo de Ayuda A.C. Memorias: *Foro Nacional de Lactancia Materna*. México 2013 a 2015. Disponible en: <https://unkilodeayuda.org.mx/publicaciones/>

<sup>34</sup> Es importante mencionar que “*El lugar del feminismo en la sociología es muy complejo, pues si bien el género es admitido como un parámetro científico entre otros, como la clase, la etnia o la raza, raramente se asume con todas las consecuencias esta variable en investigaciones realizadas desde la sociología no feminista, aun cuando esa sociología sea crítica*” Cobo, Rosa. *óp. cit.*, p 9

<sup>35</sup> Cobo, Rosa. *óp. cit.*, p 7.

<sup>36</sup> Scott J. *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas M, compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM-Porrúa, 1996.

<sup>37</sup> Gayle Rubin. *óp. cit.*

<sup>38</sup> Lamas M. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM-Porrúa, 1996.

diferencia sexual y cultura, señalando una dificultad especial para utilizar el género como categoría entre los hispanoparlantes; Marcela Lagarde<sup>39</sup> quien plantea que la categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico y lo cultural; Teresita de Barbieri<sup>40</sup> y sus posturas sobre el estudio de las relaciones mujer-hombre y mujer-mujer, y la subordinación de las mujeres como producto de ciertas formas de organización y funcionamiento de las sociedades; Pierre Bourdieu<sup>41</sup>, quien inserta la lógica del género en la dinámica del poder y la dominación, que a su vez configuran violencia simbólica y, Gloria Ramírez<sup>42</sup> quien incorpora el enfoque de derechos de las mujeres a partir de los estándares nacionales e internacionales, entre otros y otras autoras/es.

Los resultados de la presente investigación son fruto del análisis desde la teoría feminista y del contexto normativo, así como del tratamiento estadístico de las respuestas ofrecidas por el personal del *Programa Integral de Nutrición*, a un cuestionario basado en el estudio español de Agirregomezhorta<sup>43</sup>, con el que logramos diagnosticar el nivel de implementación de la perspectiva de género como herramienta conceptual para asegurar que, tanto mujeres como hombres, se beneficien por igual del programa.

Para su desarrollo metodológico, esta investigación se divide en cuatro capítulos:

El capítulo 1 aborda, desde la teoría feminista, una aproximación teórica-conceptual de la construcción social del género, las relaciones de género específicamente en la problemática de la salud y la nutrición, y el desarrollo del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

Con el capítulo 2 analizamos la evolución de la incorporación de la mujer en los programas sociales que se da a partir del reconocimiento de desigualdades entre hombres y mujeres en

---

<sup>39</sup> Lagarde, Marcela. *El cautiverio de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

<sup>40</sup> De Barbieri, Teresita. *Mujeres y vida cotidiana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

<sup>41</sup> Bourdieu, *óp. cit.*

<sup>42</sup> Ramírez, Gloria. *Cuaderno de trabajo de la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*. Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus trabajos sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer.

<sup>43</sup> Agirregomezhorta Ibarlucea Rosabel, y Soler Fernández Lola. *La perspectiva de género en las ONGD andaluzas, Andalucía: Mujeres en Zona de Conflicto*. España, 2002.

el siglo XX. Concretamente, los tres grandes enfoques teóricos y metodológicos que muestran los distintos modos de interpretar y actuar ante las desigualdades de género: 1) El Enfoque Tradicional o de Bienestar social, 2) el Enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) y 3) el Enfoque Género en el Desarrollo (GED).

En el capítulo 3, abordamos la descripción general del *Programa Integral de Nutrición* y la integración de la dimensión de la igualdad entre hombres y mujeres en las políticas y acciones a nivel internacional, regional y nacional, que influyen en la acción y los objetivos del programa.

Con el capítulo 4, ofrecemos los resultados de la investigación y su interpretación a través del tratamiento estadístico al cuestionario realizado al personal del Programa. Este capítulo contempla tres aspectos centrales que son fundamentales en la acción del Programa Integral de Nutrición:

- **Ideario:** Analizamos los conceptos, valores, creencias que constituyen el modo de hacer las cosas del Programa Integral de Nutrición (definición de misión, visión, objetivos, población objetivo, planificación y programación de actividades concretas).
- **Sistema organizativo:** Estudiamos la incorporación de políticas de género en la estructura y sistema del programa y cuál es la importancia asignada a la igualdad de género.
- **Praxis:** Indagamos qué es lo que se toma en cuenta en el diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación del programa.

En este marco, analizar la realidad social desde el género, nos permite obtener información sobre las relaciones entre mujeres y hombres en un determinado contexto, donde los problemas sociales se concretizan en relaciones de poder entre mujeres y hombres, por lo tanto, las soluciones deben concebirse desde el Estado y al mismo tiempo, ser alcanzadas desde el tercer sector, de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad. Concebido de esta manera, el género es uno de los principales instrumentos de análisis social de las condiciones que viven las mujeres en relación a los hombres en cualquier tipo de sociedad, es decir, en los procesos sociales y, por lo tanto, en los procesos de intervención social.



## Capítulo 1. Aproximaciones teórica-conceptuales

La categoría de género está alojada tan profundamente en nuestras instituciones, nuestras acciones, nuestras creencias y nuestros deseos, que nos parece ser totalmente natural la división de lo que en realidad son sexos: masculino y femenino. Sin embargo, es indispensable mirar más allá de lo que parece ser de sentido común, para encontrar el fundamento y origen del género desde una nueva perspectiva, en este caso, desde una perspectiva sociológica e interdisciplinaria.

En este marco, el desafío es descubrir el proceso de construcción del concepto género no como un hecho, sino como una categoría analítica; no como causa, sino como efecto; y no sólo como un asunto individual, sino como una elección social.

### 1.1 La construcción social del género

El concepto de género hace referencia a la asignación social de una serie de características, expectativas y espacios, tanto físicos como simbólicos, que definen categorías como lo femenino y lo masculino, así como diversas categorías sexo genéricas<sup>44</sup> como miembros de la comunidad LGBTTTI, entre otras.

Según Osborne, estas características y espacios que van a definir *lo femenino* frente a *lo masculino* varían de una sociedad a otra, aunque tienen en común la relación jerárquica que se establece entre uno y otro. A diferencia del concepto sexo, el cual es una categorización biológica basada principalmente en la capacidad de reproducción, el género es la construcción social del sexo biológico<sup>45</sup>.

Osborne haciendo un análisis del concepto de género a lo largo de la historia, determina que fue ampliándose.

*“(...) el género se fue definiendo en término de status, de atribución individual, de relación interpersonal, de estructura de la conciencia, como modo de organización*

---

<sup>44</sup> Las categorías sexo genéricas son amplias y se vinculan con la orientación sexual, sin embargo, esta investigación no comprenderá estas categorías.

<sup>45</sup> Osborne, Raquel, Molina Petit, Cristina (2008). *Evolución del concepto de género I (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler)*. EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, 2008, (enero-junio). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124045007>> ISSN 1139-5737

*social, como ideología o como simple efecto del lenguaje. Esta multiplicidad de sentidos y planteamientos no comienza a ser una fuente de especial preocupación para las teóricas feministas hasta que se añade en los años 80 el cuestionamiento de la propia utilidad del género como categoría analítica con la capacidad excepcional que se le había atribuido para desvelar la situación de la opresión de las mujeres”<sup>46</sup>.*

A esto, Hawkesworth agrega que a nivel teórico el género como categoría analítica, ha tenido importantes avances que lo vinculan con relaciones sociales, aspectos psicológicos e incluso con la organización social, los roles sociales con los símbolos culturales, las creencias normativas con la experiencia del cuerpo y la sexualidad. De tal modo que sea una herramienta heurística que estudie las relaciones de poder en función de la interacción con otras dimensiones de la desigualdad social como: clase, nacionalidad, religión, ante otras relaciones de dominación - subordinación, que se articulan con las de género<sup>47</sup>.

A continuación, examinaremos el concepto de género por parte de autoras que nos permitan indagar la evolución del concepto género y su utilidad teórica.

Es en la década de 1940 cuando Simone de Beauvoir, en su obra *El segundo sexo*<sup>48</sup>, hace una primera distinción clara entre el sexo biológico y las asignaciones culturales, destacando que la construcción de *lo femenino* está definido en términos de inferioridad respecto a *lo masculino* y siempre en una relación de alteridad, donde las mujeres son definidas como “lo otro” de los hombres.

*“Ser «lo otro» implica que ellas no tienen estatuto de sujeto, sino que son los varones quienes fijan esta categoría como objeto; significa, dentro de la moral existencialista, que la mujer no se constituye como algo esencial así como tampoco puede justificar su existencia en proyectos abiertos al futuro, en «trascendencia», en la medida en que sus proyectos son proyectados por otros—los hombres—para ella”<sup>49</sup>.*

---

<sup>46</sup> Ibid. p. 148

<sup>47</sup> Hawkesworth, Mary. (1997) *Confundir el género*. Estados Unidos, p. 653. Disponible en: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/confun347.pdf>

<sup>48</sup> Simone de Beauvoir (1949) *El segundo sexo*, Volumen I. *Los hechos y los mitos*. Madrid: Cátedra, 1995. Extractos de la Introducción, pp. 47-64.

<sup>49</sup> Osborne *et al. óp. cit.* p. 150

Este primer acercamiento de Beauvoir permite revelar los mecanismos reproductores de desigualdad entre hombres y mujeres, marcando un hito en el pensamiento y acción del movimiento y teoría feminista.

Del movimiento feminista en la década de 1960 y su búsqueda de una explicación que diera cuenta de la situación de opresión y dominación de las mujeres, se desprenden debates que fueron estructurando la teoría feminista. Pero es hasta la década de 1970, cuando el feminismo académico anglosajón concreta la propuesta de Beauvoir en el uso de la categoría *gender* (género) para poder diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología, logrando el reconocimiento de nuevas formas de interpretación y análisis de las diferencias sexuales en los estudios sociales.

Cabe destacar que, en América Latina, la teoría feminista comienza a tener impacto hasta la década de 1980, donde según Martha Lamas se develan dificultades en la utilización del término en especial para los hispanoparlantes, destacando la complejidad y variedad de las articulaciones entre diferencia sexual y cultural.

*“Son varias -y de diferente índole- las dificultades para utilizar esta categoría. La primera es que el término anglosajón “gender” no se corresponde totalmente con el español género: en inglés tiene una acepción que apunta directamente a los sexos (sea como accidente gramatical, sea como engendrar) mientras que en español se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela. (...)En español la connotación de género como cuestión relativa a la construcción de lo masculino y lo femenino sólo se comprende en función del género gramatical, pero únicamente las personas que ya están en antecedentes del debate teórico al respecto lo comprenden como relación entre los sexos, o como simbolización o construcción cultural”<sup>50</sup>.*

Asimismo, Lamas confirma que género se utiliza como sinónimo de mujer, esta sustitución, se da porque “...en español se habla de las mujeres como “el género femenino”, por lo que

---

<sup>50</sup> Lamas, Marta (1999) *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. Disponible en: <http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html>

*es fácil deducir que hablar de género o de perspectiva de género es referirse a las mujeres o a la perspectiva del sexo femenino*”<sup>51</sup>.

Millet en su libro *Política Sexual*<sup>52</sup>, denuncia la relación entre el hombre y la mujer como una relación de poder, en donde el sexo es una categoría social envuelta por relaciones de dominación, y las personas actúan en función de ese sexo y por tanto, se vuelve política. Al sistema que reproduce tal relación le llama: *patriarcado*, ubicando a la familia como una de las instituciones básicas de este sistema social que constituye una distribución de poder desigual.

Para Molina, el dominio del hombre sobre la mujer se ve institucionalizado en el *patriarcado*, este el ejercicio de poder se encuentra en *lo masculino*, generando una estructura que regula las relaciones entre hombres y mujeres, colocando a éstas en situaciones de inferioridad y sumisión, asignándoles rasgos y características de oprimido y ejerciendo un dominio que resulta poco perceptible<sup>53</sup>.

Como lo expone Marcela Lagarde: “*Las limitaciones de género impuestas a las mujeres conforman una compleja problemática económica y social y, como es evidente, cultural y política. Perder el control patriarcal sobre las mujeres, la expropiación de sus recursos y su exclusión de la vida política, significa para quienes ejercen el dominio, la pérdida de su jerarquía, de su poderío, de su cosmovisión y de su mundo*”<sup>54</sup>.

En este contexto, Gayle Rubin sugiere que el concepto de patriarcado, al referirse a todas las sociedades como basadas en el dominio masculino y adaptable a cualquier sistema económico-político, excluye la posibilidad de que haya alternativas de organización, convirtiéndola en inevitable y, por lo tanto, un concepto vacío de contenido histórico. Ya que

---

<sup>51</sup>Ibíd. p. 2

<sup>52</sup>Millet, Kate (1995). *Política Sexual*. Madrid, Cátedra.

<sup>53</sup>Molina, C. (2003) *Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado*. En Tubert, S. (ed), *Del sexo al género*, Madrid, Cátedra, Instituto de la Mujer, Universidad de Valencia, Col. Feminismos, p. 123-159.

<sup>54</sup>Lagarde, Marcela. (1992) *Identidad de Géneros*; Serie Cuadernos de Trabajo (s/n), Ed. CENZONTLE, Managua.

si bien existe el patriarcado en ciertas sociedades, en cada una se dio en un tiempo distinto y no necesariamente se expresa y ejerce de la misma manera<sup>55</sup>.

Por lo mismo, Rubin examina el producto de las relaciones sociales específicas, destacando que cada sociedad, tiene modos sistemáticos distintos de lidiar con el sexo y el género, pero en general, como la cita Osborne, “...preexiste una organización social en la que la subordinación de ellas es la clave: se trata del sistema de sexo-género mediante el cual una cultura transforma la sexualidad biológica en unas prácticas determinadas y donde los machos y hembras humanos se convierten en hombres y mujeres con determinadas características pero siempre en relaciones jerárquicas”<sup>56</sup>.

Así, Rubin define el sistema sexo-género, el cual es “El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas”<sup>57</sup>.

El sistema sexo-género hace referencia a las formas de relación que se establecen entre mujeres y hombres en la sociedad. Lo que permite analizar que estas relaciones son producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder, pero toma en cuenta la posibilidad de cambio.

Con este análisis, Rubin propuso una categoría más neutra que identifica la concepción dicotómica del binomio sexo-género, lo que permitió ver que tanto el género como el sexo son construcciones culturales jerárquicas y que, en consecuencia, deben ser analizados en términos sociales si se busca comprender y analizar otros tipos de opresiones<sup>58</sup>.

---

<sup>55</sup>De Barbieri, Teresita (1992) *Sobre la categoría género*. Una introducción teórico-metodológica. Revista Interamericana de Sociología. Año VI, núm. 2-3.

<sup>56</sup>Osborne *et al. óp. cit.* p. 153

<sup>57</sup>Rubin, Gayle. (1986) *El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo*. Nueva antropología, Vol. VIII, nº30, México.

<sup>58</sup>Mathieu, N.C. (1991) *Identidad sexual de género. Tres modos de conceptualización de la relación entre el sexo y el género*. En Mathieu, N.C. *Anatomía política. Categorizaciones y las ideologías de género*.

En este mismo sentido, Joan Scott propone el uso de la categoría de género para el análisis histórico, y en consecuencia para las ciencias sociales, con el objetivo de entender y explicar el carácter relacional, transversal y variable del género como categoría analítica. El género es una categoría de análisis histórico, cultural y política, y de las relaciones de poder expresadas, lo que permite utilizarla en términos de diferentes sistemas de género y la relación de éstos con otras categorías como la clase o etnia.

A esto, Teresita de Barbieri destaca que el aporte de Scott es fundamental “(...) *porque considera el género como relación de poder; es decir, como relación social conflictiva, en el sentido en que han sido conceptualizadas en la sociología las teorías respectivas por oposición a las teorías del orden. En otras palabras, abre la posibilidad de comprender que internamente, la relación social género es dinámica, capaz de cambiar y de generar transformaciones sociales*”<sup>59</sup>.

Scott expone al género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que generan una forma primaria de poder, con elementos simbólicos, conceptos normativos, instituciones y organizaciones sociales, y la construcción de la identidad genérica en grupos.

De acuerdo con los estudios de Lagarde<sup>60</sup>, las representaciones asociadas a los géneros se presentan en diferentes espacios: el área reproductiva, es decir, el trabajo que se realiza de preferencia en el hogar, que incluye las actividades relacionadas con la crianza y educación de los hijos, las labores domésticas como aseo, lavado, acarreo de agua, la preparación de alimentos, el cuidado de enfermos y/o ancianos, etc. Es un trabajo que, al ser realizado por la “*madresposa*” en el hogar, no es remunerado (bienes y servicios con valor de uso); y por otro lado el área productiva identifica el trabajo de producción de bienes o servicios para el mercado (bienes y servicios con valor de cambio), que tienen una retribución económica.

---

<sup>59</sup> De Barbieri, Teresita. (1995) *Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género* en: Estudios Básicos sobre Derechos Humanos IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Serie Estudios de Derechos Humanos, San José, p. 15

<sup>60</sup> Lagarde, M. (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM, PUEG.

En este sentido, Pierre Bourdieu<sup>61</sup> advierte que los modelos de identidad de género y la ideología de género que emanan del orden social establecen relaciones de poder simbólico que, al ser interiorizados en la identidad de la persona, llevan a adoptar posiciones de sujetos vulnerables. En otras palabras, los lugares y posiciones desde las que cada quien define sus propios parámetros existenciales, su forma de percibir e interpretar el mundo, conllevan una disposición variable a la subordinación o a la dominación en función de su ajuste a los modelos hegemónicos de género.

El poder otorgado a los dominantes es la base de este poder simbólico, que lleva a los propios dominados a ejercer sobre sí mismos las relaciones de dominación, y lo que asegura su existencia es que las ignoran como tales. Bourdieu sostiene que

*“(...) los actos de conocimiento y de reconocimiento prácticos de la frontera mágica entre los dominadores y los dominados que la magia del poder simbólico desencadena, y gracias a las cuales los dominados contribuyen, unas veces sin saberlo y otras a pesar suyo, a su propia dominación al aceptar tácitamente los límites impuestos, adoptan a menudo la forma de emociones corporales -vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad- o de pasiones y de sentimientos amor, admiración, respeto, emociones a veces aún más dolorosas cuando se traducen en unas manifestaciones visibles, como el rubor, la confusión verbal, la torpeza, el temblor, la ira o la rabia impotente, maneras todas ellas de someterse, aunque sea a pesar de uno mismo y como de mala gana, a la opinión dominante, y manera también de experimentar, a veces en el conflicto interior y el desacuerdo con uno mismo, la complicidad subterránea que un cuerpo que rehúye las directrices de la conciencia y de la voluntad, mantiene con las censuras inherentes a las estructuras sociales”<sup>62</sup>.*

A estas relaciones de dominación, sumamos el estudio de Teresita de Barbieri, el cual señala que la dominación del sistema sexo-género rige relaciones desiguales y jerárquicas no sólo de hombres hacia las mujeres, sino que también, fomenta la subordinación en las relaciones entre las propias mujeres.

---

<sup>61</sup> Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

<sup>62</sup> *Ibíd.* p. 55

*“(…) en áreas de predominio de formas de residencia patrivirilocal, se otorga a las suegras -mujeres adultas, que ya han cerrado (o están próximas a concluir) el ciclo reproductivo- un enorme poder sobre las nueras -mujeres jóvenes, en el inicio de su actividad reproductiva- a quienes controlan su actividad laboral, el relacionamiento con otros varones y otras mujeres, incluidos sus padres y madres”<sup>63</sup>.*

El análisis De Barbieri nos permite pensar en relaciones desiguales y jerárquicas entre los grupos de mujeres y de hombres. Por lo mismo, indica que es necesario distinguir las diferentes posiciones que ocupan los hombres y las mujeres dentro de las familias, los papeles que cumplen a lo largo su vida y las relaciones entre individuos unidos por lazos de parentesco y entre parientes, incluso entre clases sociales fuera del ámbito doméstico<sup>64</sup>.

*“Al complejizar el análisis, se llegan a observar algunas cuestiones interesantes. Desde la perspectiva de las clases, se había puesto de manifiesto desde los inicios mismos de los movimientos feministas y los estudios sobre las mujeres en América Latina, las relaciones desiguales entre mujeres que tienen lugar en el servicio doméstico. La investigación histórica pone de relieve que la dominación puede ejercerse de maneras diversas en el tiempo y mostrar que no todo tiempo pasado ha sido peor, como el positivismo y el propio Marx suponían. Pero al ponerse en descubierto las tramas de relaciones sociales en función del parentesco y en los ámbitos familiar y doméstico, es decir, en mujeres que comparten la misma posición de clase -e incluso entre quienes comparten subordinaciones de clase y de raza-, se advierte que la subordinación y la condición femenina se redefine a lo largo del ciclo de vida, y que algunas mujeres pueden gozar de poder sobre otras mujeres. Más aún, en contextos de alta dominación masculina, ésta puede tener como agente dominador a ciertas y determinadas mujeres; al investir las de autoridad, el sistema crea zonas de incertidumbre, divide a las mujeres como género, impide alianzas, la constitución de oposiciones cohesionadas y se legitima como dominación”<sup>65</sup>.*

---

<sup>63</sup> De Barbieri, Teresita. *Óp. Cit.* p. 20

<sup>64</sup> De Barbieri, Teresita (1992) *Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica*. Revista Interamericana de Sociología. Año VI, núm. 2-3. p.156

<sup>65</sup> *Ibíd.* p. 157



En síntesis, con estos representantes teóricos, podemos distinguir las diferentes tendencias que se han ido construyendo en la investigación sobre el género, a partir de la observación, de la explicación de los hallazgos acerca de la sociedad dividida en diversas categorías sexo-genéricas, de generar nuevas técnicas de recolección y análisis de datos, que propician la construcción teórica y metodológica de la investigación sociológica. Aportando una mirada intelectual que permite ver el sesgo de género implícito en la propia construcción de la ciencia, dotado de mayor amplitud y profundidad en su interés por analizar los mecanismos que hacen posible el funcionamiento social.

El género es una construcción social situada en el tiempo y en el espacio, por lo tanto, histórica; varía de una cultura a otra, y en los distintos momentos de desarrollo de una sociedad. Por lo tanto, es dinámica, cambia, implica procesos de transformación y se modifica con el tiempo. Tiene, por ende, una especificidad histórica, cultural y social.

La categoría de género tiene un carácter profundamente sistémico en la sociedad ya que se expresa a través de relaciones sociales, las cuales se constituyen de reglas, normas y prácticas. Por medio de éstas se asignan recursos, tareas y responsabilidades diferenciadas, además de valoraciones según categorías de actores; al tiempo que se movilizan mecanismos y cuotas de poder. De modo que las desigualdades de género se reproducen a través de las diversas instituciones, entre las cuales son claves la familia, el sistema educacional, las religiones, la comunidad-sociedad civil, el mercado, el orden jurídico y el Estado en su conjunto.

El género es una categoría transversal superpuesta en todas las estructuras y grupos de la sociedad, en la medida en que atraviesa diferentes instituciones de la sociedad como el hogar-familia, las instituciones públicas y privadas y el Estado, entre otros; en tanto está presente en los diferentes ámbitos temáticos o sectoriales como son la salud, la economía, la educación, el trabajo, la política, etc.; y en tanto se manifiesta en las diversas esferas de acción, sean públicas o privadas. Esto deriva en que un análisis de género puede situarse en distintos ámbitos y en diversos niveles analíticos.

El género entonces implica y expresa en relaciones de poder, conceptualizado éste último en términos procesales, relacionales y con dimensiones institucionales y estructurales, no sólo como atributo de los individuos. Es un sistema jerárquico, es decir, que involucra privilegios

masculinos, estructuras que favorecen el dominio o valoración de lo masculino, fija límites a las mujeres y su ubicación en determinados espacios en la sociedad.

El género es una categoría de relación social, en tanto busca centrar la atención en las relaciones sociales entre hombres y mujeres y en las relaciones al interior de cada género. Es una categoría de análisis que cruza con otras categorías de desigualdad social como son la clase social, etnia, entre otras. Implicando una especificidad para cada uno de los cruces posibles y su articulación.

Para comprender la organización y funcionamiento de la sociedad que produce las desigualdades, es necesario considerar que el género vincula la esfera reproductiva con la esfera productiva de manera sustantiva, en la medida que la participación de hombres y mujeres en una esfera afecta su participación en la otra, así como por el hecho que las actividades desarrolladas en el ámbito reproductivo sustentan y subsidian las actividades productivas. De esta manera, los vínculos entre una esfera y otra son de carácter económico y cultural. La esfera reproductiva, al ser definida como femenina, no es valoradas ni social, ni económicamente, aunque contribuya al desarrollo y la productividad de las sociedades, constituye uno de los elementos centrales en la subordinación de las mujeres. Articula elementos y procesos estructurales con la subjetividad de los sujetos, en tanto involucra a la persona que produce e interpreta su realidad en el marco de estructuras, significaciones, normas y valores de género que ordenan y modelan el comportamiento e interpretación del mundo y de los géneros.

La teoría del género es el resultado de años de reflexión, de investigaciones, de análisis, de críticas y de argumentación. Una característica notable del desarrollo del debate teórico de género es el hecho de haber propiciado enfoques interdisciplinarios que incorporan y articulan contribuciones de grandes áreas de conocimientos de las ciencias humanas y sociales como de la sociología, entre otras. Permitiendo al análisis sociológico captar los elementos clave de las relaciones existentes en el sistema género, de cómo se ejerce el poder y se justifica.

## 1.2 El enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de género

La teoría de género, anteriormente mencionada, ha tenido un gran aporte en el marco de los derechos humanos, ya que ha permitido la interpretación de los derechos desde construcciones socio-culturales, identificando a grupos o poblaciones que han sido excluidos, en la práctica, de la titularidad de los mismos y le da un sentido al concepto de igualdad, como principio fundamental de los derechos humanos. Para entender este aporte, es relevante revisar la noción de igualdad en la teoría de los derechos humanos y las características del Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), el cual legitima y refuerza las demandas exigidas por las luchas feministas.

Como lo indican Vianna y Lacerda<sup>66</sup>, desde 1948 que fue aprobada La Declaración Universal de Derechos Humanos, se dio origen a la internacionalización de los derechos humanos, señalado desde sus primeros dos capítulos: “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho*”, y “*Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*”<sup>67</sup>.

Los pactos y convenciones internacionales de Derechos Humanos reafirman el principio de igualdad dando origen al establecimiento de marcos normativos nacionales, regionales e internacionales que incorporan la protección de los derechos humanos de una manera integral infundada en “*no hay libertad sin igualdad y tampoco igualdad sin libertad*”<sup>68</sup>.

A lo largo de las últimas décadas, las Naciones Unidas pusieron énfasis en que el principio de igualdad es interdependiente a todos los derechos y se refuerza con la idea del desarrollo. Por lo mismo, en el año 2003, las agencias de las Naciones Unidas se reunieron para llegar a un consenso sobre los principios esenciales de los Derechos Humanos, lo que dio paso a la *Declaración de Entendimiento Común*, donde se adopta el EBDH en su programación para

---

<sup>66</sup> Vianna, A. y Lacerda. (2004) *Políticas y Derechos sexuales en Brasil. La situación actual*. Rio de Janeiro: Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos. Instituto de Medicina Social de Universidades del Estado de Rio de Janeiro, Brasil.

<sup>67</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Artículo 2, punto 1.

<sup>68</sup> Advocaci. (2003) *Derechos sexuales y derechos reproductivos la perspectiva de derechos humanos*. Brasil, editorial Advocaci.

el desarrollo. Proporcionando así, *“un marco conceptual y metodológico que describe las situaciones no en términos de necesidades humanas, sino en términos de derechos, y sus correlativas obligaciones. Desde este enfoque todas las acciones se dirigen a la promoción y protección de los derechos humanos, y están orientadas por los principios básicos que definen de los mismos: Universalidad, No discriminación e igualdad, Participación, Interdependencia de derechos y Responsabilidad”*<sup>69</sup>.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos plantea que el EBDH es *“un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano, que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas del desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”*<sup>70</sup>.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es un proceso que promueve las transformaciones sociales, *“Fortalece la gobernabilidad democrática porque apoya al Estado en la identificación y en el cumplimiento de sus responsabilidades frente a todos los que están bajo su jurisdicción. Y también aporta contenido a la ética universal, ya que transforman los principios de las declaraciones y convenciones internacionales en derechos específicos y acciones concretas”*<sup>71</sup>.

Con el EBDH se establecen responsabilidades y obligaciones para los Estados y todas aquellas instituciones y entidades comprometidas con el disfrute de los derechos humanos. Proponiéndolos, como dice Villareal, como exigencias éticas:

*“Se afirma que los derechos humanos son exigencias éticas por su origen, por su forma de realización y por su contenido: surgen de la capacidad humana de automodelarse, de autodefinirse, de autoconstruirse; no se generan ‘naturalmente’ como las leyes de la herencia o de la gravedad, sino como producto de la capacidad*

---

<sup>69</sup> Naciones Unidas (2003). *El Enfoque basado en los Derechos Humanos para la Cooperación del Desarrollo. Hacia un Entendimiento Común entre las Agencias de la ONU*, Nueva York.

<sup>70</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Op. Cit. P. 15.

<sup>71</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Los Derechos Humanos en el PNUD. Nota Práctica. Abril 2005. P. 11

*ética de los seres humanos; son un proyecto de humanidad que se hace efectivo si existe el compromiso colectivo para llevarlo adelante, esto significa que los derechos humanos no tienen una existencia independiente del sujeto al que hacen referencia y es el conjunto de participantes en el proyecto de humanidad digna, el que fundamenta los derechos”<sup>72</sup>.*

Y, por último, son exigencias de bienes humanos concretos para la vida, pero no solo en el sentido de la sobrevivencia, sino de la calidad de vida.

Dicho lo anterior, es conveniente enfatizar que un derecho humano como exigencia ética se completa cuando se convierte en *obligación jurídica* que debe ser garantizada por el Estado. Por ello, para el cumplimiento de los derechos humanos no basta con que una sociedad incorpore los derechos humanos como principios de actuación para sí misma, como cultura, en ejercicio de su *autonomía cultural*, sino que es indispensable la acción de la ciudadanía, el ejercicio de la *autonomía política* para exigir su reconocimiento formal -modificar el marco jurídico y desarrollar políticas públicas para su realización- así como vigilar su cumplimiento por parte del Estado mediante acciones de rendición de cuentas, contraloría social y participación en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, generando con ello, progresivamente, las condiciones jurídicas, políticas, económicas y sociales para el respeto y vigencia de los derechos humanos.

En este marco, el principio de igualdad ha tenido una evolución histórica a partir del siglo XVIII, que pasó de la idea moderna y liberal basada en el criterio de Kant, de que los seres humanos somos iguales por nuestra condición racional universalmente compartida, que como señala Rubio<sup>73</sup>, estaba contextualizada por una cultura de exclusión de las mujeres; hasta la idea del valor de la diferencia y la diversidad en la consideración de la igualdad que se da en gran parte por la reflexión del pensamiento feminista sobre el tema de las relaciones entre el Estado y la sociedad, la ciudadanía, los derechos y la igualdad<sup>74</sup>.

---

<sup>72</sup> Villarreal Reyna, Oscar. (2007) *Los Derechos Humanos como exigencias éticas*. Fundamentos éticos de los derechos humanos. Texto preparado para el Diplomado “Herramientas para la evaluación del cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes y el diseño de políticas públicas de juventud” Mayo-noviembre de 2007.

<sup>73</sup> Rubio, Ana (2006) *Las políticas de igualdad: de la igualdad al mainstreaming*. Disponible en: [http://pmayobre.webs.uvigo.es/06/arch/profesorado/celia\\_pereira/igualdade.pdf](http://pmayobre.webs.uvigo.es/06/arch/profesorado/celia_pereira/igualdade.pdf)

<sup>74</sup> García Prince, Evangelina (2008) *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), San Salvador.

El pensamiento feminista develó que la construcción social del género actual es un problema para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas porque las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se usan para justificar la superioridad masculina y la inferioridad femenina como algo natural, estableciéndose entonces, *jerarquías* en la pareja, la familia, el trabajo, la comunidad, la política, la religión, etcétera, que han otorgado un mayor poder a los hombres sobre las mujeres.

Entonces, podemos afirmar que el poder desigual entre los sexos nos explica las desigualdades en las oportunidades de desarrollo o “*brechas de género*”: educación, ingreso, salud, participación, patrimonio, en general, para hacer valer los derechos de cada quien.

La teoría de género nos aporta un método de análisis de las relaciones sociales que permite “desnaturalizar” la desigualdad entre hombres y mujeres e identificar de qué maneras, en los contextos culturales concretos, las diferencias en el acceso, el uso y el control de los recursos entre hombres y mujeres se convierten en desigualdades en la realización de los derechos de las personas por razón de su sexo. Develan además cómo las relaciones entre los “géneros” son la expresión de relaciones de poder que se traducen en exclusión, discriminación y violencia. A la vez, profundizando en las razones de la opresión de género, que en las sociedades patriarcales como la nuestra, se generaliza hacia las mujeres, nos permite entender hacia dónde hay que impulsar las transformaciones sociales -económicas, políticas y culturales- para construir relaciones sociales equitativas entre los géneros.

### ***1.2.1 La perspectiva de género en relación con el enfoque de derechos***

De lo anterior se basa la llamada perspectiva de género, que según Lagarde,

*“(…) tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres. Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere*

*que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica”<sup>75</sup>.*

La perspectiva de género es un concepto de análisis científico y político desarrollado desde la academia para tener una visión crítica de la realidad desde el feminismo. Lo cual implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros y que éstas han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; y que se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión. Favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas. Se trata así de crear nuevas construcciones de sentido para que hombres y mujeres visualicen su masculinidad y su femineidad a través de vínculos no discriminatorios.

Promover entre las mujeres una toma de conciencia respecto de cómo las asignaciones tradicionales de género, están obstaculizando su desarrollo integral, condicionando su proyecto de vida, provocando violencia en las relaciones entre pares, es una estrategia fundamental para lograr la construcción de una identidad autónoma basada en el auto-reconocimiento de la propia dignidad y la igualdad de derechos.

Esto implica la desconstrucción de una identidad de género “heredada” que reproduce las asignaciones tradicionales, los estereotipos y prejuicios de género y construir, de manera crítica, consciente y libre una nueva manera de ser hombres y mujeres, es decir una nueva femineidad y masculinidad sin opresiones.

*“Los derechos humanos surgen de los esfuerzos por cambiar de manera sustancial esas condiciones genéricas entre mujeres y hombres, y sus relaciones sociales. Concretan asimismo los esfuerzos por modificar, desde una reorganización genérica a la sociedad en su conjunto y al Estado, y de configurar una renovación de la cultura que exprese y sintetice esta nueva filosofía genérica. La humanidad pensada así es una categoría que recoge la transición, los procesos deconstructivos de la opresión patriarcal, y la construcción de la democracia genérica”<sup>76</sup>.*

---

<sup>75</sup> Lagarde, Marcela. (1996) *El género. fragmento literal: ‘La perspectiva de género’*. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.

<sup>76</sup> Lagarde, Marcela (1999) *Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas*. pp. 4

Reafirmar el carácter de exigencias éticas de los derechos humanos, y no solo de normas jurídicas, como ya es común que se haga en los diversos ambientes de sociedad civil, nos hace advertir la fuente del poder que las personas tienen para afirmar sus derechos y hacerlos exigibles: la visión y conceptualización que hacen junto con otros actores de la sociedad de aquello que les humaniza a partir de sus necesidades fundamentales.

La perspectiva de género permite analizar todos los niveles, ámbitos y tiempos las relaciones mujer-varón; mujer-mujer y varón-varón, y sus múltiples formas, que van desde la dominación hasta la subordinación de un género al otro (y dentro del mismo género), apuntando siempre en los trabajos de investigación-acción a las relaciones igualitarias, implicando la revisión de los paradigmas con los que abordamos los campos estudiados.

### **1.3 Las relaciones de género en la problemática de la desnutrición**

El género como categoría de análisis permite conocer cómo se construyen, valoran, organizan y relacionan lo que se ha designado culturalmente como lo femenino y lo masculino, en relación con todos los ámbitos de la vida. Por tanto, en el área de salud y nutrición, tener una aproximación al género permite un entendimiento más completo y complejo de hombres y mujeres en los ciclos de vida. El género se convierte en una herramienta que habilita el mirar diferenciadamente las múltiples inequidades entre hombres y mujeres en la salud y nutrición, mientras provee instrumentos para confrontarlas.

Según los estudios de Verbrugge, entre las principales razones que pueden explicar las desigualdades en salud según género, cabe destacar por una parte, aquellas que se deben a los riesgos diferenciales adquiridos derivados de los papeles, los estilos de vida y las prácticas preventivas diferentes entre hombres y mujeres<sup>77</sup>. Y son éstos los que a su vez interactúan con sus papeles biológicos para afectar su estado nutricional.

---

<sup>77</sup> Verbrugge LM, (1985) *Gender and health: An update on hypothesis and evidence. J Health Soc Behav*; 26:156-82.



Por otra parte, como lo afirma un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para América Latina y El Caribe<sup>78</sup>, las mujeres producen más del 50% de los alimentos cultivados y, en casi todas las partes, asumen al mismo tiempo la responsabilidad de alimentar a sus familias. Según lo que nos expone el siguiente párrafo:

*“al cumplir estas funciones, las mujeres se enfrentan con restricciones y actitudes que conspiran para infravalorar su trabajo y responsabilidad, reducir su productividad, cargarles con un peso desproporcionado de trabajo, discriminarlas y menguar su participación en las políticas y toma de decisiones. Generando que los hogares encabezados por mujeres se concentran entre los estratos más pobres de la sociedad y suelen tener menores ingresos que los hogares encabezados por hombres”<sup>79</sup>.*

En este mismo informe, se subraya que, en muchas sociedades, las mujeres y las niñas tienen el doble de posibilidades que los niños de morir de desnutrición, ya que suelen comer después de los miembros hombres de la familia y son las principales víctimas de una *discriminación alimentaria*, que da como resultado la desnutrición crónica y problemas de salud.

Aunado a esto, se suma la función de cuidar, de atender la salud y nutrición de la familia que está asociada a un papel de género, en el contexto del desempeño del trabajo reproductivo, asignado culturalmente y socialmente a las mujeres<sup>80</sup>. El hecho de concebir a las mujeres como únicas responsables del cuidado de la salud en la comunidad, supone un elemento de desigualdad de género. Cuidar la salud de otros supone un costo a diversos niveles que impacta sobre la vida de las mujeres. Las repercusiones más frecuentes se sitúan en el área laboral: asumir el papel de cuidadora conlleva a menudo a la exclusión ya sea temporal o definitiva del mercado laboral. Cuidar también tiene repercusiones sobre la disponibilidad y uso del tiempo (tiempo para sí mismas y de compatibilización con otras responsabilidades)

---

<sup>78</sup> Economic and Social Development Department, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). *Latin America and Caribbean: "Rural Women and Food Security: Current Status and Perspectives"*. FAO Corporate Document Repository. Disponible en: [http://www.fao.org/docrep/x0198e/x0198e02.htm#P166\\_12601](http://www.fao.org/docrep/x0198e/x0198e02.htm#P166_12601)

<sup>79</sup> Ibid. p. 50

<sup>80</sup> María del Mar García Calvente. *Cuidados de salud, género y desigualdad*. Escuela Andaluza de Salud Pública, Granada. Disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/gsv18s1/03sistema.pdf>

y en el terreno económico (incremento de gastos y disminución de ingresos). Además de que cuidar la salud de otros, tiene un impacto sobre la calidad de vida y la propia salud de quien asume este papel<sup>81</sup>.

Como lo afirma un análisis sobre la distribución de alimentos y nutrición en situaciones de emergencia,<sup>82</sup> las mujeres y los hombres asumen responsabilidades y papeles diferentes para asegurar el bienestar nutricional al interior de la familia y en la comunidad.

*“Las mujeres asumen una función más destacada para asegurar la nutrición y la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos, y también son con frecuencia las responsables de procesar y preparar los alimentos para sus familias. Las mujeres tienden a dedicar una parte considerable de sus ingresos a los requerimientos alimentarios de la familia. El reconocimiento de esas funciones diferentes que desempeñan mujeres y hombres en la nutrición familiar es fundamental para mejorar la seguridad alimentaria a nivel de los hogares. Entre las causas subyacentes de la malnutrición que se deben abordar se destacan la carga de trabajo, la ingestión alimentaria y la diversidad de la alimentación, la salud y las enfermedades, y la asistencia a las mujeres y niños”<sup>83</sup>.*

A esto, García Calvente subraya, que a pesar de saberse que la malnutrición y mal cuidado de la salud en la mujer está directamente relacionada con un estado nutricional disminuido y con retardo en el crecimiento de los niños, añadiendo altos costos del cuidado de salud y disminuyendo el potencial del recurso humano para la economía, los programas de combate a la pobreza y al hambre, estatales y de las organizaciones de la sociedad civil, depositan una carga extra de trabajo en las mujeres ya que asumen un compromiso con los programas sin abandonar las tareas asignadas a su condición de género, empeorando así su situación de pobreza, así como su estado de salud y nutrición<sup>84</sup>.

---

<sup>81</sup> Ibid. p. 2

<sup>82</sup> Recursos y Emergencia. (2003) *Género y seguridad alimentaria, distribución de alimentos y nutrición en situaciones de emergencia*. Humanitarian Reform. En: Jiménez-Benítez D., Rodríguez-Martín A., Jiménez-Rodríguez R. *Análisis de determinantes sociales de la desnutrición en Latinoamérica*. Nutr. Hosp. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0212-16112010000900003&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112010000900003&lng=es).

<sup>83</sup> Ibid. p. 23

<sup>84</sup> María del Mar García Calvente. *Óp. cit.* p. 146 y 147

Muchas veces al evidenciar la desigualdad entre los hombres y las mujeres, el mito sobre la neutralidad es tan común, que, al reconocerse asimetrías e injusticias entre ambos, se cree que se deben a dificultades de los individuos. Propiciando, como lo describe Lagarde *“Creencias que forman parte de visiones ideologizadas cuyos dogmas surgen del mito patriarcal que afirma la básica igualdad natural de los hombres y las mujeres echada a perder por inadecuaciones sociales”*<sup>85</sup>.

Según la FAO, la falta de conocimiento de las funciones y contribuciones específicas y diferentes de hombres y mujeres a la seguridad alimentaria y la salud resultada en lo que se ha llamado *“sistema invisible de atención a la salud”*<sup>86</sup>. Sin darse cuenta de estas diferencias, las políticas públicas y programas, tanto públicos como de las organizaciones de la sociedad civil, proceden como si no existieran esas especificidades, como si la situación y necesidades de las personas son las mismas, si son hombres o mujeres. Lo que ven, sin embargo, es la situación y necesidades del sexo masculino. Por lo tanto, los servicios de formulación de políticas y planificación de programas se basan en una visión parcial de la realidad.

Haciendo evidente que los esfuerzos para aliviar la pobreza rural y mejorar la seguridad alimentaria no tendrán éxito si no se toman en cuenta las cuestiones relativas a las mujeres como productoras y proveedoras de alimentos. Estos problemas incluyen la contribución de las mujeres a la oferta alimentaria de los hogares y de los ingresos, el acceso a los recursos productivos, y el impacto de las reformas de política sobre las funciones económicas y sociales de las mujeres y la seguridad alimentaria de los hogares<sup>87</sup>.

Destacando la necesidad de incorporar las restricciones que enfrentan las mujeres, por el papel de género socialmente asignado, en la obtención de este tipo de servicios en las políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición de los hogares.

El cuidado de las personas encargadas de cuidar, es decir de las mujeres, debe ser contemplado desde el nivel de prácticas profesionales, en el que los profesionales sanitarios no solo consideren las necesidades de las cuidadoras y les ofrezcan recursos y alternativas;

---

<sup>85</sup> Marcela Lagarde. *Óp. Cit.* p.

<sup>86</sup> FAO *óp. cit.* p.

<sup>87</sup> FAO *óp. cit.* p.

desde el nivel de planificación y gestión de servicios, ofertando servicios accesibles y adecuados de apoyo; y desde el nivel de políticas y programas de salud y nutrición, en el que se aborden estrategias para eliminar la situación de desigualdad de género existente entre hombres y mujeres en relación al cuidado de salud de las personas de la comunidad que lo necesitan. Nos encontramos en una situación de encrucijada en la que habrá que diseñar estrategias de solución innovadoras para asegurar el cuidado de las personas dependientes en el seno de la comunidad, sin menoscabar el derecho a la salud y autonomía de las personas que los cuidan<sup>88</sup>.

El enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en salud y nutrición permiten visualizar las desigualdades sociales entre mujeres y hombres, y por tanto realizar intervenciones en correspondencia con las necesidades de cada sexo. Por esta razón, los esfuerzos para mejorar el estatus nutricional de las comunidades serían más efectivos si se emprenden en conjunto con políticas y programas que busquen mejorar el estatus de la mujer y atacar las desigualdades de género.

#### **1.4 El Tercer sector**

El término *Tercer Sector* surge de la necesidad de nombrar y diferenciar el trabajo realizado por la sociedad civil organizada de las actividades de índole público y empresarial o lucrativo.

En la sociedad moderna se identifican dos sectores que componen la dinámica económica y sociopolítica, el sector público o estatal y el sector privado o empresarial, es así que el surgimiento del término de tercer sector alude a una realidad, fenómeno o proceso que se encuentra separado de otros y respecto de los cuales mantiene una dinámica independiente.

De acuerdo con Razeto, el hecho de subrayar el carácter *tercero* del fenómeno que estamos analizando, por una parte, configura el propio referente empírico por negación, pero, por otra, lo ubica en estrecha relación con los otros dos sectores de la sociedad: Estado y mercado. La pérdida, en términos de identidad, derivada del hecho de ser caracterizado a partir de lo que

---

<sup>88</sup> Ibid. p. 20

no es, más que teniendo como referente las características positivas, viene compensada con las ventajas que el término ofrece.<sup>89</sup>

Como cita un estudio sobre las organizaciones de la sociedad civil en México, la noción misma de Tercer Sector es problemática dado que con este término nos referimos a una amplia variedad de organizaciones dedicadas a actividades diversas. La heterogeneidad del conjunto ha llevado a que el mismo fenómeno reciba diferentes denominaciones:

*“Frecuentemente han sido definidas a partir de lo que las distingue de otras formas organizativas, es decir, han sido definidas más por lo que no son, que por sus características propias. Así, adoptando un término acuñado por la Organización de las Naciones Unidas, se les ha llamado organizaciones no-gubernamentales (ONGs) para distinguirlas de las representaciones de los estados miembros del organismo internacional, organizaciones no lucrativas para indicar que entre sus objetivos no se incluye la obtención de ganancias aunque puedan comercializar bienes y servicios, o tercer sector para poner de relieve sus diferencias con las instituciones y formas de funcionamiento propios del Estado y del mercado”<sup>90</sup>.*

También ha sido identificado como organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, fundaciones sociales, etc. sin embargo, estos términos se reducen a los sujetos o participantes que las conforman, a la diferenciación ante otro tipo de organizaciones y/o a su configuración dentro del mercado, más ninguno de éstos, en sentido amplio, alude a su relación con la forma de organización de la vida social, económica y política.

Utilizar el término *tercer sector* implica reconocer el poder que la sociedad organizada tiene en relación con el sector público y privado, así como también logra abarcar la diversidad de organizaciones en las que participa la sociedad civil, abarcar la amplia gama de actividades y formas que tienen. De acuerdo con Razeto, esto no implica que sea el tercero en orden de

---

<sup>89</sup> Razeto M. Luis. *La Dimensión Económica del Tercer Sector en América Latina. En: Redefinición del Desarrollo*. Ediciones UNIDAS, Buenos Aires 2000. Disponible en:

<http://www.luisrazeto.net/content/cr%C3%ADtica-y-rescate-del-concepto-tercer-sect0r-y-criterios-para-identificar-sus-componentes>

<sup>90</sup> Cadena Roa, Jorge et al. *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Alternativas, México, 2015. Disponible en:

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170426043823/pdf\\_1267.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170426043823/pdf_1267.pdf)

importancia, sino que se la expresión está constituida por formas de organización social y económica históricamente anteriores y axiológicamente superiores a las formas empresariales y estatales que serían constitutivas del primero y el segundo sector<sup>91</sup>.

De acuerdo con Herrera, el término favorece el desarrollo de un proceso de sensibilización social y de información que podría conducir, en un periodo razonable de tiempo, a la equiparación entre los tres sectores a nivel societario (en términos de visibilidad, de reconocimiento de las propias aportaciones al bienestar de la población, de recursos activados, de respuestas elaboradas a determinadas necesidades sociales, etc.). Por tanto, el término expresa más un «deber ser» que la referencia a un estado de hecho actual<sup>92</sup>.

*“La importancia que tiene este proceso de atribución de contenidos que conduce a la definición de la identidad del "tercer sector". En efecto, de ello depende: a) qué actores y sujetos sociales puedan ser y sentirse parte de él; b) cuál sea la naturaleza de su accionar, en los ámbitos cultural, social, político y económico; y c) qué tipo de proyecto histórico pueda emerger a partir de él. En realidad, el proceso de definición del "tercer sector", efectuado por los propios sujetos que se sienten convocados a participar en él, será el momento fundante y constitutivo de su propia realidad social, un proceso de autoconciencia y voluntad colectiva que definirá su destino histórico”<sup>93</sup>.*

De acuerdo con Cadena, las organizaciones del tercer sector median en la defensa y promoción de derechos ciudadanos frente al Estado y gestionan políticas públicas ante autoridades y candidatos a puestos de elección popular, y el financiamiento de sus actividades proviene principalmente de fuentes diferentes a sus miembros y beneficiarios; proviene predominantemente de fuentes externas a ellos, de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados<sup>94</sup>.

---

<sup>91</sup> Razeto; 2000; pp. 1

<sup>92</sup> Herrera Gómez, Manuel. *La especificidad organizativa del tercer sector: tipos y dinámicas*. Papers 56, Universidad de Granada. Departamento de Sociología 18014, Granada, España; 1998. Pp. 163-196. Disponible en: <https://www.siiis.net/documentos/ficha/76191.pdf>

<sup>93</sup> Razeto; 2000; pp. 1

<sup>94</sup> Cadena; 2015; pp. 9

El tercer sector integra organizaciones con motivaciones e ideologías son muy diversas, lo mismo que los fines que persiguen y los medios que usan para alcanzarlos, con una gran capacidad de adaptación a circunstancias cambiantes, con amplia capacidad operativa, de movilización social e influencia institucional. Por lo mismo, pensar en tercer sector como un concepto que apunta hacia cierto tipo de relaciones entre gobierno y ciudadanos que se caracteriza por que las organizaciones, pese a su gran diversidad, comparten las características de ser autónomas y autolimitadas a lo social.

En conjunto, según lo expuesto por Cadena, las organizaciones del tercer sector pueden verse como agente y estructura *“como agente porque han impulsado diversos proyectos sociales, económicos y educativos y con ello han contribuido a la democratización del país. Como estructura porque en el desarrollo de estas actividades han tejido redes amplias que articulan organizaciones preexistentes que, a su vez, animan y facilitan la formación de nuevas organizaciones y su articulación en redes aún más amplias”*<sup>95</sup>.

De esa manera, según Cadena se amplía la capacidad de movilización de estructuras al alcance de grupos de población agraviada así como algunas instituciones autónomas encargadas de defender derechos ciudadanos. Teniendo una diversidad de organizaciones amplia y diversa, altamente cambiante que, sin embargo, puede tratarse analítica e históricamente como un conjunto: el tercer sector.

Las organizaciones del tercer sector tienen una relación crítica con los sistemas económico y político, pero la actualización de ese potencial es contingente y no necesaria, no es un actor colectivo, no es un espacio único o unificado, no se limita a organizaciones no gubernamentales y no constituye una especie de actor histórico transformador por naturaleza. Dentro de estas organizaciones coexisten intereses contrapuestos y contradicciones económicas, políticas y culturales. Es un espacio de conflicto dentro del cual se procesan intereses en el ámbito público y principios al mismo tiempo que se crean modelos de interacción con el mercado y el Estado que puedan o no favorecer la institucionalización democrática.

---

<sup>95</sup> Cadena, 2015; pp. 9

## Capítulo 2. Evolución de la incorporación de la mujer en los programas sociales

La reducción de la pobreza y las brechas asociadas a ella son temas prioritarios para los programas sociales tanto públicos como del tercer sector. Si consideramos la pobreza, según lo describe Amartya Sen<sup>96</sup>, como un fenómeno multidimensional, en el que radican factores que van más allá del ingreso económico, como los son el derecho a la salud, alimentación y educación, o el acceso a información y la posibilidad de participar y proponer soluciones; la medición de pobreza debe permitir abordar la comprensión de este fenómeno tanto desde una mirada individual como colectiva, así como proporcionar información sobre las brechas y la relevancia que tiene la discriminación.

Es a partir de las iniciativas de organizaciones feministas, que poco a poco se ha logrado la incorporación del enfoque de género al análisis de la pobreza distinguiendo causas, consecuencias y manifestaciones diferentes tanto para hombres y mujeres. Generando una continua evolución de avances en el diseño de programas sociales, al considerar la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho humano y requisito fundamental para el combate a la pobreza y el desarrollo de las personas y los países. Como apunta Cirujano, *“las primeras actuaciones internacionales en materia de equidad fueron consecuencia de las iniciativas que las organizaciones de mujeres plantearon en el seno de la ONU, y que quedaron recogidas en sus recomendaciones y disposiciones”*<sup>97</sup>.

El proceso histórico de inclusión del género, en la agenda internacional de los programas sociales, ha tenido importantes avances, al menos en la retórica política, que ha permitido considerar la igualdad entre mujeres y hombres como objetivo y estrategia de desarrollo, así como considerar los derechos humanos fundamentales como parte constitutiva del propio concepto de desarrollo. Este proceso de inclusión ha sido lento, ya que a pesar de que el papel

---

<sup>96</sup> Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires, Ed. Planeta. En: *POBREZA, OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DESIGUALES Y GÉNERO. Hipótesis para la discusión*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Asunción, junio de 2015. Disponible en:

<http://www.py.undp.org/content/dam/paraguay/docs/documento%20de%20trabajo%20COMPLETO.pdf>

<sup>97</sup> Cirujano Campano, Marta. (2008) *El enfoque GED en el desarrollo: Un acercamiento a las directrices de la cooperación española*. Ed. CONGDE.



que las mujeres es fundamental en el desarrollo, han permanecido invisibles o se les ha asignado un papel marginal e instrumental, es decir sólo como elementos para obtener ciertos fines hacia otras poblaciones o intereses, pero siempre quedando éstas en un plano secundario.

Pero fue en los años setenta que se comienza a incorporar a través de políticas públicas a las mujeres para favor el desarrollo del país y al mismo tiempo, para brindarles elementos de autonomía económica y se establecen compromiso a nivel internacional para dirigir la mirada hacia cómo las desiguales relaciones de género que provocan la discriminación de las mujeres en múltiples espacios de la vida pública y privada-

Este hecho, es el resultado del ámbito social, cultural e históricamente asignado a mujeres y hombres que ha tuvo influencia en las instancias de intervención social tanto públicas como privadas, y se han visto reflejadas en las diversas formas de entender y valorar la contribución de las mujeres y hombres en los procesos de la cooperación para el desarrollo que buscan transformar una realidad social específica.

En concreto, actualmente pueden identificarse tres grandes enfoques teóricos y metodológicos que muestran los distintos modos de interpretar y actuar ante las desigualdades de género: 1) El Enfoque Tradicional o de Bienestar, 2) el Enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) y 3) el Enfoque Género en el Desarrollo (GED)<sup>98</sup>. Cada uno responde a los diferentes modelos de desarrollo que han predominado en la agenda internacional, así como a la evolución del movimiento y pensamiento feminista, así como su influencia para incluir en las políticas de desarrollo sus modos de comprender la desigualdad de género. Estos enfoques que se relacionan, no son excluyentes; han estado presentes, en forma incorporada o gradual en la planificación para el desarrollo y en la ejecución de los programas sociales tanto en el ámbito público como en el del tercer sector.

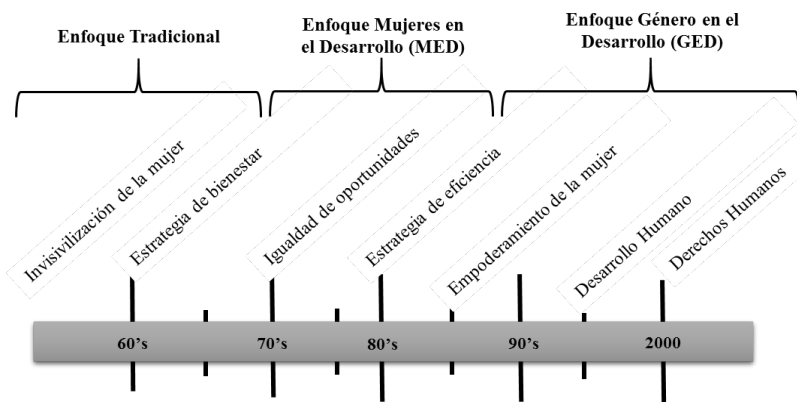
En el siguiente gráfico se muestra, a manera de línea de tiempo, la evolución de estos enfoques teóricos y metodológicos a través de la historia mundial surgidas con el fin de

---

<sup>98</sup> Cirujano Campano, Paula (2006) *Género, desarrollo y cooperación internacional*. en M. Carballo de la Riva (Coord.), *Género y desarrollo. El camino hacia la equidad*, Madrid, Editorial Catarata e Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, pp. 55-86.

atender las presiones internacionales hacia los gobiernos y las demandas de los movimientos feministas.

### Gráfica 1. Evolución de enfoques



Fuente: Elaboración propia basada en: Eustaquio Sánchez, Fernando. (2012) *El enfoque d género en una cooperación al desarrollo en continua adaptación*. Ed. Hegoa, Bilbao, España, noviembre 2012. Disponible en: <https://goo.gl/3FCJ33>

## 2.1 Enfoque tradicional

Como lo describimos en el capítulo anterior, en todas las culturas del mundo, la mujer siempre ha ocupado un papel subordinado al hombre en todos los ámbitos sociales, impidiendo que formen parte activa en el desarrollo de la sociedad en igualdad de oportunidades y derechos que los hombres. Como lo explica Kabeer, “*El desarrollo se ha ocupado de los hombres y ha sido hecho por hombres y para hombres (...) quienes elaboran las políticas simplemente no ven a las mujeres*”<sup>99</sup>.

La invisibilización de las mujeres fue una constante en la historia, sin capacidad para desarrollar una actividad cultural, política y de desarrollo personal y profesional en igualdad de condiciones y de oportunidades que los hombres. Fue hasta mediados del siglo XX, que por las condiciones coyunturales del periodo de guerras mundiales y mayor organización de los grupos sufragistas que las mujeres comenzaron a salir de la sombra y en particular, del espacio reproductivo-privado del hogar.

<sup>99</sup> Kabeer, Naila. (1998). *Tácticas y compromisos. Nexos entre género y pobreza*. Ediciones de las Mujeres, N° 26, Isis Internacional, Santiago de Chile.

Este primer enfoque tuvo su mayor auge entre los años cincuenta y sesenta del siglo XX, aunque todavía constituye, en muchas ocasiones, un marco predominante, en especial en los programas de intervención social públicos y privados en México<sup>100</sup>. Como lo resume Moser<sup>101</sup>: en este periodo se dieron estrategias de redistribución de necesidades básicas, confundiendo crecimiento económico con desarrollo social y entendiéndolo como un proceso lineal hacia la modernización capitalista, elaborado con una visión del bienestar social como algo secundario.

Así, los programas sociales se dirigieron a las personas en mayor situación de pobreza, definidos como grupos vulnerables, especialmente hombres, invisibilizando a la mujer o identificando su papel bajo el supuesto de que son receptoras pasivas, es decir, consumidoras y usuarias de recursos, ya que la maternidad y la crianza son su única contribución al desarrollo. De esta concepción se desprendieron consecuencias negativas, una de las principales fue, la supuesta neutralidad de los programas frente a las relaciones de género, donde no se ubica la necesidad de considerar la especificidad de las mujeres como población objetivo de los programas de desarrollo, ya que las mujeres se beneficiarían del efecto del programa otorgado a la familia o a los hombres. En palabras de Moser,

*“Este enfoque se nutre de la filosofía racionalista de la Ilustración que diferencia dos ámbitos de relaciones humanas: << uno en el que prevalecían los principios de libertad e igualdad y otro donde dominaban los principios de autoridad y jerarquía, es decir lo público y lo doméstico>> (García Prince, 2008: 27). Por lo tanto, no cuestiona las desigualdades entre mujeres y hombres derivadas de la división sexual del trabajo sino que las comprende como resultado de una organización natural de las funciones sociales”<sup>102</sup>.*

Desde esta visión, las políticas son acordes con el modelo de familia nuclear, que se basa en un cabeza de familia hombre y en un ama de casa mujer, sin considerar la variedad de tipos

---

<sup>100</sup> Moser, Caroline O.N. (1995) *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima. Red Entre Mujeres y Flora Tristán Ediciones.

<sup>101</sup> Moser, Caroline O.N., (1991). *Planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*, en Guzmán et al, (Ed.), *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*, Lima, Flora Tristán, Entre Mujeres.

<sup>102</sup> Moser (1995). Óp. Cit. p. 90

de familia y los diferentes papeles de mujeres y hombres en todo el mundo<sup>103</sup>. Asimismo, concibe a las mujeres como un sujeto pasivo del desarrollo, como un grupo vulnerable, y sólo se generarán estrategias para promover su rol reproductivo, es decir de cuidadora y madre<sup>104</sup>.

Los principales programas diseñados y promovidos bajo este enfoque se dirigen a la provisión directa de alimentos y educación nutricional, ofreciendo servicios que facilitan las tareas domésticas de las mujeres, con el fin de impulsar su participación pasiva.

La crisis de este enfoque se da en la década de 1970, principalmente por los procesos de desarrollo impulsados por el aumento de la desigualdad, el desempleo y la pobreza en países que habían logrado un crecimiento económico al incrementar su producto interior bruto<sup>105</sup>. Lo que, aunado a los nuevos movimientos sociales, fundamentalmente la segunda ola del feminismo<sup>106</sup>, que dibujaron un escenario propicio para poner el énfasis en la incorporación de las mujeres como sujeto activo en las políticas de desarrollo, se comenzó a desentrañar que, al no reconocer la participación de las mujeres, las estrategias anteriores de desarrollo tenían resultados con impacto negativo en la igualdad sexual.

Con el deterioro de la economía mundial y movimientos sociales resultó el cuestionamiento de la modernización que alimentaba el modelo tradicional y se dio paso a que emergiera a mediados de los setenta, el denominado enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED)<sup>107</sup>.

## **2.2. Enfoque Mujer en el Desarrollo**

Este nuevo enfoque identifica las desigualdades entre mujeres y hombres, en especial en el acceso a los procesos políticos y a los beneficios del progreso social, como resultado de la discriminación existente contra las mujeres. Como influencia de los primeros desarrollos de la segunda ola del feminismo, este enfoque pone el énfasis en reconocer las características específicas de las mujeres analizando su papel en la sociedad.

---

<sup>103</sup> Cirujano, (2006) *óp. Cit.*

<sup>104</sup> Moser (1995). *Óp. Cit.* p. 96

<sup>105</sup> Kabeer, Naila (1998) *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México D.F., Paidós.

<sup>106</sup> *Parte del movimiento feminista de los sesenta y setenta, especialmente el feminismo radical, desarrolló unas fuertes resistencias a trabajar dentro del Estado. Desde su visión, el Estado, en tanto que institución patriarcal, reproducía un orden de género que marginaba a las mujeres y mantenía la hegemonía masculina. En este sentido, la sociedad civil, más que el Estado, era la esfera desde donde retar al patriarcado (Kantola, 2006b; Connell, 2002a; Beltrán et al., 2001).*

<sup>107</sup> Ester Boserup (1993). *La mujer y el desarrollo económico de 1979.*

En este sentido, a mediados del siglo XX los trabajos que mayor atención generaron fueron aquellos que encontraron una mayor tendencia de las mujeres a ser pobres, fenómeno llamado “*feminización de la pobreza*” al respecto Rotondi Gabriela, señala que, “*Las implicaciones del género en la pobreza, aluden a las diferencias existentes en los roles masculinos y femeninos, a las relaciones hombre-mujer, las relaciones y necesidades de cada uno y el acceso a los recursos que se les plantean tanto a hombres como a mujeres en el marco social, cultural e histórico señalado*”<sup>108</sup>.

Este análisis promovió que se los programas sociales, que concebían sólo a las mujeres en su papel de madre, pasarán a tomar en cuenta su papel productivo. En palabras de León,

*“Este giro dio origen a la tendencia conocida como mujeres en el desarrollo (MED), la que aparece al inicio de la década de los setenta, auspiciada por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, y bajo la influencia conceptual del trabajo pionero de Ester Boserup (1970). Esta tendencia tiene como supuesto principal que las mujeres han estado excluidas del desarrollo, y por tanto han representado un recurso no aprovechado. De esta premisa se derivó la necesidad de integrarlas, con el fin de aprovechar su contribución, la cual es potencialmente importante”*<sup>109</sup>.

Este enfoque hace hincapié en la importancia de las mujeres como agentes económicamente productivos y políticos y, considera que la incorporación de éstas al ámbito público traerá consigo la igualdad entre los sexos.

Sin embargo, de acuerdo con los estudios de Portocarrero y Ruiz<sup>110</sup>, la integración de las mujeres en los programas sociales se centró en incorporarlas al trabajo, a la educación y a la elaboración e implementación de políticas para impulsar el desarrollo, dejando por completo de lado el papel de los hombres y, por tanto, sin un cuestionamiento a sus relaciones de poder tanto a nivel privado como público.

---

<sup>108</sup> En Rotondi, Gabriela, óp. cit., p. 32.

<sup>109</sup> León, Magdalena (1997). *MUJER, GÉNERO Y DESARROLLO Concepciones, instituciones y debates en América Latina*. Costa Rica. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf>

<sup>110</sup> Portocarrero y Ruiz Bravo, Patricia (1990). *Mujeres y Desarrollo*. Madrid, lépala y Flora Tristán p. 35.

Como indica Cirujano Campano<sup>111</sup>, al igual que el enfoque tradicional, no cuestiona la división sexual del trabajo. Su foco se dirige, de forma específica, a incorporar el análisis de los papeles y actividades de las mujeres que se consideran diferentes a los de los hombres, si no antagónicos.

Con esto se comenzó a relacionar las desigualdades económicas entre hombres y mujeres con la pobreza, no con las desigualdades de género, sino poniendo el foco en disminuir las desigualdades de ingresos entre los sexos, con el fin de buscar la igualdad. Bajo esta tendencia se diseñaron y promovieron diversos programas sociales de generación de ingresos, tanto a nivel público como en organizaciones del tercer sector, con estrategias que se orientan en movilizar a las mujeres e incorporarlas en el desarrollo, mediante el acceso al empleo y al mercado, que permitieran la generación de proyectos productivos, con el fin de lograr mayores ingresos y elevar el bienestar de sus familias. Como indica León:

*“Los proyectos se centraron en el rol productivo, asumiendo que el alivio de la pobreza y un mayor crecimiento económico requerían de mayor productividad por parte de las mujeres en los hogares pobres. La falta de acceso de la mujer a la tierra y al capital, así como la discriminación en el mercado laboral, estaban en la base de la subordinación de los hombres hacia las mujeres”<sup>112</sup>.*

De forma concreta, el enfoque MED asume la desigualdad entre los géneros como la falta de igual acceso a las esferas económicas y políticas por parte de mujeres y hombres. Así, influida por un feminismo de tipo liberal, su labor se dirige a dotar de autonomía económica y política a las mujeres. Subraya la importancia de la contribución económica de las mujeres al desarrollo tanto a través de su trabajo remunerado como de su trabajo no remunerado.

Ahora bien, según Moser<sup>113</sup>, se pone el énfasis en la incorporación de las mujeres al desarrollo mediante el acceso al empleo y el mercado. Así mismo, se considera que la pobreza de las mujeres no es un problema de subordinación sino de subdesarrollo y que ésta debe combatirse como mecanismo para impulsar el desarrollo.

---

<sup>111</sup> Cirujano Campano, Paula (2004) La igualdad de género en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. El caso español, Madrid, UNED. Disponible en: <http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/138.pdf>

<sup>112</sup> León (1997). Óp. Cit. p. 96

<sup>113</sup> Moser (1995), óp. Cit.

Este enfoque se encuentra íntimamente vinculado al nuevo modelo de desarrollo con tendencia neoliberal. Lo que provocó que los programas y políticas, asumieran que las mujeres eran un recurso subutilizado. Con el fin de aprovechar este recurso, se sostuvo que el trabajo no remunerado de las mujeres era clave para asumir la reducción de servicios sociales por parte del Estado en pro del crecimiento económico.

Proliferaron programas sociales en donde el tiempo de las mujeres se usa, en gran parte como trabajo sin remuneración ni reconocimiento, otorgándole el papel de gestoras comunitarias, pero sin olvidar su creciente participación económica, dadas las urgentes necesidades de sobrevivencia familiar. Según Moser, esta visión satisface necesidades materiales a costa de más horas de trabajo y aumento del trabajo no remunerado de las mujeres.

Como indica Ostergaard<sup>114</sup>, pese a que el enfoque MED logró introducir mecanismos institucionales de igualdad así como que se reconociera el importante papel productivo que juegan las mujeres en el desarrollo, sus principales debilidades se encuentran en considerar a las mujeres como un grupo *especial* y por no cuestionar el modelo de división sexual del trabajo apoyado en la familia nuclear<sup>115</sup>. Estas limitaciones permitieron que emergiera el enfoque de Género en el Desarrollo (GED) que ha tenido especial importancia desde finales del siglo XX hasta hoy.

### **2.3 Enfoque Género en el Desarrollo**

Por las múltiples críticas generadas al enfoque anterior influido por las diversas aportaciones a la teoría feminista que desde los años setenta proponen como categoría de análisis el género, hicieron evidente que mirar aisladamente a las mujeres y analizar los problemas que enfrenta de manera unilateral sin tomar en cuenta la transformación de los hombres tiene limitaciones para lograr la plena ciudadanía y la democracia social. Lo que dio paso a la conformación de un nuevo enfoque, y el más reciente: el enfoque Género en el Desarrollo (GED).

---

<sup>114</sup> Ostergaard (Coord.) (1991) *Género y desarrollo*. Serie Documentos, nº 11, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales

<sup>115</sup> Monreal Requena, Pilar (1999). *Mujeres, género, desarrollo: conceptos y mundos encontrados*. En J. C. Gimeno y P. Monreal (Eds.), *La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología*, Madrid, IUDC/UCM y Ediciones La Catarata, pp. 213-238.

Para Ostergaard, desde este enfoque, la desigualdad de género se vincula con las causas múltiples y entrelazadas que crean una relación desigual entre los sexos, así como una discriminación de las mujeres en ámbitos como la familia, el mercado laboral, la política, la cultura, la sexualidad, entre otros. Lo que plantea la necesidad de hacer énfasis en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en las cuales las mujeres han estado sistemáticamente subordinadas. Como lo describe León,

*“La preocupación se traslada a la construcción social de las diferencias, a visualizar que hombres y mujeres, según procesos ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, cumplen papeles diferentes en la sociedad. Estas diferencias no son fijas, sino que cambian en cada sociedad, grupo social y cultura, de acuerdo con el ciclo vital y con otros factores. Es una comprensión holística, que obliga a tener en cuenta, de manera paralela, las relaciones de género que se establecen dentro del hogar, dentro de la familia y en las esferas económica y política”<sup>116</sup>.*

Staud sostiene que uno de los grandes aportes de este enfoque es que reconoce que ninguna acción está libre de implicaciones de género y que *“en todas las sociedades la estructura de las relaciones de género crea diferentes oportunidades, experiencias y beneficios”<sup>117</sup>*. En este sentido, propone considerar las relaciones de género como punto de partida para entender las desigualdades entre mujeres y hombres. En concreto, apuesta por estudiar cómo se configura socialmente el ser mujer o el ser hombre en cada contexto analizando las relaciones de poder existentes entre ambos sexos para explicar las desigualdades entre los mismos. Para ello, su principal herramienta es el análisis de género, que estudia de modo sistemático los factores que explican los modelos específicos de relaciones de género en un contexto determinado.

Por lo tanto, como lo indica León *“la ruptura entre los ámbitos privado y público y entre la reproducción y la producción, como opuestos binarios, se ve como un reduccionismo limitante para entender las relaciones sociales entre los géneros. Además, las relaciones entre éstos deben verse como un proceso dinámico, cuya permanencia y cambio están asociados con otros factores, como son la clase, la etnia, la cultura y la generación. Los*

---

<sup>116</sup> León (1997). Óp. Cit. p. 96

<sup>117</sup> Staud, Kathleen (2003). *Gender Mainstreaming: Conceptual Links to Institutional Mechanisms*. En S. Rai (Ed.), *Mainstreaming gender, Democratizing The State? Institutional Mechanisms for the Advancement of Women*, Manchester, United Nations and Manchester University Press, pp. 40- 65. P. 56



*derechos humanos no son abstractos, sino que adquieren consistencia en la medida que responden a las condiciones específicas de las personas”<sup>118</sup>.*

A diferencia de los enfoques anteriores, el enfoque GED cuestiona la división sexual del trabajo, así como las definiciones sociales de lo femenino y lo masculino subrayando la importancia de las relaciones de poder entre los géneros. Critica, así, la visión de la familia como unidad armónica de producción y consumo. También discrepando de los otros enfoques, la política no se orienta de modo exclusivo a influir sobre la situación de las mujeres sino a ambos sexos reconociendo, en algunas ocasiones, que tanto mujeres como hombres son diversos. En este sentido, pone en cuestión las bases de las políticas de desarrollo al proponer una revisión de las desiguales relaciones de género en las que se apoyan gran parte de los procesos de desarrollo. Es precisamente este cuestionamiento que sostiene que sólo se pueden conseguir los objetivos de desarrollo si se logra la igualdad de género y, para ello, considera que ha de integrarse la perspectiva de género en el ámbito de las políticas de desarrollo y trabajar con mujeres y hombres para redistribuir el poder en las relaciones sociales<sup>119</sup>.

Con este enfoque, no solamente se busca incorporar a las mujeres en el mercado laboral formal, en la producción económica y en los espacios político, sino de poner el énfasis que no es posible avanzar hacia la igualdad si no se producen cambios estructurales en las propias instituciones sociales que reproducen un orden de género injusto.

De esta manera, el enfoque GED comienza a ser el foco en las principales conferencias internacionales de Naciones Unidas como la Conferencia de Viena sobre derechos humanos (1993), la Conferencia de El Cairo sobre población y desarrollo (1995) y la Conferencia de Copenhague sobre desarrollo social (1995). Sin embargo, es con la Conferencia de Beijing (1995) cuando este enfoque se asumió definitivamente por parte de Naciones Unidas. Sin embargo, como León indica,

*“La tendencia de género en el desarrollo sólo ha sido reconocida parcialmente a nivel internacional. Y sobre todo han sido magros los avances en cuanto a involucrar*

---

<sup>118</sup> León (1997). Óp. Cit. p. 96

<sup>119</sup> Ostergaard, óp. cit

*a las autoridades responsables de la planificación para el desarrollo. Esto se explica, en parte, por los desencuentros entre la teoría feminista y los marcos operacionales adecuados para implementarla dentro de la planificación para el desarrollo. También, por los componentes políticos y éticos que involucran los conceptos de género y empoderamiento, en cuanto implican compromisos democráticos radicales para remover las asimetrías”<sup>120</sup>.*

Como lo indican Moser y Bell, para que se asuma realmente el enfoque GED en los programas sociales tanto públicos como del tercer sector, sus estrategias deben apuntar a cambios en las relaciones familiares y de pareja, en la esfera privada, y al reconocimiento de la diversidad de las personas<sup>121</sup>.

Actualmente las críticas principales al enfoque GED están vinculadas a la enalteción que propone a los valores occidentales, con la premisa de que los sistemas económicos y políticos de occidente deben ser el modelo para todas las naciones, lo que reproduce estereotipos acerca del subdesarrollo y un discurso colonial<sup>122</sup>. En palabras de Parpart,

*“presenta a las mujeres del Tercer Mundo como víctimas indefensas presas de la tradición y la incompetencia, en un interminable ciclo de pobreza y desconsuelo. La posibilidad de que las mujeres (y los hombres) del Tercer Mundo cuenten con habilidades y estrategias para protegerse rara vez asoma. Las mujeres del Tercer Mundo son caracterizadas como uniformemente pobres, inadecuadamente preparadas para enfrentar la presente crisis económica y desesperadamente necesitadas de salvación mediante el conocimiento extranjero”<sup>123</sup>.*

---

<sup>120</sup> León (1997). Óp. Cit. p. 112

<sup>121</sup> Bell, Jo, (1992). *Identificación de oportunidades para la planificación de Género en el desarrollo urbano: Un marco de trabajo conceptual y operativo*. trabajo presentado al Seminario sobre Planificación de Género, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, agosto 4-6.

<sup>122</sup> BERNSTEIN, Henry 1990 "Agricultural 'Modernisation' and the Era of Structural Adjustment: Observations on SubSahara Africa", *Journal of Peasant Studies*, 18 (1): 3-35.

<sup>123</sup> Jane L. Parpart. (1994) *¿QUIÉN ES EL "OTRO"?: Una crítica feminista postmoderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo*. Red Entre Mujeres, un espacio de diálogo entre las Agencias de Cooperación Holandesas y sus contrapartes en catorce países de América Latina. Disponible en:

[http://americalatina.genera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc\\_196\\_critica-feminista.pdf](http://americalatina.genera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_196_critica-feminista.pdf)  
(consultado en mayo, 2018)

Según Moser, en América Latina se aprecian una gama de programas con los diferentes enfoques expuestos anteriormente, pero los de mayor financiamiento se puede clasificar en dos grandes tipos:

Por un lado, los programas de generación de ingresos, que son propios de los enfoques Tradicional y MED, los cuales imponen mayores exigencias a las mujeres frente a los escasos beneficios económicos que reciben, extendiendo la jornada diaria de trabajo, pues la división del trabajo en el hogar, el cuidado de los hijos y la participación comunitaria no se alteran.

Por otro lado, están los programas de bienestar y servicios, donde su principal estrategia es atender las necesidades de subsistencia y consumo familiar, mediante distintas actividades, buscar estrategias para el cuidado de los hijos, de la salud o alimentación, los cuales buscan la participación social de las mujeres, apelando a su papel de madre, ama de casa y esposa, con el fin de mejorar el nivel de vida familiar.

A pesar de que ambos tipos de programas están dirigidos a las mujeres y han logrado la creación de los espacios de mujeres, el surgimiento de lazos de solidaridad y el desarrollo de la conciencia del papel productivo y el desarrollo de habilidades y actividades organizativas de las mujeres, no han logrado cuestionar el papel de subordinación que ocupan. Mientras que los programas que buscan transformar la conciencia y promover relaciones más equitativas entre los géneros son poco financiados e impulsados, por ejemplo, los que buscan mitigar el trabajo doméstico con servicios del Estado, hacer al hombre partícipe de las responsabilidades en el bienestar social, abolir formas institucionalizadas de discriminación de la mujer en los derechos laborales, en el acceso a la tierra o a los servicios asociados a la producción, o promover derechos sexuales y reproductivos.

La integración de las mujeres a los programas específicos a una política macro tiene sentido siempre y cuando se haga reconociendo las diferencias de género, o sea, las diferencias sociales reales que existen entre hombres y mujeres. En otras palabras, reconociendo la existencia de la división sexual del trabajo en los planos material, cultural y simbólico. Como indica León,

*“La especificidad con que debe darse la integración de las actividades de las mujeres a proyectos mayores no se garantiza mediante la selección de las mujeres como beneficiarias, sino más bien, como se mencionó, a través del reconocimiento de las*

*diferencias de género entre hombres y mujeres, para intentar enfrentarlas en el diseño y ejecución de los proyectos y estrategias. Los proyectos globales de desarrollo que aceptan la división sexual del trabajo como un hecho dado e integran a la mujer a este esquema, pueden contribuir a metas de mejoramiento del nivel de vida o de lucha contra la pobreza y, en este sentido, responder a necesidades prácticas de las mujeres”<sup>124</sup>.*

Impulsar este tipo de integración significa impulsar metodologías participativas que hagan posible la autodeterminación, la iniciativa y capacidad de las mujeres para tener presencia y negociar la inclusión de sus intereses en las instancias de planificación local. Los programas que explícitamente facilitan un espacio para la organización alrededor de las necesidades e intereses que ellas mismas perciben son parte del enfoque GED ya que se sustenta en el derecho que tienen todas las personas, mujeres y hombres, de participar en igualdad en la toma de decisiones relativas a políticas y programas de desarrollo que les afectan, así como en el disfrute de sus beneficios.

Actualmente, se tiene certeza de que un mejoramiento en los papeles productivos y en la productividad no es suficiente para superar las condiciones y la posición de la mujer en la sociedad, ni para combatir la pobreza, implica cuestionar la supuesta neutralidad de género. En primer lugar, porque cuando sus estrategias no son críticas frente a las relaciones de género, puede desviar recursos para la mujer a otros fines, ocultar las diferencias de género existentes o, peor aún, estimular su reproducción. Los programas sociales deben contemplar estrategias de combate a la pobreza como derechos humanos tanto para los hombres como para las mujeres, da una forma de pensar holística a las relaciones sociales y significa acercarse a los ideales de transformar las relaciones de género.

---

<sup>124</sup> León (1997). Óp. Cit. p. 96

## **Capítulo 3. Marco jurídico y estructura del Programa Integral de Nutrición**

### **3.1 Integración de la dimensión de la igualdad entre hombres y mujeres en las políticas y acciones a nivel internacional, regional y nacional**

En este apartado estudiaremos la evolución de la agenda de desarrollo internacional, regional y nacional, la cual se relaciona con la evolución de los enfoques y las estrategias para incorporar el género como indicador en la intervención social, discutidas en el capítulo anterior. Lo que permite ubicar la igualdad de género, en el marco normativo de derechos humanos y discutir sus implicaciones en la salud, en las políticas y en los programas sociales tanto públicos como del tercer sector.

#### **3.1.1 Ámbito Internacional**

El reconocimiento de la dignidad y de la protección de la mujer, han sido los elementos principales que ha ido evolucionando en la agenda internacional desde la mitad del siglo XX.

Entre las décadas de 1940 y 1960, la comunidad internacional se concentró en la igualdad de las mujeres ante la ley. La afirmación de la igualdad entre los sexos como Derecho Humano se plasma en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la cual explícitamente consagró el principio de *igualdad de derechos de hombres y mujeres*<sup>125</sup>. Desde entonces, configura paulatinamente, de manera explícita el principio de igualdad en varios tratados internacionales sobre Derechos Humanos, entre los que se destacan: la *Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1953)*, *El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966)*, *El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)*. Cabe mencionar que este último pacto, entrado en vigor en 1976, es el primer tratado

---

<sup>125</sup> Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales Observación general N° 16: La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Disponible en: <https://www.escri-net.org/es/recursos/observacion-general-no-16-igualdad-derechos-del-hombre-y-mujer-al-disfrute-derechos>

de Derechos Humanos que requiere que los Estados reconozcan y garanticen progresivamente el derecho a la salud<sup>126</sup>.

Posteriormente, a raíz de los movimientos feministas de la década de los sesentas y setentas, se visibilizan aspectos económicos y sociales de la vida cotidiana de las mujeres que las ponía en situaciones de desventaja y discriminación, dando paso a que internacionalmente en 1975, se celebrara la primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (*México 1975*), la cual favorece que para 1979, se apruebe el primer instrumento jurídico internacional que define la discriminación contra la mujer: La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). La cual puntualiza las especificidades de los derechos humanos y las acciones necesarias para lograr la igualdad de género, así como articula con mayor claridad la naturaleza y el significado de la discriminación por sexo y la igualdad de género desde la perspectiva del sistema internacional de derechos humanos<sup>127</sup>. Como lo expone Gloria Ramírez,

*“Este instrumento vio la luz cuando, por iniciativa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)<sup>128</sup>, se iniciaron los trabajos para la elaboración de una convención orientada a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, en 1976. La Convención CEDAW fue adoptada el 18 de diciembre de 1979, mediante la Resolución 34/180 de la Asamblea General de la ONU y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. La Convención también es conocida como la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, ya que fue el primer instrumento internacional que incluyó todos los derechos humanos de las mujeres, explícita o implícitamente, al prohibir todas las formas de discriminación por razones de sexo. Así pues, uno de los argumentos en los que radica su importancia es que está*

---

<sup>126</sup> Ramírez, Gloria. *Marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres: El derecho a la salud*. Proyecto de Seguimiento del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal (PAICMA), México, 2013.

<sup>127</sup> Waldorf L. United Nations Development Fund for Women. CEDAW and the Human Rights Based Approach to Programming: A UNIFEM Guide. New York: UNIFEM; 2007. Disponible en:

[http://www.unifem.org/attachments/products/CEDAW\\_HRBA\\_guide\\_pt1\\_eng.pdf](http://www.unifem.org/attachments/products/CEDAW_HRBA_guide_pt1_eng.pdf)

<sup>128</sup> La Comisión Social y Jurídica de la Mujer fue establecida como una comisión del Consejo Económico y Social por su resolución 11 del 21 de junio de 1946 para preparar recomendaciones e informes al Consejo y así promover los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico, civil, social y educacional.

*basada en la histórica desigualdad entre mujeres y hombres y, por tanto, posee un espíritu con perspectiva de género*<sup>129</sup>.

Posteriormente se realizaron otras conferencias Mundiales (*Copenhague 1980 y Nairobi 1985*) que ofrecieron un foro de debate para que diversas organizaciones abordaran la necesidad de adoptar medidas prácticas para mejorar la vida de las mujeres, destacando que todo desarrollo es imposible sin la participación plena y equitativa de mujeres y hombres, haciendo hincapié en la necesidad de incorporar la perspectiva de género a los programas, políticas y acciones realizadas por todos los actores del Desarrollo, tanto privados como públicos.

En 1985 se establece el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) para supervisar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por sus Estados Partes, el cual en el año 2000 emitió la Observación General No. 14 relativa al derecho de la salud:

*“La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente. La efectividad del derecho a la salud se puede alcanzar mediante numerosos procedimientos complementarios, como la formulación de políticas en materia de salud, la aplicación de los programas de salud elaborados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la adopción de instrumentos jurídicos concretos. Además, el derecho a la salud abarca determinados componentes aplicables en virtud de la ley”*<sup>130</sup>.

De acuerdo con esta observación general, el derecho a la salud contempla que debe haber un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, así como de programas de salud; que esos establecimientos, bienes y servicios de salud sean accesibles a todas las personas, tomando en cuenta la accesibilidad física, económica (asequibilidad), de

---

<sup>129</sup> Ramírez, Gloria. *Informe de seguimiento de la CEDAW. Avances y desafíos*. Universidad Nacional Autónoma de México Tercera edición/ actualización: 2009, México, pp. 37. Disponible en: [http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/4\\_TERECER%20INFORME%20CEDAW.pdf](http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/4_TERECER%20INFORME%20CEDAW.pdf)

<sup>130</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud: 11/08/2000. E/C.12/2000/4, CESCR Observación General N° 14*. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf>

información y de no discriminación. Así mismo, deberán ser respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados, a la par que sensibles a los requisitos del género y el ciclo de vida y deben ser apropiados desde el punto de vista científico y ser de buena calidad<sup>131</sup>.

Sin embargo, fue en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (*Beijing 1995*), en la que se afirma que se habla de lo indispensable que es *“diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer”*<sup>132</sup>.

Lo anterior promueve la generación de espacios y políticas especializadas en género en el sector público, desde los cuales realizan acciones de desarrollo desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género, así como su transversalización, para dar respuesta a las necesidades y problemáticas específicas de género.

Cabe destacar el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en 1999 a través de su recomendación general 24 sobre Mujer y salud, reconoce que *“la plena realización del derecho de la mujer a la salud puede lograrse únicamente cuando los Estados Partes cumplen con su obligación de respetar, proteger y promover el derecho humano fundamental de la mujer al bienestar nutricional durante todo su ciclo vital mediante la ingestión de alimentos aptos para el consumo, nutritivos y adaptados a las condiciones locales. Para este fin, los Estados Partes deben tomar medidas para facilitar el acceso físico y económico a los recursos productivos, en especial en el caso de las mujeres de las regiones rurales, y garantizar de otra manera que se satisfagan las necesidades nutricionales especiales de todas las mujeres bajo su jurisdicción”*<sup>133</sup>.

Al igual que todos los derechos humanos, el derecho a la salud exige a los Estados Partes a ubicar una perspectiva de género en el centro de todas las políticas y los programas de salud

---

<sup>131</sup> *Ibidem*. p. 5

<sup>132</sup> Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Aprobada en la 16ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 1995. 143 pp. 3 p. Disponible en:

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

<sup>133</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. *La mujer y la salud*: 02/02/99 CEDAW Recomendación General N° 24. Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1280.pdf>



y hacer participar a las personas beneficiarias en la planificación, la ejecución y la vigilancia de dichas políticas y programas y en la prestación de servicios de salud. Contemplando a su vez, “no ingerir en el disfrute del derecho a la salud (“no perjudicar”), adoptar medidas para impedir que terceros (actores no estatales) interfieran en el disfrute del derecho a la salud (por ejemplo regulando la actividad de los actores no estatales) y adoptar medidas positivas para dar plena efectividad al derecho a la salud (por ejemplo, adoptando leyes, políticas o medidas presupuestarias apropiadas)”<sup>134</sup>.

En el año 2000, la igualdad de género se suscribe en la comunidad internacional como un aspecto importante quedando plasmada en el tercero de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para combatir la pobreza en sus múltiples dimensiones y que representan el marco de desarrollo predominante para el mundo en el curso de los últimos años<sup>135</sup>. Así mismo, en el análisis de resultados obtenidos hasta 2015, la igualdad de género quedó nuevamente como uno de los 17 Objetivos Globales de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015- 2030) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático<sup>136</sup>.

### **3.1.2 Marco Regional**

El proceso en el continente americano viene acompañado por la evolución anterior al asumir los compromisos internacionales para promover el enfoque de género en sus políticas de desarrollo. De esta manera, la igualdad y el género han pasado de ser cuestiones invisibles a ser un eje transversal en diversas actividades prioritarias para el desarrollo de la Región.

De manera resumida, la evolución de este proceso en la Región comienza en 1933 con la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos donde surge el primer instrumento legal para abordar los derechos de las mujeres: *La Convención sobre la*

---

<sup>134</sup> OMS, Derecho a la salud Nota descriptiva no. 323, noviembre de 2013. Consultada el 05 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/>

<sup>135</sup> Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*. Nueva York, 2015. Disponible en: [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)

<sup>136</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Una nueva agenda de desarrollo sostenible*. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-5.html>

*Nacionalidad de las Mujeres*<sup>137</sup> (Uruguay,1933) en el que acordaron no hacer ninguna distinción en base al sexo con respecto a la nacionalidad, ni en la legislación, ni en la práctica.

Es hasta 1948, con la Novena Conferencia Internacional Americana, que se equipara a hombres y a mujeres en el goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos, a través de la firma de la *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer*<sup>138</sup> y la *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer*<sup>139</sup> (Colombia, 1948).

A finales de la década de los ochentas, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, representado a través de la Organización de Estados Americanos (OEA), comienza a poner el foco de atención en el problema de la violencia de género como una prioridad de la región. Por lo mismo, en 1990 se convoca a una Consulta Interamericana sobre la Mujer y la Violencia, y en 1993 se lleva a cabo la Reunión Intergubernamental de Expertas para considerar el Proyecto de la Convención Interamericana sobre la Mujer y la Violencia.

En este marco, durante el Vigésimo Cuarto Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, se adopta la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*<sup>140</sup> (Belém do Pará 1994), la cual reconoce que la violencia contra la mujer parte de la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres constituyendo una violación de los derechos humanos. Esta Convención además, obliga a los Estados parte que a través de programas se “*modifiquen los patrones culturales de conducta de hombres y mujeres, estereotipos y prácticas basadas en la premisas de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros que legitiman o exacerban la violencia; así como tener especialmente en cuenta la situación de*

---

<sup>137</sup> Comisión Interamericana de Mujeres. *Convención sobre la Nacionalidad de la mujer*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en: [http://www.oas.org/es/cim/docs/CNW\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/CNW[SP].pdf)

<sup>138</sup> Comisión Interamericana de Mujeres. *Convención Interamericana sobre la Concesión de los derechos civiles a la mujer*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en: [http://www.oas.org/es/cim/docs/CCRW\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/CCRW[SP].pdf)

<sup>139</sup> Comisión Interamericana de Mujeres. *Convención Interamericana sobre la Concesión de los derechos políticos a la mujer*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en: [http://www.oas.org/es/cim/docs/CPRW\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/CPRW[SP].pdf)

<sup>140</sup> Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “*Convención Belém do Pará*”. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

vulnerabilidad a la violencia, en particular por cuestiones de raza, etnicidad, embarazo, menor de edad o en situación económica desfavorable”<sup>141</sup>.

En ese mismo año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el objetivo de asegurar el pleno respeto y la garantía de los derechos humanos de las mujeres crea la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer. Según Martínez Garza, “con este gran avance en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres la región de América Latina y el Caribe vuelve a estar a la vanguardia en el tema, al ser la única región en el mundo que cuenta con un Convención enfocada exclusivamente a la violencia basada en el género”<sup>142</sup>.

En 1997, se plantea el objetivo estratégico de consolidar el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres de la región en un marco que otorgue prioridad a la eliminación de la violencia y de la discriminación sobre la base del sexo, a través del *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe*<sup>143</sup>, adoptado en la *Séptima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*<sup>144</sup>, (Chile, 1997), organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En este marco, fueron adoptados el Consenso de Lima (2000) y el Consenso de México (2004), como resultado de los trabajos de la Octava<sup>145</sup> y Novena<sup>146</sup> Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

---

<sup>141</sup> Rodríguez Marcela. Sobre la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, 1996, pp. 114 Disponible en:

[http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista\\_juridica/n1N1-Abril1996/011Juridica07.pdf](http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n1N1-Abril1996/011Juridica07.pdf)

<sup>142</sup> Martínez Garza, Minerva. *Compilación Derechos Humanos de las Mujeres. Tomo I*. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Disponible en:

<http://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicacionesespeciales/Compilacion%20Derechos%20Humanos%20de%20las%20Mujeres%20Tomo%20I.pdf>

<sup>143</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Programa-de-Accion-Regional-para-las-Mujeres-de-America-Latica-y-El-Caribe-y-otros-Consensos-Regionales.pdf>

<sup>144</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Séptima Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1997. Disponible en:

<http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/9/5419/CRM7-Santiago-1997-esp.pdf>

<sup>145</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Octava Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, Lima, Perú, 2000. Disponible en: <http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/4/5144/lcg2087e.pdf>

<sup>146</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Novena Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, México, México, 2004. Disponible en:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/15198/lcg2256e.pdf>

Posteriormente, con la *Décima*<sup>147</sup> (Quito, 2007) y *Undécima*<sup>148</sup> (Brasilia, 2010) Conferencia regional de la CEPAL, se abordan dos temas fundamentales para la igualdad de género: la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado; y la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. Esclareciendo las interacciones entre el Estado, el mercado y las familias, como instituciones sociales construidas mediante políticas, instituciones, leyes, usos y costumbres, que en conjunto establecen las condiciones para renovar o perpetuar las jerarquías sociales y de género.

### **3.1.3 Marco Nacional**

Al igual que a nivel internacional y regional, la igualdad de género ha pasado de ser una cuestión invisible a ser un eje transversal en cada una de las actividades prioritarias para el país. Desde su adhesión a los diversos instrumentos internacionales antes mencionados, el Estado Mexicano está obligado a cumplir con los compromisos asumidos, sobre todo después de la reforma constitucional de 2011 en la cual se consagra el principio *pro-persona* y adquieren rango constitucional las convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

En México, este compromiso internacional y regional se ha venido trabajando en diferentes ámbitos, desde el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>149</sup>, que establece la igualdad ante la ley de hombres y mujeres, quedando prohibido a la autoridad realizar cualquier discriminación por razones de género, entre otras, y en general cualquiera que atente contra la dignidad propia del ser humano y que tenga como consecuencia anular o menoscabar sus derechos y libertades.

---

<sup>147</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Décima Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, Quito, Ecuador, 2007. Disponible en:

<http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/3/27753/InformeFinalXConferencia.pdf>

<sup>148</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Undécima Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, Brasilia, Brasil, 2010. Disponible en:

[http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011\\_221\\_CRM\\_11\\_Informe.pdf](http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CRM_11_Informe.pdf)

<sup>149</sup> Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1974.

Así mismo, con la *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, se crea en 2001, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal<sup>150</sup>, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, que pone entre sus atribuciones el impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo, la programación y presupuesto de egresos de la federación; estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como proponer el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres*, y evaluar periódica y sistemáticamente su ejecución<sup>151</sup>.

En el siglo XXI se dan avances legislativos importantes como: 1) La promulgación de la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)*<sup>152</sup>, que establece la obligación de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como el desarrollo de mecanismos institucionales que provean el cumplimiento de la igualdad sustantiva (*reglamentando el Artículo 4º Constitucional*); y 2) La promulgación de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)*<sup>153</sup> y con ella la creación del *Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, y del *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*.

Cabe señalar que la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, dispone la obligación de incorporar en los presupuestos de egresos de las entidades federativas, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política en materia de igualdad.

---

<sup>150</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de enero de 2001.

<sup>151</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/>

<sup>152</sup> *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/lgimh.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgimh.pdf)

<sup>153</sup> *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia*. Disponible en: <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/295/1/images/leygeneral-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>

En materia de planeación y perspectiva de género, destacan las reformas a la *Ley de Planeación*<sup>154</sup> (2016), que incorpora como principio la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y la perspectiva de género.

En este marco, la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres se describe en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND), el cual menciona cinco metas nacionales: 1) México en Paz, 2) México incluyente, 3) México con educación de calidad, 4) México próspero y 5) México con responsabilidad global, las cuales tienen como eje transversal la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos y no discriminación<sup>155</sup>.

Actualmente, los lineamientos para la elaboración de los programas derivados del PND, las estrategias y líneas de acción comprenden en el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018* (PROIGUALDAD)<sup>156</sup>, el cual además, “*integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018*”, donde se destacan la armonización de la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo la reforma constitucional de 2011, así como la obligación de incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Así mismo, en 2004 se promulga la *Ley General de Desarrollo Social*<sup>157</sup>, la cual determina la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, es decir, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o

---

<sup>154</sup> <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/leydeplaneacion.pdf>

<sup>155</sup> Las cinco metas nacionales propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 son: México en Paz; México incluyente; México con educación de calidad; México próspero, México con responsabilidad global. En: Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018. Gobierno de la República. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

<sup>156</sup> Gobierno de la República. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación. contra las Mujeres. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf)

<sup>157</sup> *Ley General de Desarrollo Social, 2004*. Disponible en: [http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/1699.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1699.pdf)

suspenderlos total o parcialmente. El CONEVAL contribuye al avance en la igualdad entre mujeres y hombres a través de una política de desarrollo social que garantice la eliminación de cualquier discriminación por motivos de género, con la sistematización de indicadores con perspectiva de género.

#### **3.1.4 Marco normativo del tercer sector**

Al igual que en otros países, las organizaciones de la Sociedad Civil en México han fungido como espacios de diálogo entre la sociedad y el gobierno. Hoy en día, el Estado Mexicano reconoce el papel de la sociedad civil organizada como un actor relevante en la elaboración e implementación de programas y políticas sociales, ya que como menciona Verduzco,

*“fomentan la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno, promueven y defienden los derechos humanos y el estado de derecho, incorporan a más actores privados en la esfera pública, promueven la participación de los sectores más pobres en las políticas públicas y contribuyen a la formulación, al financiamiento y a la prestación de servicios públicos; así como a la evaluación y ajuste de la política social a través de procesos de monitoreo y contraloría social”<sup>158</sup>.*

En este marco, los Estados han buscado aprovechar el potencial de este sector, elaborando esquemas de colaboración e incluso programas para apoyar su trabajo. Existe un marco normativo para que la sociedad civil organizada elabore y ejecute proyectos para atender las necesidades sociales, y al mismo tiempo, pueda desarrollar sus capacidades. Por otra parte, los Estados proporcionan recursos para financiar sus actividades. Por lo mismo, es de suma importancia el análisis de los mecanismos de asignación de fondos públicos para este sector, ya que la forma en cómo se asignan estos recursos es un indicador de qué tan públicas son las políticas, en el sentido de imparcialidad, transparencia, efectividad e impacto<sup>159</sup>.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil formalmente constituidas pueden recibir donativos nacionales o internacionales sin ningún prerrequisito, pero aquellas organizaciones que cuentan con el estatuto de donataria autorizada pueden acceder a un mayor número de donantes ya que la deducibilidad del donativo actúa como incentivo a la donación. En la

---

<sup>158</sup> Verduzco, Ma. Isabel *et al.* *Fondos públicos para las Organizaciones de la Sociedad Civil. Análisis del programa de coinversión social.* Alternativas y Capacidades A.C. México, 2009, pp. 178, p. 11

<sup>159</sup> *Ibíd.* p. 11

práctica ser donataria autorizada abre las puertas para poder participar y solicitar apoyos financieros de parte de fundaciones y empresas, pero es recomendable se complemente con habilidades de presentación de propuestas, conocimiento de metodologías de planeación y evaluación y solidez institucional suficiente que permita una adecuada rendición de cuentas.

Según un análisis de Esquivel *et al*<sup>160</sup>, a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (*Beijing 1995*)<sup>161</sup>, el Programa de Coinversión Social incorpora dentro de sus objetivos la atención a población en vulnerabilidad social (2001) y la inclusión de grupos de población en condiciones de exclusión, marginación o desigualdad por género (2003), dando prioridad en sus convocatorias a organizaciones que trabajaran el tema de promoción de Equidad de Género en zonas de alta vulnerabilidad social.

De acuerdo con esto, Verduzco aclara que

*“Actualmente, los apoyos se dirigen a los actores sociales que realizan actividades para promover la igualdad de oportunidades a través de la construcción de capital social, mediante proyectos dirigidos a grupos de población en situación de pobreza, marginación, desigualdad de género o exclusión sociales. Por tanto, los criterios de focalización se incorporan en las convocatorias y en los procedimientos de selección de proyectos que presentan las OSCs.*

*(...) se indica que se apoyará con un monto mayor a proyectos que: se desarrollen en municipios de menor Índice de Desarrollo Humano; en alguna zona de atención prioritaria; que integren objetivos y metas orientados a favorecer la equidad de género; y, que fomenten la constitución de redes sociales”<sup>162</sup>.*

---

<sup>160</sup> Esquivel, Gerardo et al. *Evaluación externa del Fondo de Coinversión Social, 1999*. El Colegio de México, México, 2000, p. 97

<sup>161</sup> “La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 2012 (A/RES/66/132), alienta a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a intensificar los esfuerzos dirigidos a mejorar la rendición de cuentas para el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a escala internacional, regional y nacional, incluso a través de la mejora de la supervisión y la elaboración de informes sobre los avances logrados relativos a las políticas, las estrategias, la asignación de recursos y los programas, y mediante la consecución del equilibrio de género. En su 52º periodo de sesiones, celebrado en 2008, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer publicó sus conclusiones convenidas sobre el financiamiento de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer” Disponible en:

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/governance-and-national-planning/global-norms-and-standards#sthash.6cpxUDH4.dpuf>

<sup>162</sup> Verduzco, Ma. Isabel. *óp cit.* p. 139



En México el marco normativo de las organizaciones de la sociedad civil tiene su origen en el *Artículo 9º* constitucional, que establece el derecho de asociación<sup>163</sup>. Derivando así un marco regulatorio amplio y complejo para que los ciudadanos puedan asociarse libremente y formalmente para conformar una organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro, con la finalidad de atender distintas causas que benefician a la sociedad.

Éste incluye al Código Civil Federal y sus equivalentes a nivel estatal, que establecen dos figura jurídicas: 1) *Asociación Civil* (A.C.), por la cual “*varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico*”<sup>164</sup>. Cabe resaltar, que es la figura jurídica bajo la cual se constituye la mayoría de las OSC en México (alrededor del 80%)<sup>165</sup>; 2) *Sociedad Civil* (S.C) que se constituyen por un “*contrato [por medio del cual] los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituya una especulación comercial*”<sup>166</sup>. Alrededor del 2% de las organizaciones se constituye bajo esta figura jurídica<sup>167</sup>.

Este marco regulatorio incluye la *Ley General de Desarrollo Social (2004)*<sup>168</sup>, la cual establece los objetivos para la política social, y define entre sus principios el de la solidaridad y la participación social, contemplando el derecho de las organizaciones que tengan como objetivo impulsar el desarrollo social de los mexicanos a, “*participar en las acciones relacionadas con el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones públicas en esta materia*”<sup>169</sup>, así como la posibilidad de recibir recursos públicos para operar programas sociales propios<sup>170</sup> y su rendición a la Secretaría de Desarrollo Social.

---

<sup>163</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, art.9.

<sup>164</sup> Código Civil Federal, art. 2670.

<sup>165</sup> Calvillo y Favela. Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. *Buscador de las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Disponible en: <http://148.245.48.10/buscadorOSC1/index.aspx>.

<sup>166</sup> Código Civil Federal, art.2688.

<sup>167</sup> Incide Social/ITAM/ICNL/Cemefi. *Definición de una Agenda Fiscal para el Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México*. Incide Social/ITAM/ICNL/Cemefi, 2007, p.47.

<sup>168</sup> Ley General de Desarrollo Social. Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf)

<sup>169</sup> *Ibidem*, art. 62.

<sup>170</sup> *Ibidem*, art. 64.

En ese mismo año, se promulga la *Ley de Asistencia Social*<sup>171</sup>, la cual obliga al Estado a promover “*la creación de asociaciones de asistencia privada, fundaciones y otras similares*” que presten servicios de asistencia social<sup>172</sup>, incorporando a las OSC de este tipo al Sistema Nacional de Asistencia Social. Es importante destacar que, según Ablanedo Terrazas<sup>173</sup>, esta Ley establece que

*“(…) las instituciones privadas de asistencia social serán consideradas como de interés público, confiriéndoles ciertos derechos, como el de acceder a recursos públicos; participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de asistencia social; recibir apoyo y asesoría técnica y administrativa de las autoridades; recibir donativos de personas físicas y morales; y ser respetadas en el ejercicio de sus actividades, estructura y organización interna.(Ley de Asistencia Social, art.51.). La ley también les impone una serie de obligaciones, como inscribirse en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social; cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas que se emitan para la regulación de los servicios que prestan; y someterse a la supervisión del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Ley de Asistencia Social, art.52)”*.

Por iniciativa de la Sociedad Civil organizada, en ese mismo año surge la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*<sup>174</sup>, que tiene como objetivo principal fomentar las actividades del tercer sector, establecer las bases y los criterios para otorgarles apoyos y estímulos, fijar las obligaciones y los derechos, al igual que favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y a la sociedad civil organizada, lo que a la vez incrementa y transparenta los fondos gubernamentales destinados a apoyar las actividades del tercer sector a favor del desarrollo del país. Cabe mencionar que, a diferencia de la Ley de Asistencia Social, esta Ley no considera a las organizaciones en sí como de interés público, sino a las actividades que

---

<sup>171</sup>Ley de Asistencia Social. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270\\_191214.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_191214.pdf)

<sup>172</sup>Ibidem, art.48

<sup>173</sup>Irerí Ablanedo Terrazas. *Las organizaciones de la sociedad civil en la legislación mexicana*. Washington, D.C., 2009. Disponible en: <http://www.icnl.org/programs/lac/mexico/ablanedo-estudio-final.pdf>

<sup>174</sup>Instituto Nacional de Desarrollo Social (Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento). *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. México, 2004, vigencia 2016 pp. 75 Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/137/default.htm?s=>

realizan. Esta distinción no es casual: en su momento se consideró que, si la Ley de Fomento regulaba a las organizaciones y no a sus actividades, ello conllevaría modificar el marco jurídico existente<sup>175</sup>.

En el marco normativo de esta Ley se establece la promoción de la equidad de género en su *Artículo 5 en el inciso VI*; además establece en su *Artículo 7, sección XIII* que para acceder a los apoyos y estímulos que otorgue la Administración Pública Federal, dirigidos al fomento de las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, tienen la obligación de actuar con criterios de imparcialidad y no discriminación en la determinación de beneficiarios<sup>176</sup>.

De acuerdo a la ley, la asignación de recursos para organizaciones de la sociedad civil considera como ejes los siguientes elementos: la operación del Programa, las metas programáticas, el ejercicio presupuestal, la cobertura y la estimación del impacto social y económico y la promoción de la equidad de género<sup>177</sup>.

Por la capacidad que tienen de recaudar recursos privados para el financiamiento de sus actividades, las diversas disposiciones de carácter fiscal y presupuestario, se derivan la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aunque, por el tema de la presente investigación no ahondaremos.

Los gobiernos tanto en el ámbito federal como estatal otorgan recursos públicos a las organizaciones del tercer sector, ya sea bajo la forma subsidios como de donativos u otro tipo de apoyos económicos a través de las Secretarías. Según un Análisis del programa de coinversión social desarrollado por Alternativas y Capacidades A.C.<sup>178</sup> en 2009, una alta proporción de organizaciones de la sociedad civil, recibe recursos del gobierno federal y, en promedio, estos recursos representan una tercera parte de su financiamiento anual. Las que participan con mayor frecuencia en el programa de coinversión social son las dedicadas principalmente a asistencia social, promoción de la equidad de género; promoción de los

---

<sup>175</sup>Ibíd. Pp.32

<sup>176</sup>Ibíd.

<sup>177</sup>Alternativas en Economía. *Evaluación externa de resultados del Programa de Coinversión Social sujeto a reglas de operación del ejercicio fiscal 2003*. México, 2004

<sup>178</sup>Verduzco, Ma. Isabel. *óp cit.* p.69

derechos humanos, prestación de servicios para atención de la salud y prestación de servicios para el fortalecimiento del tercer sector.

Otro de los puntos de interés entre el tercer sector con relación al gobierno, es la posibilidad de incidencia en políticas públicas y en la legislación. En este sentido, el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ofrece herramientas para que puedan ejercer el derecho de presentar iniciativas ante el Congreso.

Por otra parte, con la Reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta de 2013, se crea también se abre un espacio para que las donatarias autorizadas puedan realizar actividades de cabildeo o influencia en las políticas públicas. Es frecuente que la participación de las organizaciones se presente a través de Comités o Consejos Consultivos, que, de acuerdo con una consulta realizada por el Centro Mexicano para la Filantropía, el 42% de las organizaciones opinan que, a través de estas consultas, en algunas decisiones política, como la ayuda humanitaria o el bienestar infantil, se logra tener una incidencia<sup>179</sup>.

En resumen, podemos decir que la legislación mexicana para las organizaciones de la sociedad civil evolucionó con dos vertientes: la primera, dirigida a vigilar a las instituciones de asistencia social, cuya función debía limitarse a prestar servicios básicos de manera subsidiaria a los prestados por el Estado; y la segunda, dirigida a generar espacios de expresión e inclusión para organizaciones que se constituían como vehículo para demandas sociales. Una normativa para organizaciones que inciden de manera horizontal en la esfera pública (mediante la solidaridad o caridad hacia otros ciudadanos) y una para las organizaciones que inciden en ella de manera vertical (presentando demandas al gobierno); pero las dos sustentadas en la premisa de que la interacción entre gobierno y organizaciones se basaba en el otorgamiento de concesiones por parte de la autoridad, más que en el ejercicio de derechos por parte de los ciudadanos organizados.

Con la presente investigación analizamos la práctica de intervención social del Programa Integral de Nutrición con el fin de conocer su influencia en las relaciones de género. Por lo mismo, en el siguiente apartado abordamos la descripción general del Programa, mismo que

---

<sup>179</sup>De Lourdes Castro, C. et al. Entorno Regulatorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México. Centro Mexicano para la Filantropía A.C., México, 2015.

es operado por la asociación civil mexicana *Un Kilo de Ayuda*<sup>180</sup> constituida formalmente y reglamentada por el marco normativo anteriormente descrito desde 1986.

## **3.2 Descripción del Programa Integral de Nutrición de la Asociación Civil, Un Kilo de Ayuda.**

Dentro de la descripción general del Programa Integral de Nutrición (PIN), se tomarán en cuenta los siguientes puntos: Antecedentes del programa, objetivos, población objetivo, metodología y líneas de acción, recursos económicos y humanos con los que cuenta y la operación general del programa con el objeto de conocer de qué manera se comprenden las relaciones de género.

### **3.2.1 Antecedentes**

El PIN, es un esquema diseñado en el año de 1999 por el *Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” (INCMNSZ)*<sup>181</sup>, una instancia de la Secretaría de Salud de México especializada en las necesidades de salud de la población en materia de nutrición y medicina interna, en colaboración y financiamiento de *Un Kilo de Ayuda A.C.*, una organización civil constituida legalmente y donataria autorizada desde diciembre 1986, dedicada a combatir la desnutrición infantil, con el objetivo de potencializar el desarrollo físico, intelectual y emocional de menores de 5 años.

El PIN tiene sus antecedentes en el *Programa Integral de Apoyo a la Nutrición y Neurodesarrollo (PIANN)* creado por el INCMNSZ en la zona Mazahua<sup>182</sup>, con el objetivo de articular acciones con otras instituciones de los sectores público y privado a fin de identificar, atender y mejorar el estado de nutrición de la población menor de cinco años en localidades en condiciones de extrema pobreza. El modelo de apoyo integral que considera el PIANN en la nutrición infantil tiene un enfoque de investigación participativa basado en la comunidad, cuyo principio es que ésta explore y analice su situación, para que tome las

---

<sup>180</sup>Un Kilo de Ayuda A.C. (s.f.) Recuperado septiembre 2013 de <https://www.unkilodeayuda.org.mx/>

<sup>181</sup>Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” Disponible en: <http://www.innsz.mx/opencms/contenido/conoce/index.html>

<sup>182</sup>Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”. Disponible en: <http://mazahua.nutricionemexico.org.mx/> (Consultado el 27/09/13)

medidas pertinentes que le permitan resolver o buscar soluciones a los problemas que enfrentan. Por lo tanto, la estrategia se centra en atender nutricionalmente al grupo materno-infantil integrado por niños menores de cinco años, madres embarazadas y en periodo de lactancia, con miras a abatir la desnutrición, así como llevar a las comunidades rurales un servicio de capacitación para la adopción de hábitos alimenticios adecuados, de higiene y salud en general y proporcionar asistencia alimentaria de acuerdo a los requerimientos físicos<sup>183</sup>.

En el año 2000, el PIN fue adoptado por Un Kilo de Ayuda A.C. como eje principal de intervención, iniciando con cuatro acciones principales: 1) Vigilancia nutricional, 2) Detección de anemia, 3) Educación nutricional y 4) Paquete nutricional. Con el paso del tiempo, se dieron a conocer estudios sobre la relación entre el neurodesarrollo, la estimulación y la nutrición<sup>184</sup>, así como la fuerte interacción entre las variables diarrea y desnutrición<sup>185</sup>; y fue en el año 2008 cuando se adicionaron dos acciones más: 5) Evaluación del Neurodesarrollo y Estimulación oportuna, junto con 6) Agua segura.

### **3.2.2 Objetivos**

Con este antecedente, se diseña el PIN con el propósito principal de

*“erradicar la desnutrición infantil en México<sup>186</sup> a través de acciones que consideran el cuidado de la salud, la atención sanitaria básica, la prevención y el control de enfermedades infecciosas, la adecuada nutrición, el mejoramiento de los hábitos de*

---

<sup>183</sup>Ávila Curiel, Abelardo et al. *Vigilancia Epidemiológica del Neurodesarrollo Infantil en Comunidades Marginales de México*. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, México, D.F., 2013, pp. 132, p. 27

<sup>184</sup>Hack M, Breslau N, Aram D, Weissman B, Klein N, Borowski C. *The effect of very low birth weight and social risk on neurocognitive abilities at school age*. J Dev Behav Pediatr, 1992; 13: 412-420.

<sup>185</sup>“Los niños y niñas son más vulnerables que los adultos a morir por causa de la diarrea, debido a que su organismo se deshidrata y queda desnutrido con más rapidez. La diarrea se origina por la ingestión de gérmenes procedentes de las heces. Esto ocurre con más frecuencia cuando las heces no se desechan de forma correcta, cuando las prácticas de higiene son precarias, cuando hay escasez de agua potable salubre o cuando los bebes no se alimentan con leche materna.” Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, *Para la Vida*, 2010; 4ta. Edición, 216pp. 89p.

<sup>186</sup>Laura I. Villa. *Diseño del Programa Integral de Nutrición*. México, Unidad de Planeación, Información y Evaluación, Programa Integral de Nutrición, 2011, 122pp. p. 78 y 79.

*salud y nutrición, y el suministro de agua, como partes integrales en su metodología dirigida al Desarrollo Infantil Temprano*<sup>187</sup>.

El PIN se considera integral, ya que abarca diversos aspectos de las complejas interrelaciones entre los determinantes sociales, biológicos y comportamientos personales, familiares y comunitarios que contribuyen a mejorar el crecimiento y desarrollo adecuado de los niños y niñas durante la primera infancia, a través de la salud, la nutrición y la estimulación oportuna, así como la formación de capacidades, habilidades y conductas de prevención en la familia para contribuir al desarrollo infantil temprano<sup>188</sup>.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica que permita oportunamente monitorear, implementar y evaluar las acciones realizadas a nivel comunitario para mejorar el estado de nutrición y neurodesarrollo.
- Promover un crecimiento y desarrollo adecuados de la población menor de cinco años.
- Reducir la prevalencia del déficit de hierro en la población menor de cinco años a través de la detección temprana, suplementación y educación nutricional.
- Contribuir al adecuado desarrollo infantil temprano mediante la evaluación del neurodesarrollo y promoción de técnicas de estimulación oportuna que desplieguen el potencial en el ámbito motriz, cognitivo y emocional de niños y niñas.
- Fortalecer capacidades de la población en la incorporación de prácticas saludables de alimentación, nutrición y cuidado infantil; así como acciones de prevención de enfermedades y salud.

---

<sup>187</sup>“*El Desarrollo Infantil Temprano (DIT) se refiere al desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socio-emocional de los niños y niñas en la primera infancia, de una manera integral para el cumplimiento de todos sus derechos. Comprende cuestiones relacionadas con la salud, el aprendizaje, la educación, el apoyo familiar, así como la atención a la protección y bienestar social desde que nacen hasta los primeros años de la escuela primaria*” de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, 2013. Disponible en: <http://www.desarrolloinfantilemprano.mx/ique-es-el-desarrollo-infantil-temprano.html>

(Consultado el 27/09/13)

<sup>188</sup>Laura I. Villa. *Diseño del Programa Integral de Nutrición*. México, Unidad de Planeación, Información y Evaluación, Programa Integral de Nutrición, 2011, 122pp. p. 78 y 79.

### **3.2.3 Población objetivo**

El PIN está dirigido a tres grupos de población principales para desarrollar acciones dirigidas a la prevención y atención a la desnutrición infantil:

1. Preescolares (niñas y niños menores de cinco años)
2. Mujeres embarazadas
3. Mujeres- madres de menores de 5 años

Esta población se localiza en municipios con alto o muy alto grado de vulnerabilidad y marginación, en localidades en el medio rural y/o con presencia indígena que tengan menos de 1,500 habitantes y con una prevalencia de desnutrición igual o mayor al 40% (*según el indicador antropométrico peso para la edad*)<sup>189</sup>.

Como primer análisis del PIN, al relacionar los objetivos planteados y la elección de la población objetivo, observamos que se conciben a las mujeres sólo desde su papel de madre, procreadora y responsable del cuidado y la protección de menores de 5 años, cuestión que indica una concepción tradicional de la mujer ignorando la posibilidad de considerar la participación de los padres en esta tarea.

### **3.2.4 Metodología del PIN**

La metodología del programa fue consolidada con base en el *marco conceptual de la desnutrición*<sup>190</sup> establecido por el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF* en el año 1990, el cual determina que las causas de la desnutrición son multisectoriales y abarcan la alimentación, la salud y atención sanitaria. El estado nutricional óptimo se logra cuando se tiene acceso a una alimentación variada y rica en nutrientes, a prácticas adecuadas de atención materna e infantil, servicios de salud apropiados y a un entorno saludable de agua potable que incluya el saneamiento y unas buenas prácticas de higiene, de tal modo que los factores a un nivel influyen sobre otros niveles. Este marco es un instrumento de ayuda en la planificación de acciones eficaces para mejorar la nutrición, sirve de guía en el análisis de

---

<sup>189</sup>S/autor. *Manual de Aperturas de Centros*, México, Área de Operaciones, Programa Integral de Nutrición, 2012, 25pp., p. 5

<sup>190</sup>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. *Las causas de la desnutrición infantil. Estado Mundial de la Infancia 1998*. UNICEF, Ginebra, Suiza, 132 pp. p. 24



las causas del problema de la nutrición y contribuye a establecer la combinación más apropiada de medidas a tomar en los programas de combate a la desnutrición.

Cabe destacar que el marco conceptual de UNICEF considera la importancia de la autonomía de la mujer respecto a la toma de decisiones y la incorporación de los hombres como corresponsables de las tareas domésticas y el cuidado infantil como estrategias directas para combatir la desnutrición infantil, afirmando que,

*“(...) cuando las mujeres no pueden tomar ningún tipo de decisiones con respecto a los ingresos domésticos y otros recursos, hay más probabilidades de que tanto ellas como sus hijos obtengan menos alimentos y carezcan de acceso a servicios esenciales de salud y educación. Las tareas domésticas, como la obtención de agua y leña o el cuidado de los más pequeños o de los miembros enfermos de la familia, recaen sobre las madres y las hijas, un factor que les aleja del mercado de trabajo remunerado o de la escuela. (...) Por lo tanto, los hombres desempeñan una función fundamental en la promoción de la toma de decisiones en pie de igualdad”<sup>191</sup>.*

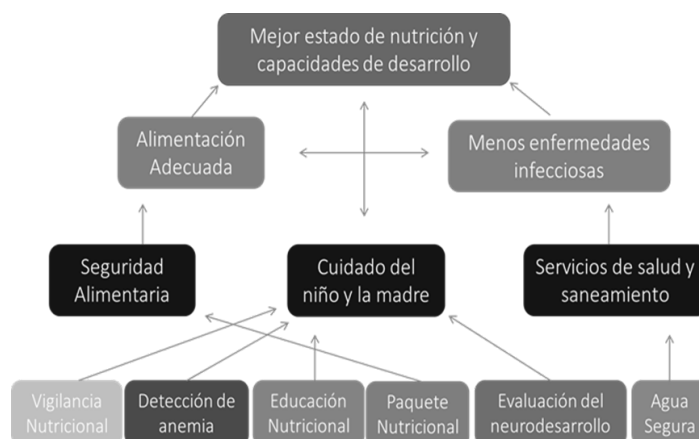
Conforme a este marco conceptual, se diseñó el modelo de atención del Programa (Gráfico 2)<sup>192</sup> considerando seis líneas de acción dirigidas a la población menor a cinco años y sus madres, habitantes de localidades con alto o muy alto índice de marginación y rezago social, alta prevalencia en desnutrición y anemia.

---

<sup>191</sup>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Estado Mundial de la Infancia 2007. La mujer y la infancia El doble dividendo de la igualdad de género*. Nueva York, pp. 12. Disponible en: [https://www.unicef.org/spanish/sowc07/docs/sowc07\\_sp.pdf](https://www.unicef.org/spanish/sowc07/docs/sowc07_sp.pdf)

<sup>192</sup>Laura I. Villa, *óp. cit.* p. 82-92

**Gráfica 2. Modelo de atención del Programa Integral de Nutrición.**



Fuente: Laura I. Villa. *Diseño del Programa Integral de Nutrición*. México, Unidad de Planeación, Información y Evaluación, Programa Integral de Nutrición, 2011.

### **Componente 1: Vigilancia Nutricional**

La vigilancia nutricional tiene el objetivo de evaluar el estado de nutrición de menores de 5 años de edad que se incorporen al programa, así como monitorear el crecimiento y desarrollo de los mismos. Actividades:

**1. Evaluación del estado de nutrición:** Bimestralmente las madres llevan al punto de encuentro a sus hijos menores de 5 años para realizar una toma de peso y semestralmente una medición de talla para ser comparados con la edad del niño sobre un patrón internacional de crecimiento, el cual ha sido establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2006. Así, se identifica el peso actual del niño y se compara con el peso esperado para su edad, así mismo con la talla. De esta forma se identifica, si el menor presenta un estado de nutrición normal o tiene algún grado de desnutrición.

**2. Monitoreo del estado de nutrición:** Una vez que se ha identificado el estado de nutrición del niño, se monitorea la ganancia de peso. La ganancia de peso permite conocer si el niño está creciendo adecuadamente y permite identificar cualquier retraso en el crecimiento. Para monitorear esta ganancia de peso cada niño posee su “Cartilla de crecimiento”, en ella se encuentra el patrón de crecimiento de la OMS. Con este material la madre registra de manera individual la ganancia de peso y talla de su hijo.

**3. Atención de alto riesgo:** Entre mayor es el déficit de peso en la población menor de 5 años, mayor es el riesgo de morbilidad y mortalidad. Por lo que, aquellos identificados con desnutrición moderada y severa son categorizados como de alto riesgo. La ganancia de peso en niños con desnutrición moderada se monitorea catorcenalmente y la ganancia de longitud/talla, semestralmente. Además, se evalúa la presencia de alguna infección ya sea de tipo respiratoria y/o diarreica. Su evaluación se realiza catorcenalmente mediante un cuestionario destinado para tal fin, en el cual, al identificarse la presencia de alguna infección se les proporciona sales de rehidratación oral y se refieren a sus centros de salud correspondientes además de mantenerse en el programa hasta su recuperación nutricia. En el caso de que presenten desnutrición severa y un riesgo inminente de muerte son trasladados inmediatamente a un hospital especializado para recibir tratamiento necesario.

## **Componente 2: Detección de Anemia**

El componente detección de anemia tiene el objetivo de identificar y tratar la anemia en la población infantil de entre 6 y 60 meses de edad, y en mujeres embarazadas. Actividades:

- 1. Evaluación de los niños con anemia:** Semestralmente a todos los niños de entre 6 y 60 meses de edad, se les realiza una prueba diagnóstica para la identificación de anemia. Esta prueba consiste en la medición de hemoglobina capilar y el diagnóstico se emite de acuerdo con las cifras de hemoglobina reportadas y las referidas por la OMS para el establecimiento de anemia, el diagnóstico además considera el sexo, la edad y la altitud de la localidad en la que se realiza el procedimiento según los estándares indicados.
- 2. Evaluación de anemia en la mujer embarazada:** Se les realiza una prueba diagnóstica para la identificación de anemia al ingreso del programa y de manera semestral.
- 3. Tratamiento contra anemia:** A la población detectada con anemia se le proporciona un tratamiento de hierro de forma inmediata hasta la resolución de la anemia. Este tratamiento busca restablecer los niveles de hierro y reponer los depósitos de hierro en la persona.
- 4. Monitoreo de los niños con anemia:** Posterior al diagnóstico de anemia, se debe monitorear el desarrollo del tratamiento con hierro. La toma de hemoglobina como

seguimiento en el niño con anemia, debe repetirse en un periodo máximo de seis meses. Y de acuerdo a tales resultados, se mantiene o suspende el tratamiento a base de hierro.

### **Componente 3: Educación Nutricional**

La educación nutricional es un componente que tiene por objetivo promover el adecuado cuidado de la salud y nutrición de los menores de 5 años, mediante el desarrollo de habilidades y la generación de conocimientos en las madres de familia. Actividades:

**1. Sesiones educativas:** técnica de enseñanza mediante las cuales se fomenta el análisis, diálogo y reflexión sobre un tema de salud y nutrición dado. Se desarrollarán en un punto de reunión consensado por la localidad. Las sesiones educativas tienen diferentes objetivos de acuerdo al tema a tratar y soporta diferentes actividades en cada uno de los componentes del programa.

**2. Dinámicas de grupo:** actividades que se llevan a cabo entre el grupo de madres de familia, con la finalidad de integrar al grupo, conseguir objetivos comunes, trabajar en equipo y pasar un rato agradable y ameno.

Además, mediante las dinámicas se busca profundizar sobre la información recibida en las sesiones educativas y profundizar en los temas aprendidos.

**3. Talleres:** Están encaminados principalmente a favorecer el componente paquete educacional y evaluación del neurodesarrollo.

Específicamente para el componente paquete nutricional se desarrollan talleres de preparación de alimentos, en los cuales, se ofrecen diversas opciones en preparación de los productos del paquete nutricional de acuerdo a los recursos y costumbres de las familias. Para el componente de evaluación del neurodesarrollo, se asesora a las madres de familia sobre la importancia de evaluar el neurodesarrollo de los niños y se les capacita para desarrollar diversas técnicas de estimulación oportuna en sus hijos.

### **Componente 4: Paquete Nutricional**

El paquete nutricional tiene la finalidad de mejorar el acceso y disponibilidad de alimentos en la población menor de 5 años. Así como contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria

de la familia, de forma que, la alimentación se vea beneficiada y alcance un impacto positivo en su estado de nutrición.

A cada familia se le entrega un paquete nutricional conformado por productos de consumo familiar y por alimentos destinados al consumo exclusivo de los niños, los primeros, aunque no están destinados exclusivamente al menor, sí favorecen la alimentación del mismo, ya que, a partir del año de edad los niños se incorporan a la alimentación familiar.

El paquete se compone por 10 productos básicos en la alimentación de una familia promedio de cinco miembros. Conformado por 1kg de frijol, 1 litro de aceite, 1kg de azúcar, 1kg harina de maíz, 1kg de arroz, 2 paquetes de pasta para sopa (200g), 2 mazapán (40g), leche en polvo fortificada (240g), 1 paquete de galletas (g) y 1 paquete de cereal de amaranto fortificado (320g).

#### **Componente 5: Evaluación del neurodesarrollo y estimulación oportuna**

Este componente está encaminado a promover el adecuado neurodesarrollo de los niños, evaluando el neurodesarrollo e incorporando mejores técnicas para una estimulación oportuna. Actividades:

- 1. Evaluar el neurodesarrollo y estimulación:** Para conocer el grado de neurodesarrollo alcanzado por el niño según su edad, se aplica una Prueba Tamiz de Neurodesarrollo Infantil PTNI, es una prueba tamiz o filtro que permite identificar si un niño presenta o no retraso en el neurodesarrollo, es decir, evalúa si el niño logra ciertas conductas esperadas para su edad. Consta de 12 reactivos observables y/o referidos por la madre y evalúa el neurodesarrollo de acuerdo a 6 áreas específicas del desarrollo: área motora gruesa, motora fina, social afectiva, independencia y lenguaje. Se realiza a todos los niños al momento en que cumplen 12 y 24 meses de edad.
- 2. Recomendaciones individuales:** Si el nivel de neurodesarrollo reportado por los niños no corresponde al que se esperaría para su edad, se proporcionan recomendaciones individuales a las mamás de acuerdo a los reactivos fallidos del niño con la finalidad de que la madre proporcione la estimulación necesaria en el hogar.

- 3. Sesiones de estimulación oportuna:** Se proporcionan a las madres de familia con sus respectivos hijos. Se desarrollan en todos los binomios madre-hijo, independiente de los resultados obtenidos por las Pruebas Tamiz de Neurodesarrollo Infantil.

Cada sesión de estimulación oportuna está basada en juegos, técnicas y dinámicas de estimulación que los padres pueden aplicar fácilmente. Además, en ellos se proporcionan mensajes clave para la estimulación oportuna y se desarrollan diversas dinámicas con las madres de familia. Los talleres también fortalecen las recomendaciones individuales que se emiten a las madres de familia con base en las conductas fallidas reportadas en la Prueba Tamiz de Neurodesarrollo Infantil.

### **Componente 6: Agua Segura**

Este componente busca garantizar el consumo de agua segura, es decir, de agua libre de microorganismos patógenos en menores de 5 años y sus familias. Además de promover el desarrollo de adecuadas prácticas higiénicas dentro del hogar. Actividades:

- 1. Medios de purificación de agua:** Se desarrollan proyectos de colaboración con diferentes instituciones, mediante la implementación de métodos físicos o químicos para tratar el agua de consumo en las familias.
- 2. Desarrollo de sesiones de prácticas higiénicas:** Entre las principales prácticas higiénicas a promoverse son el lavado de manos después de ir al baño y posterior al cambio de pañal, previo a la preparación de los alimentos y alimentación del menor. Ello con el objetivo de contribuir a aminorar la presencia de enfermedades diarreicas en los menores de cinco años.

Al analizar los seis componentes de acción del programa, observamos que no cuestionan la división sexual del trabajo. Coloca a las mujeres como las únicas responsables de la salud de los menores de 5 años, sin considerar la co-responsabilidad de los hombres en el cuidado de los hijos ni el contexto de inseguridad alimentaria en la que viven.

Como lo describimos en capítulos anteriores, las desigualdades entre los géneros provienen precisamente de la creencia de que los hombres son la fuerza de trabajo que da sustento a la familia (trabajo productivo) y las mujeres son responsables del ámbito doméstico (trabajo

reproductivo). Creencias que se concretan en prácticas discriminatorias en la distribución sexual alimentaria, que a la larga trae consigo consecuencias graves para ambos sexos.

Si los componentes no consideran que muchas familias siguen dando prioridad al acceso a sus hijos varones a servicios de salud y alimentación por encima de sus hijas porque asumen que tienen mayor probabilidad de encontrar mejores oportunidades de empleo más adelante en la vida, entonces no se está “viendo” que las niñas enfrentan no solo peores condiciones salud sino también nulo acceso a estos servicios. De no corregirse la desnutrición femenina en esta etapa de la vida, puede generarse desnutrición materna, la que a su vez trae al mundo niños con bajo peso al nacer (sin importar el sexo), perpetuando el ciclo de la desnutrición por generaciones.

Si en la descripción de cada componente, sólo se menciona la responsabilidad específica que la madre debe asumir para evitar la desnutrición de su hijo, puede generar que la desnutrición infantil pueda ser vista como consecuencia del descuido materno en vez de un problema estructural que implica situaciones de desigualdad, lo que a su vez puede generar sentimientos de culpabilidad de la madre, generando angustia y vergüenza por su descuido, provocando que, por pena y estigma, ya no quiera realizar la visita de consulta y se aisle de procesos de apoyo dentro de su comunidad.

Es importante que el programa identifique que las actividades propuestas suponen una carga adicional para las mujeres, ya que pasan una cantidad desproporcionada de horas en tareas domésticas no remuneradas reduciendo sus oportunidades de acceder a la educación, empleo digno y la participación política, lo que perpetúa la transferencia de la desigualdad.

Integrar una perspectiva de género en el análisis y diseño de una intervención para prevenir la desnutrición implica pensar en modalidades de cuidado y acompañamiento familiar que tomen en cuenta las distintas conformaciones familiares y las vulnerabilidades específicas que experimentan las madres, padres o cuidadores que atenderá el programa. Por ejemplo, un enfoque de este tipo identificaría desigualdades de género en la distribución del trabajo y en las responsabilidades de cuidado, así como otras situaciones de vulnerabilidad en el contexto.

De acuerdo con Clara Alemann<sup>193</sup>, comprender las bases de la cultura, la división del trabajo y las relaciones de género de las comunidades es vital a la hora de diseñar un modelo de intervención adecuado y efectivo.

Generar espacios donde, por un lado, las madres (principales cuidadoras) tengan la oportunidad de conversar sobre las frustraciones ocasionadas por la conciliación de responsabilidades domésticas, productivas y de cuidado, las estrategias de crianza, la pobreza de tiempo y la necesidad de compartir las responsabilidades. Y por el otro, incluir a los padres (hombres) en todo el proceso de acompañamiento, servicios y capacitaciones, es decir, involucrarlos desde el reconocimiento de las funciones diferentes que hombres y mujeres tradicionalmente juegan y promover la responsabilidad compartida en tareas de cuidado y de crianza para así promover el desarrollo de sus hijos para puedan elegir proyectos de vida independientemente de los roles de género socialmente asignados.

### **3.2.5 Recursos**

A continuación, se dividen los recursos con los que cuentan el Programa Integral de Nutrición para operar: tanto los recursos económicos como los recursos humanos.

#### ***3.2.5.1 Económicos***

La Asociación Civil, Un Kilo de Ayuda, al estar legalmente constituida como donataria autorizada puede recaudar fondos provenientes de diversas fuentes, ya sea privados, públicos, nacionales, así como internacionales. Cuenta con un programa y campaña de recaudación de fondos que le permite obtener recursos suficientes que permiten dar viabilidad al Programa Integral de Nutrición<sup>194</sup>.

Según el Reporte de donatarias autorizadas de la Secretaria de Hacienda y Crédito público en 2013, Un Kilo de Ayuda A.C. recibió un total de donativos de \$73,021,913 y el Programa Integral de Nutrición A.C. un total de donativos de \$131, 714,536. Sumando un total de

---

<sup>193</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, BID (2015). *La importancia del género y la diversidad en las estrategias de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Disponible en:

<http://www.margen.org/docs/cursos61-1/complem/complem04.pdf>

<sup>194</sup> Laura I. Villa, *óp. cit.* p. 82-92



\$204,736,449.<sup>195</sup> De los recursos obtenidos, el 43% provienen de empresas, personas físicas y fundaciones de segundo piso, 20% de financiamiento gubernamental (Federal y Estatal) y 7% de organismos internacionales no gubernamentales. Adicionalmente, existe una aportación por parte de los beneficiarios (*cuota de recuperación*) que logra cubrir alrededor del 30% del costo total de la operación del programa<sup>196</sup>.

De estos recursos, se destina un 90% de su presupuesto a proyectos y operación cotidiana del Programa. Mientras que un 10% se destina a los gastos administrativos<sup>197</sup>.

En cuanto al financiamiento gubernamental, Un Kilo de Ayuda A.C. firmó un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para participar como Consejero Nacional con objeto de informar, orientar, acompañar y mejorar las acciones realizadas en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Adicionalmente, es parte de la operación de los Capítulos Estatales de los Consejos de la Cruzada en los Estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Guerrero, México y Yucatán<sup>198</sup>.

De acuerdo con el análisis y consulta de datos de Torres Oregón y Lutz, Un Kilo de Ayuda A.C. fue una de las Organizaciones de la Sociedad Civil más favorecidas por la alianza público privada con el Gobierno Federal<sup>199</sup>.

---

<sup>195</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito público. Reporte de donatarias autorizadas 2013. México. Disponible en: [http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Reporte\\_Donatarias/reporte\\_donatarias\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Reporte_Donatarias/reporte_donatarias_2013.pdf)

<sup>196</sup> Algunas alianzas gubernamentales han sido con: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Comisión de Salud de la Cámara de Senadores, Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, Los Gobierno de los Estado de México, Chiapas, Yucatán y Oaxaca, el Hospital Infantil de México Federico Gómez, el Instituto Nacional de Educación para Adultos, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: <http://unkilodeayuda.org.mx/sector-publico/>

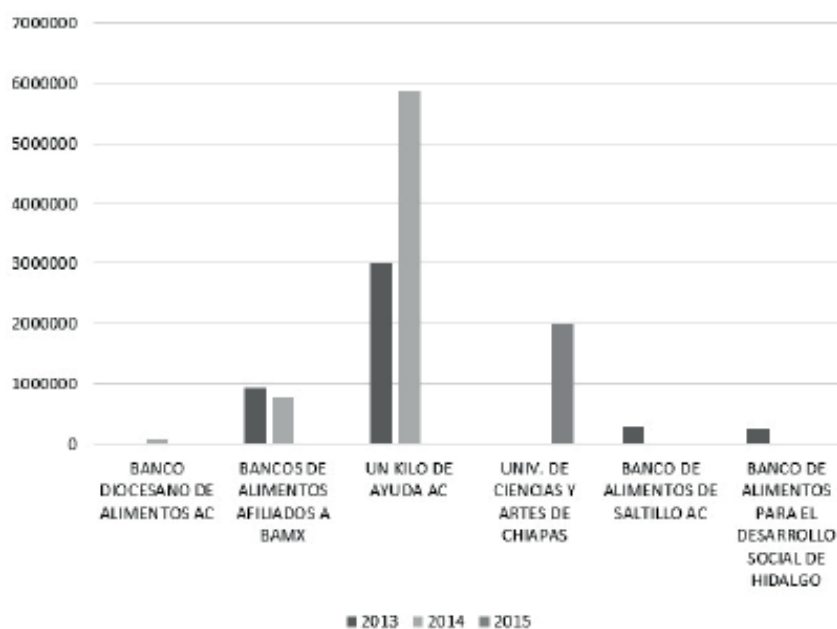
<sup>197</sup> *Ibíd.*

<sup>198</sup> Página web oficial de Un Kilo de Ayuda A.C. Disponible en:

<https://www.unkilodeayuda.org.mx/cruzada-nacional-contra-el-hambre/>

<sup>199</sup> Torres Oregón, Fredyd; Lutz, Bruno. *Papel de la industria alimentaria y de la sociedad civil en los comedores comunitarios de SINHAMBRE. Casos de la Montaña y centro de Guerrero*. Espiral, vol. XXIII, núm. 67, septiembre-diciembre, 2016, pp. 239-277, p. 264 Universidad de Guadalajara, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/138/13846352007.pdf>

**Gráfica 4. Recursos públicos recibidos por OSC para capacitación nutricional y buenos hábitos alimentarios (datos en MXN)**



Fuente: Torres Oregón, Fredy; Lutz, Bruno. *Papel de la industria alimentaria y de la sociedad civil en los comedores comunitarios de SINHAMBRE. Casos de la Montaña y centro de Guerrero*. Espiral, vol. XXIII, núm. 67, septiembre-diciembre, 2016, pp. 239-277, p. 264 Universidad de Guadalajara, México. Con información de respuesta a solicitud de información a INAI, número de folio 0002000021515, realizada el 22 de mayo 2015, así como de sitios electrónicos de OSC.

Así mismo, la Asociación tiene convenios con los Gobiernos estatales, a través del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), donde cada Estado aporta una cantidad específica de recursos para la operación del PIN. Esta aportación se realiza con base en la cobertura que se determine en cada Estado. Sólo en el caso de la alianza con el Estado de Chiapas, el Gobierno aporta en especie el paquete nutricional y Un Kilo de Ayuda, con recursos propios, aporta la operación del programa<sup>200</sup>.

Los gobiernos estatales operan bajo la premisa fundamental de presupuestos anuales, por lo que los convenios de colaboración se renuevan cada año. Para los gobiernos estatales, esta alianza público-privada permite maximizar el impacto de los recursos que por ley se destinan

<sup>200</sup> Gómez, M. et Al. Alianzas público privadas para el desarrollo en México: una apuesta de futuro. Fundación CIDEAL de cooperación e investigación y Promotora Social México, México 2013, p.139. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/108754/Alanzas-publico-privadas-para-el-desarrollo-en-MX.pdf>

a los programas de seguridad alimentaria, es decir, con una fracción de los recursos que invierte, Un Kilo de Ayuda provee al gobierno de reportes sistemáticos de la atención y, de manera bimestral, realiza informes de avances y resultados<sup>201</sup>.

### 3.2.5.2 Humanos

Los recursos humanos constituyen uno de los pilares del programa y su recurso principal para la acción. El Programa está conformado por 114 personas que forman parte de cuatro áreas principales: 1. Área operativa, 2. Área de capacitación, 3. Área de innovación y 4. Área de evaluación y monitoreo. Además, cuenta con el apoyo de otra área externa al programa: El área de Administración y Finanzas de Un Kilo de Ayuda A.C. conformada por 19 personas.

**Cuadro 3. Recursos Humanos del PIN. Desglose por sexo y área<sup>202</sup>.**

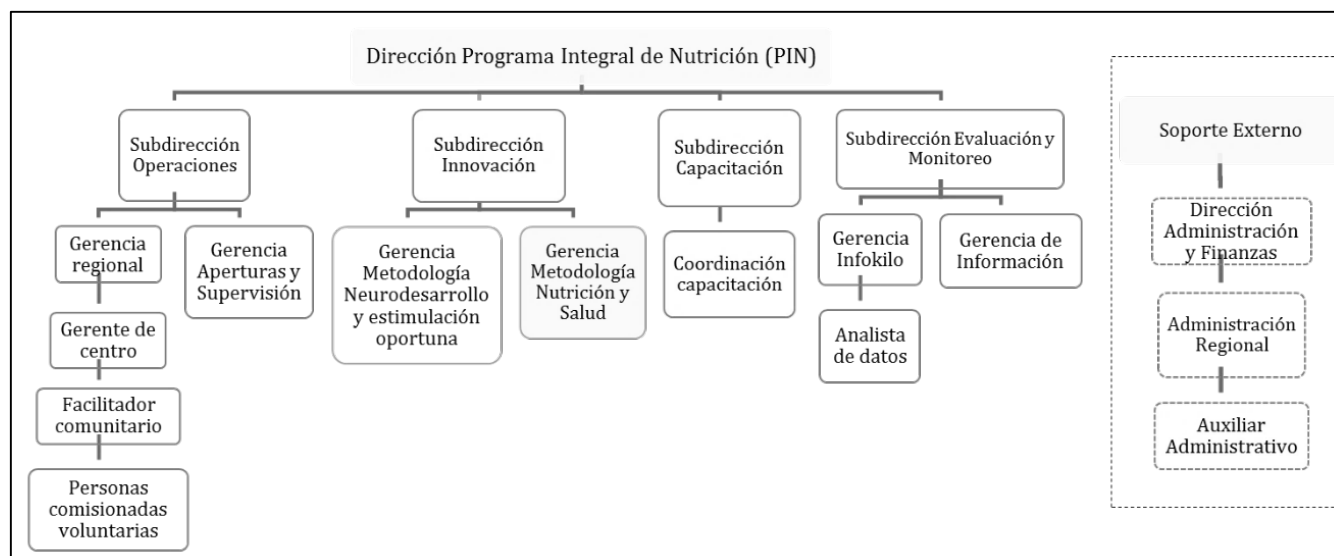
Área	Contratado		Total
	Hombres	Mujeres	
Operación	54	51	<b>105</b>
Innovación	1	2	<b>3</b>
Capacitación	-	2	<b>2</b>
Monitoreo y evaluación	2	2	<b>4</b>
Administración y finanzas	7	12	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>69</b>	<b>133</b>

A continuación, se presenta el organigrama del Programa, así como la descripción de actividades de cada una de las áreas.

<sup>201</sup> Ibid. P. 139

<sup>202</sup> Elaboración propia. Basada en *óp. cit.*

**Gráfica 3. Organigrama del Programa Integral de Nutrición**



Fuente: Elaboración propia de: Fabián Olvera. *Planeación estratégica 2012. Documento Maestro*. México, Unidad de Planeación, Información y Evaluación, Programa Integral de Nutrición, 2011, 21pp. p. 19

1. **Área Operativa**, es el área que administra y realiza directamente el servicio en campo. Está compuesta de una Subdirección, una Gerencia de aperturas y supervisión, que coordinan desde las oficinas centrales localizadas en la Ciudad de México; cuatro Gerencias regionales, 13 Gerencias de centro y 86 Facilitadores comunitarios que laboran en diferentes Estados de la República en donde se encuentra el Programa Integral de Nutrición. Entre las funciones que tiene el área destacan:

- Identificar necesidades y definir alcances
- Generar perfiles
- Identificar talentos
- Reubicar posiciones
- Definir el tiempo de intervención y estrategias para lograrlo
- Fecha de término o retirada
- Control de presupuestos
- Apertura y cierre de localidades
- Ejecución del programa en campo

La ejecución del PIN también es posible en gran parte gracias al trabajo voluntario realizado por personas comisionadas. Personas que viven en las localidades atendidas por el PIN y que de forma voluntaria participan en las actividades del programa en campo.

Las personas comisionadas surgen desde el inicio del programa por la necesidad de que cada facilitador comunitario tenga un apoyo dentro de la localidad, con el fin de poder organizar, planear y de hacer eficiente los tiempos de trabajo en la misma. En ciertas localidades con alta población indígena también fungen como interpretes-traductoras.

***Objetivos del área operativa:***

- Promover la asistencia, participación y organización dentro del grupo, y para mantener el orden de las actividades establecidas.
- Contribuir a la vigilancia nutricional y educación nutricional de beneficiados por el programa.

El trabajo voluntario está constituido 100% por mujeres, mayoritariamente por personas jóvenes con un promedio de edad de 31.6 años, habitantes de las localidades objetivo del programa. En cuanto a su nivel de escolaridad, la mayoría cuenta con la secundaria completa (43.2%), primaria completa (26.5%) o con bachillerato (14.8%). En menor medida hay mujeres comisionadas que cursan actualmente la primaria (8.9%) o que cuentan con estudios profesionales (1.2%). A pesar de que abarcan un porcentaje mínimo hay comisionadas que sólo saben leer y escribir (4.7%)<sup>203</sup>.

Las motivaciones principales de las mujeres voluntarias, se centran mayoritariamente, en que se favorece su acceso a la formación, se les otorga un estímulo por su colaboración (entrega de un paquete nutricional) y se les proporciona una identificación personal.

Por tanto, el perfil del voluntariado en el programa sería una mujer joven que fue o es beneficiaria del PIN, que por lo menos sabe leer y escribir, y que fue elegida por la misma localidad, de tal manera que es respetada e identificada como líder del grupo.

---

<sup>203</sup> Sistema de vigilancia epidemiológica InfoKILO. *Base de datos Microsoft SQL Server 2012*. Programa Integral de Nutrición, México, (consultado junio 2013)

En cuanto al nivel de implicación de las comisionadas, en algunos de los casos es completo en la estructura de la organización, aunque en su mayoría desarrollan tareas en una sola actividad o en un área.

***Funciones de mujeres comisionadas:***

- Registrar la asistencia
- Recoger cuotas de recuperación
- Verificar que el alimento este completo y en buen estado
- Mantener el grupo en armonía
- Organización para el desplazamiento de alimento
- Organizar actividades
- Pase de lista
- Solicitar y revisar la entrega de justificantes
- Control de inasistencias
- Apoyo a tomar peso de manera bimestral
- Apoyo a tomar peso cada 14 días a niños de alto riesgo
- Apoyo a tomar talla de manera semestral
- Difusión de campañas de salud
- Apoyo a tomar visitas domiciliarias a niños de alto riesgo
- Apoyo a tomar peso mensual a embarazadas
- Vigilar que las tarjetas de crecimiento y desarrollo sean llenadas correctamente
- Confirmar que todas las familias cuenten y lleven su tarjeta de crecimiento y desarrollo en las fechas correspondientes
- Capacitar a las familias en el correcto llenado de las tarjetas de crecimiento y desarrollo
- Apoyo en seguimiento de niños de alto riesgo y menores de 2 años
- Solicitar el cuadro de neurodesarrollo y estimulación oportuna al facilitador e identificar las edades y niños a evaluar
- Solicitar hojas de evaluación y material de neurodesarrollo y estimulación oportuna
- Buscar un lugar apartado para iniciar la evaluación

- Revisar y llenar la valoración del desarrollo psicomotor de los niños en la tarjeta de crecimiento y desarrollo
- Identificar a los niños y embarazadas con anemia en periodos de prueba
- Seguimiento en el consumo del tratamiento de hierro
- Llenado de la ficha de niños con anemia y embarazadas
- Si es necesario, funge como intérprete traductora

Las áreas o actividades en las que cada comisionada colabora están en función de la necesidad del programa y las habilidades que cada persona posee. Es decir, las comisionadas por sí mismas no son las que eligen en qué actividad colaborarán. En el programa se ponen en marcha estrategias para favorecer el adecuado funcionamiento de las personas comisionadas:

- Se establece un proceso de selección
- Los papeles y tareas están claramente definidos
- Existe un sistema de formación interna para el personal voluntario.

Lo que más se valora en el programa del trabajo de estas mujeres es que las actividades en campo se realizan con mayor rapidez, por consiguiente, facilitan las actividades y por ende mejoran los resultados. Así mismo, que este trabajo voluntario genera su apropiación y colaboración con otras mujeres de la comunidad.

Se eligen por lo menos dos personas comisionadas por cada localidad de atención y el tiempo de servicio es catorcenal y de alrededor de 8 horas al mes, haciendo un total de aproximadamente 107 horas al año de trabajo voluntario. El desglose de actividades se describirá más adelante en la sección

### **3.2.6 Operación del programa.**

Todas estas actividades efectuadas por las mujeres comisionadas necesitan de una capacitación previa para que sean realizadas correctamente, así como para poder reafirmar y ampliar su conocimiento en salud, nutrición y desarrollo comunitario. Las comisionadas reciben 11 horas de capacitación aproximadamente, contemplando solo una capacitación por año en temas relacionados a su labor catorcenal, ésta la lleva a cabo el Área de Capacitación del programa.

En esta sección cabe resaltar que, el papel que ocupan las mujeres de manera voluntaria para el buen desarrollo del programa es vital, pero les representa una carga extra de trabajo no remunerado ya que asumen un compromiso con el programa sin abandonar las tareas asignadas a su condición de género, empeorando así su situación de pobreza, así como su estado de salud y nutrición<sup>204</sup>.

Además, si tomamos en cuenta el análisis de Teresita de Barbieri<sup>205</sup>, el cual señala que la dominación del sistema sexo-género rige relaciones desiguales y jerárquicas no sólo de hombres hacia las mujeres, sino que también, fomenta la subordinación en las relaciones entre las propias mujeres. Si en la capacitación no se integran temáticas de la desigualdad de género, las mujeres comisionadas, al representar una jerarquía más alta con el resto del grupo de mujeres del programa, puede generar la división de las mujeres como género, impidiendo alianzas y la constitución de oposiciones cohesionadas, legitimándose una relación de dominación que favorece al sistema patriarcal<sup>206</sup>.

2. **Área de Capacitación**, es un área de servicio y soporte que crea proyectos que buscan fortalecer capacidades locales y favorecer la construcción de estructuras sociales para que las personas estén habilitadas en continuar procesos autosuficientes de mejora en los ámbitos de nutrición, prevención en salud y desarrollo infantil temprano con enfoque de derechos. Busca fortalecer capacidades de la población incorporando prácticas saludables en alimentación, nutrición y cuidado infantil; así como acciones de prevención de enfermedad y salud. Proyectos que incentiven y provoquen la participación activa de las personas en torno a la nutrición y el desarrollo infantil temprano, tomando en cuenta el conocimiento local para identificar las problemáticas definir objetivos y metas, emprender acciones, darles seguimiento y evaluarlas.

Está conformada por una Subdirección y una coordinación de capacitación, con las siguientes funciones:

- Responsable de diseñar, sistematizar y generar manuales para acciones y procesos

---

<sup>204</sup> *Ibid.* p. 146 y 147

<sup>205</sup> De Barbieri, Teresita (1992) *Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica*. Revista Interamericana de Sociología. Año VI, núm. 2-3. p.156

<sup>206</sup> *Ibid.* p. 157



- Crear un programa de capacitación/ entrenamiento fortalecido que incluya todos los programas y estrategias
- Diseño y operación de programas de capacitación
- Creación de estructura social y organización comunitaria (comisionadas, facilitadores comunitarios, gerentes)
- Generación de procesos y herramientas participativas

Cabe mencionar que dentro de los temas de capacitación que se dan tanto al personal contratado como a las mujeres comisionadas voluntarias, no se encuentra información referente a sensibilización en temas de género. Lo que genera situaciones desfavorables en la situación de desigualdad que enfrentan las mujeres como las mencionadas con anterioridad.

3. **Área de Innovación**, es el área que coordina, documenta e innova los componentes del modelo para que sean sustentables, replicables y escalables. Define propuestas en materia de información, planeación, evaluación y gestión de proyectos técnicos que lleven la consecución de los objetivos que determine tanto el Plan Estratégico, como las actividades de cada una de las áreas que constituyen el programa. Está formada por una Subdirección, una Gerencia de metodología en nutrición y salud y una Gerencia de metodología en neurodesarrollo y estimulación oportuna. Entre las funciones que tiene el área destacan:

- Evaluar periódicamente los procesos y procedimientos a fin de realizar innovaciones y reingeniería enfocada a articular y alinear sus acciones con los objetivos y metas que se proyectan para evitar procedimientos aislados o fracturados.
- Implementar estrategias de mejora continua de la calidad en los procesos y servicios, que permitan el ahorro, la transparencia y el aumento de la efectividad de las estrategias.
- Investigación de mejores prácticas y referencias
- Evaluaciones externas de diseño, proceso e impacto
- Implementación de proyectos, recomendaciones de mejora

- Retroalimentación con Consejos de expertos
- Investigación de temas sociales e intervención
- Generación de alianzas con instituciones académicas y de investigación, nacionales e internacionales, para la innovación y evaluación de las estrategias de intervención, el desarrollo de mejores prácticas y la consolidación del modelo de intervención.

4. **Área de Evaluación y Monitoreo**, área de servicio y soporte que documenta la intervención para generar la evidencia de la medición, intervención y cambios de conducta, realizando informes técnicos y de rendición de cuentas. Cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores que permiten el mejor desempeño de cada niño, madre, familia, localidad, municipio y Estado. Esta área obtiene logros concretos, evidentes y consecutivos que mejoran la calidad de vida de las personas en los temas de nutrición, salud, educación y neurodesarrollo. Formada por una Subdirección, una Gerencia de información, una Gerencia de Infokilo (sistema web de vigilancia epidemiológica) y una Analista de datos. Entre las funciones destacan:

- Evaluar en forma integral las acciones y proyectos, con el propósito de verificar su realineación y generar propuestas en función de políticas y líneas de acción estratégicas.
- Dirigir acciones coordinadas y estratégicas con las áreas sustantivas y adjetivas para la consecución de los objetivos institucionales.
- Diagnóstico de las problemáticas a atender.
- Definir indicadores
- Definir indicadores del modelo (insumos, productos, resultados y efectos)
- Fortalecimiento del sistema de información (Infokilo)
- Rediseñar la base de datos
- Generación de alertas
- Información para la toma de decisiones

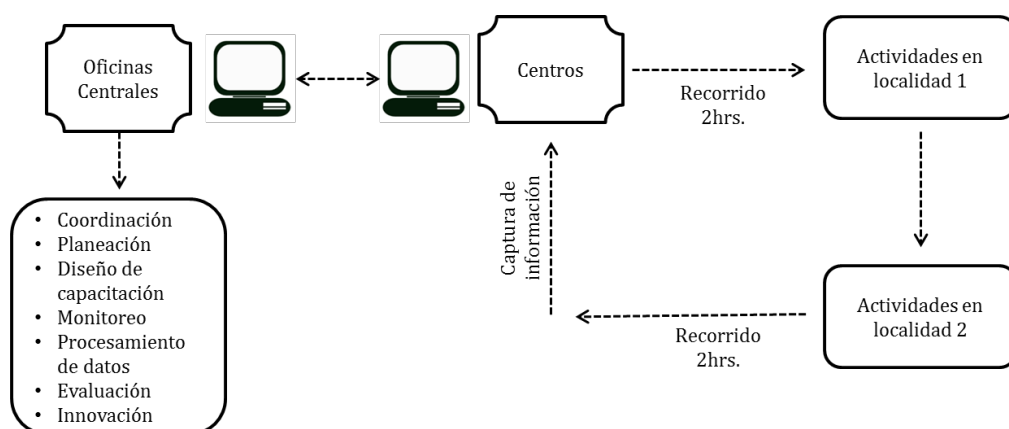
5. **Área Administrativa**, es un área de soporte administrativo externo que está conformado por una Dirección de Administración y Finanzas, que coordina desde las oficinas

centrales localizadas en la Ciudad de México; cuatro Administradores Regionales y 15 Auxiliares Administrativos que laboran en cada uno de los centros localizados en diferentes Estados de la República en donde se encuentra el Programa Integral de Nutrición.

### **3.2.6 Operación**

La operación, monitoreo y evaluación del Programa se realiza a través de centros situados en municipios cercanos a las localidades atendidas y a través de las oficinas centrales ubicadas en la Ciudad de México.

#### **■ Gráfica 4. Diagrama de flujo. Operación del PIN**



*Fuente: Elaboración propia resultado de observación de actividades del Programa Integral de Nutrición en campo durante junio 2013.*

#### **3.2.6.1 Apertura de localidades**

Esta actividad consiste en abrir nuevos espacios al programa y la lleva a cabo la subdirección de operaciones, el gerente de supervisión y gerentes regionales.

Para poder definir las localidades a atender, se realiza una investigación documental con el apoyo de bases de datos de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, Sector Salud y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; y un estudio exploratorio para identificar la dispersión poblacional, situación geográfica, acceso en vías de comunicación, seguridad pública y antecedentes de participación con otros programas sociales.

Una vez que se definen las localidades, se identifican y contactan a las autoridades civiles, sanitarias, educativas, comunitarias y/o religiosas con el objeto de informarles de manera

amplia y detallada los beneficios y compromisos que implica la participación en el PIN, así como también negociar la convocatoria de población y los espacios necesarios para celebrar las reuniones para llevar a cabo las actividades del programa.

Para iniciar el trabajo en cada comunidad son necesarias tres reuniones. Cada reunión tiene la intención de explicar clara y detalladamente, el objetivo, los beneficios, compromisos y expectativas del Programa y así informar y motivar a la población para integrarse al programa. Así mismo, se debe contar con un mínimo de 30 familias que hayan registrado una asistencia consecutiva a las tres reuniones previas y se inscriban de manera voluntaria al programa para poder comenzar la operación.

Una vez inscritas, se acuerda una hora y punto de reunión (dando preferencia a centros de salud, salón de usos múltiples de la localidad o un espacio que tenga las condiciones (iluminación, ventilación) que permita realizar las reuniones catorcenales.)

Así mismo, se establecen los tiempos de tolerancia, la asistencia (tres faltas consecutivas injustificadas es causa de baja), la participación e involucramiento en las actividades propias del programa fomentando la organización comunitaria y elección de dos mujeres por cada localidad para formarlas como comisionadas voluntarias<sup>207</sup>.

### ***3.2.6.2 Trabajo en cada localidad***

La metodología del PIN es llevada a cabo por facilitadores comunitarios y por mujeres líderes locales que fungen como comisionadas voluntarias de apoyo comunitario.

Cada facilitador visita de dos a tres localidades al día. La periodicidad es catorcenal y el tiempo promedio dedicado en cada localidad es de 3 horas al día. Las cuales se distribuyen en ocho actividades principales realizadas por facilitadores y por las mujeres comisionadas, las cuales dedican alrededor de 2 horas al trabajo voluntario. En el siguiente cuadro se desglosan las actividades, responsables y el tiempo dedicado al trabajo en cada localidad.

---

<sup>207</sup>S/autor, *óp. cit.* p. 6

■ **Cuadro 7. Síntesis de tiempo dedicado al trabajo en cada localidad<sup>208</sup>.**

<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Tiempo estimado</b>
Registro de asistencia	Comisionadas	10 min
Avisos o Introducción de actividades	Facilitador	10 min
Actividad programada (medición de peso, talla, hemoglobina, sesiones educativas, dinámicas o talleres)	Facilitador y Comisionadas	60 min
Revisión de niños en alto riesgo nutricional <sup>209</sup>	Facilitador	20 min
Revisión de casos positivos de anemia y entrega de tratamientos de hierro	Facilitador	15 min
Revisión de embarazadas	Facilitador	10 min
Pruebas de neurodesarrollo y estimulación	Facilitador y Comisionadas	30 a 45min
Desplazamiento de paquetes nutricionales y métodos de purificación del agua	Comisionadas	20 min
<b>Tiempo promedio en cada localidad</b>		<b>180 min</b>

*NOTA: En caso de dos inasistencias de niños/as identificados con alto riesgo nutricional se realiza una visita domiciliaria.*

Para poder realizar cada una de las actividades descritas con anterioridad se utilizan las siguientes fuentes de información:

- Cartilla de Crecimiento Infantil (Patrones de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud OMS).
- Cuadros de seguimiento (Peso, talla, hemoglobina).
- Censos (Condiciones de vivienda, higiene y alimentación).
- Cuestionario de lactancia materna y alimentación complementaria.
- Cuestionario de cuidados prenatales.
- Prueba de Tamiz del Neurodesarrollo Infantil (PTNI)<sup>210</sup>.

<sup>208</sup> Adaptación de S/autor. *Manual de funciones y procedimientos. Facilitador comunitario*. México, Área de Operaciones, Programa Integral de Nutrición, 2010, 25pp.

<sup>209</sup> Niños en alto riesgo nutricional (NAR): Son todos los niños que presenten una forma moderada-grave de desnutrición (es decir, un peso corporal menor al 60% del esperado para su edad), que tengan anemia severa (concentración de hemoglobina por debajo de los valores límites propuestos por la Organización Mundial de la Salud (g/l): 6 a 11 meses <95.0; 12 a 59 meses <110.0) ajustado por sexo, edad y altura) y una evolución crónica (resultado de una privación de alimentos prolongada, por lo que, el organismo para sobrevivir, disminuye sus requerimientos y compromete el crecimiento (estatura) del menor.)

<sup>210</sup> S/autor. *Manual de funciones y procedimientos. Facilitador comunitario*. México, Área de Operaciones, Programa Integral de Nutrición, 2010, 25pp. p. 12

Como anteriormente detallamos, incorporar a las mujeres a los procesos a partir del incremento de oportunidades de acceso, pero sin que descuiden sus roles tradicionales (mismos que las sujetan a una relación de inferioridad), al considerarlas como indispensables para mejorar la situación de pobreza y desnutrición que viven sus familias, las desigualdades sociales que afectan directamente la vida de las mujeres, no sólo siguen reproduciéndose sino se complejizan colocándolas en situaciones de mayor desventaja, marginación y pobreza.

Con la creencia de que el trabajo doméstico femenino es extensible y de fácil acomodo, el programa ocupa un tiempo valioso de las mujeres, no sólo de las comisionadas, generando con ello que estas mujeres realicen hasta triples jornadas. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2014)<sup>211</sup>, las mujeres dedican alrededor de 28.8 horas a la semana a las actividades de cuidado, más 29.8 horas a la semana en promedio a las actividades domésticas (preparación y servicio de alimentos, limpieza de la vivienda y de la ropa y calzado). Lo que implica que el programa absorbe mucho más tiempo y responsabilidad del que las mujeres puedan comprometerse. Bajo estas presiones, difícilmente muchas de ellas tendrán tiempo para realizar actividades que le contribuyan a obtener seguridad alimentaria por la vía de la producción, de la reactivación de la agricultura campesina y del ingreso propio, fruto de su trabajo.

Por el contrario, la presencia social que se les otorga a las mujeres pobres en el programa, no sólo vuelve a colocarlas en los roles tradicionales de la división sexual del trabajo, sino que además son sometidas a las nuevas relaciones de sujeción al contraer otras responsabilidades con el programa. Todo ello reduce las posibilidades de que las mujeres sean reconocidas como actoras sociales, obteniendo así el estatus ideal para el logro de su empoderamiento; es decir, del acceso al poder por la vía de la autonomía, libertad, autoafirmación y reconocimiento social.

Para la perspectiva de género es importante tener una visión no androcéntrica del trabajo productivo y reproductivo dentro de los programas, pues las desigualdades sociales que generan la sobrecarga de trabajo y las responsabilidades de las mujeres pobres, así como su

---

<sup>211</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *BOLETÍN DE PRENSA* NÚM. 273/15, México, 13 de julio de 2015. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_07\\_2.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_2.pdf)

participación marginal en la agencia política para salir de su condición desigual, no pueden ser comprendidas sin tomar en consideración aquellas interacciones dinámicas que existen entre el trabajo remunerado (mercado de trabajo formal e informal) y no remunerado (trabajo doméstico, participación en la comunidad, cuidado de menores y enfermos).

En primera instancia, porque son las mujeres quienes distribuyen su tiempo entre ambas actividades o se desplazan continuamente de una a otra, modificando relativamente las relaciones de género en el hogar. Al dimensionar estas dinámicas cotidianas en el terreno de las desigualdades sociales, se tendrá una comprensión más cercana a la realidad sobre los procesos sociales que estructuran el acceso a determinados niveles de ingreso, derechos, y capacidades para enfrentar las carencias materiales y no materiales. En segundo lugar, se sabe que la participación activa de las mujeres y el aumento de su poder, no sólo a partir de educación y empleo remunerado, sino sobre todo por medio de su participación o agencia en la política pública y en las organizaciones civiles, así como en los logros de su acción, han sido bastante eficaces para promover los cambios culturales y sociales y así erradicar las desigualdades.

En su dimensión específica de género, el programa presenta características que de hecho constituyen obstáculos para eliminar las causas fundamentales de la desigualdad de género. Esta inadecuación obedece a una visión tradicional, ya que se consolida el rol de las mujeres (sobre todo las de menores ingresos) como cuidadoras y como mediadoras entre la familia y la comunidad, sin que se promuevan mecanismos que les permitan una participación económica independiente de la asistencia.

Las mujeres tienen derecho propio a la protección social, que no puede derivarse de su posición en los hogares ni mucho menos de su condición particular de madres. Por una parte, no corresponde desde una visión de los derechos humanos como atributo individual de las personas. Por otra parte, se insiste en el mandato socialmente impuesto de la maternidad, con lo que se restringe la libertad de las mujeres para considerarla una opción, no una obligación.

En lugar de servir de instrumentos que consolidan los roles tradicionales de género el programa debería contribuir a modificarlos. En este sentido, resulta indispensable crear mecanismos que propicien la corresponsabilidad en el cuidado. Por ejemplo, las

condicionalidades impuestas hoy hacia las madres podrían convertirse en instrumentos que promuevan la participación de los padres en actividades de cuidado de sus hijos e hijas. Asimismo, podría ampliarse la corresponsabilidad del Estado en el cuidado de las personas lo que en la práctica puede ser una estrategia eficaz para ampliar la disponibilidad de servicios de cuidado.

### ***3.2.6.3 Término de operación en la localidad***

Existen dos razones por las que el PIN suspenda el trabajo en cada localidad:

- 1. Disminución de la participación.** La participación en el Programa Integral de Nutrición es voluntaria, por ello puede suceder que la participación del grupo de familias inscritas en una localidad sea menor al 60% durante un periodo de dos meses consecutivos, ante tal situación, el programa activa estrategias de rescate de la participación donde se involucran a autoridades de la localidad y el gerente del centro de atención para fomentar la respuesta de las familias; de ser desfavorable la respuesta, el programa se ve obligado a salir de la localidad dada la escasa participación.
- 2. Disminución de la prevalencia de desnutrición infantil.** En otro caso, cuando la prevalencia de desnutrición aguda (moderada y grave) según el indicador antropométrico peso para la edad, disminuya a niveles de 5%, el programa focaliza sus esfuerzos en zonas con mayor prevalencia<sup>212</sup>.

En cuanto a la disminución de la participación, para el caso del programa, las mujeres-madres deben cumplir íntegramente los compromisos contraídos: asistencia regular, llevar la cartilla de vigilancia nutricional de cada hijo o hija inscrito en el programa y cumplir con las recomendaciones referidas por el programa. El incumplimiento de alguno de estos compromisos puede provocar la suspensión temporal o definitiva del programa, por lo tanto, vuelve a recaer toda la responsabilidad sobre las mujeres, sin considerar las situaciones de desigualdad provocadas anteriormente descritas.

---

<sup>212</sup> S/autor, *óp. cit.* p. 7



### **3.2.6.4 Monitoreo y evaluación**

El monitoreo y evaluación de las actividades en cada localidad se lleva a cabo por varias áreas en las Oficinas Centrales: El área de Evaluación y Monitoreo, el área de Innovación y el área de Capacitación.

El PIN cuenta con una aplicación Web de vigilancia epidemiológica (Gráfica 5) que permite a un determinado número de personas, acceder a la aplicación y base de datos SQL<sup>213</sup> desde los centros ubicados en municipios de atención hacia el servidor localizado en las oficinas centrales. A la fecha, con este sistema se captura la información recabada en campo para su monitoreo y evaluación en tiempo real.

Es un sistema de captura, vigilancia y procesamiento antropométrico, enfocado a localidades con altos índices de desnutrición, que recibe y envía datos a través de internet, procesa y almacena la información en la enorme base de datos históricos en tiempo real, gracias a que se encuentra montado sobre la plataforma ASP.NET 2.0, combinado facultades con MS SQL Server 2005.

Dicha plataforma permite distribuir interfaces llenas de movimiento, interactivas e intuitivas que usan los facilitadores comunitarios quienes capturan los datos antropométricos y de seguimiento nutricional de los niños atendidos. Además de la captura, es posible visualizar reportes de datos al instante, compartir archivos con información importante sobre los procedimientos, y efectuar análisis oportunos de la información, obteniendo de esto datos fiables y sólidos<sup>214</sup>.

La aplicación almacena información en módulos interconectados:

- Composición familiar de cada familia.
- Censo socioeconómico.
- Censo de alimentación familiar.

---

<sup>213</sup> “El lenguaje de consulta estructurado o SQL (por sus siglas en inglés *Structured Query Language*) es un lenguaje declarativo de acceso a bases de datos relacionales que permite especificar diversos tipos de operaciones en ellas. Una de sus características es el manejo del álgebra y el cálculo relacional que permiten efectuar consultas con el fin de recuperar de forma sencilla información de interés de bases de datos, así como hacer cambios en ellas.” SQL, (s.f.). En Wikipedia. Recuperado el 12 de enero 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/SQL>

<sup>214</sup> S/autor. *Sistema de vigilancia epidemiológica*. México, Programa Integral de Nutrición, 2010, 15pp. p. 4-10

- Medición de peso bimestral de cada niño.
- Medición de talla semestral de cada niño.
- Medición de anemia de cada niño.
- Evaluación del neurodesarrollo y estimulación oportuna de cada niño a los 12 y 24 meses de edad.
- Expedientes médicos de cada niño.
- Fotografías digitales de cada niño.
- Registro de entrega catorcenal de paquetes nutricionales a cada familia.
- Registro de capacitación a cada familia.

Actualmente este sistema cuenta con un módulo reportes, opción que permite al personal, visualizar la información de una localidad seleccionada. Éste módulo despliega los siguientes tipos de reportes:

**1. Cuadro de Seguimiento:** Se visualiza el listado de cada niño de la localidad con la información antropométrica, interpretada con respecto al indicador Z. Este reporte se utiliza para las vistas en campo del facilitador comunitario.

**2. Reporte Histórico:** Nos presenta información completa por niño dentro de la localidad, tal como: peso, talla y pruebas de hemoglobina de cada visita, esto desde el ingreso del niño hasta la fecha más reciente.

**3. Prevalencia de Desnutrición:** Presenta la prevalencia de desnutrición de las localidades de cada municipio y Estado.

**4. Reporte de Anemia:** Nos muestra la prevalencia de anemia de las localidades de cada municipio y Estado. Así como el número de pruebas realizadas.

**5. Reportes de Localidad:** En formato PDF se observa de forma gráfica y porcentual, la prevalencia de desnutrición en la localidad seleccionada, esto con respecto a los indicadores: Peso/Edad y Talla/Edad. De igual forma se muestra la información de prevalencia de anemia, detalles de vivienda, alimentación y niveles de neurodesarrollo y estimulación.

**6. Reporte Neurodesarrollo:** Da los resultados de pruebas aplicadas a los niños de 1 y 2 años, así como las recomendaciones para su estimulación<sup>215</sup>.

---

<sup>215</sup> S/autor, *óp. cit.* p. 8

El monitoreo es una función permanente cuyo principal objetivo es facilitar al programa indicaciones tempranas sobre los progresos, falta de los mismos y el logro de los objetivos. El monitoreo, además, permite identificar y valorar los posibles problemas operacionales presentes durante su ejecución, así como tomar medidas correctoras tanto sustantivas como operacionales que permitan mejorar su diseño y desarrollo a corto y mediano plazo para el alcance de los objetivos del programa.

Se cuenta con indicadores para apoyar el monitoreo del programa, los cuales, están categorizados como indicadores de producto, resultado e impacto. Estos pueden ser desagregados a nivel familia, localidad, municipio, centro de atención, estado, región y a nivel nacional (totalidad del programa) según convenga.

Los medios de verificación de cada indicador son diversos: censo familiar, cuestionario de medición de diarrea, censo comunitario, Prueba Tamiz del Neurodesarrollo Infantil (PTNI), cuadros de seguimiento de peso, talla y nivel de hemoglobina, formatos de registro sobre entrega de paquetes nutricionales, hierro, desarrollo de talleres de promoción en salud, entre otros.

El programa considera evaluaciones de impacto tanto interno como externo con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos pueden ser atribuidos a los componentes desarrollados por el programa, así como para efectos de rendición de cuentas y retroalimentación del diseño.

***Objetivo general de la evaluación:*** Valorar el efecto del programa en cuanto a la disminución de desnutrición en menores de cinco años.

***Objetivos específicos de la evaluación:***

- Medir la prevalencia de desnutrición pre y post programa.
- Evaluar el % de cambio de desnutrición infantil.
- Identificar los factores que condicionan la presencia/erradicación de desnutrición infantil.

### ***Evaluación cuantitativa***

Para fines de evaluación cuantitativa se desarrolla una intervención de tipo longitudinal en la cual se evalúa el efecto pre y post del programa. La información se obtiene mediante los instrumentos de recolección propios del programa como registros de peso y longitud/talla, censos familiares y comunitarios, cuestionarios de diarrea, registros de entrega de paquetes nutricionales, etc. Esta información permite identificar los determinantes asociados con la presencia/ausencia de desnutrición infantil.

### ***Análisis estadístico***

Se realiza una descripción de las características de la muestra antes y después de la intervención (análisis descriptivo) y a través de un análisis bivariado entre la variable de interés y las variables dependientes. Variables más comunes:

- Presencia de diarrea
- Disponibilidad de alimentos en el hogar
- Presencia de anemia
- Lactancia materna exclusiva
- Duración de la lactancia materna
- Inicio de alimentación complementaria
- Tratamiento de desnutrición severa
- Nivel socioeconómico de los padres
- Edad
- Escolaridad de los padres
- Lavado de manos
- Consumo de alimentos fortificados
- Seguridad social
- Participación en otro programa de asistencia social
- Tratamiento de agua en el hogar

### ***Evaluación cualitativa***

En la evaluación cualitativa se emplea un método de análisis descriptivo e interpretativo que busca explorar las perspectivas de las madres de familia con relación a los cambios percibidos

en las vidas de sus hijos, relacionados directa o indirectamente con las características del programa, para ello, se consideraran técnicas de investigación cualitativa como grupos focales, entrevistas, etc. según convenga<sup>216</sup>.

Incorporar la perspectiva de género en la producción estadística supone interrogar sobre cómo impacta la salud de forma diferencial a hombres y mujeres, revelando las situaciones de desigualdad en los distintos ámbitos de la vida de las personas. Para esto se requiere incluir sistemáticamente en todas las etapas de la evaluación y monitoreo un análisis de género lo que implica que la información esté desagregada por sexo, para evidenciar situaciones o subgrupos poblacionales donde las inequidades son más evidentes, incluir indicadores específicos de género para identificar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo, así como fortalecer a las personas encargadas de la producción de estadísticas así como los usuarios de las mismas.

En el siguiente capítulo se aborda de manera más detallada el análisis de género en el PIN.

---

<sup>216</sup> Laura I. Villa, *óp. cit.* p. 82-92

## **Capítulo 4. El papel de las mujeres y los hombres en el Programa Integral de Nutrición y su influencia en las relaciones de género**

Para conocer el papel que ocupan mujeres y hombres en las estrategias y actividades que contempla el Programa Integral de Nutrición se realizó un análisis en dos niveles.

El primer nivel de análisis, descrito en el apartado anterior, se concentró en el contexto a nivel de políticas internacionales y nacionales en cuanto a la incorporación de la igualdad de género, así como su influencia en la acción y los objetivos del Programa Integral de Nutrición.

El segundo nivel de análisis comprendió el tratamiento estadístico de las respuestas ofrecidas por el personal del Programa Integral de Nutrición, a un cuestionario basado en el modelo español de Agirregomezkorta sobre la implementación de la perspectiva de género en Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Andalucía, España<sup>217</sup>. El cual ayudó a diagnosticar el nivel de implementación de la perspectiva de género como herramienta conceptual para asegurar que, tanto mujeres como hombres, se beneficien por igual del Programa e impida que se perpetúe la desigualdad entre géneros.

### **4.1 Metodología y diseño**

En los cuestionarios se intentó recoger los testimonios que están presentes en este Programa; así se seleccionó a 25 personas, lo que representa el 22% del total del personal cubriendo todas las áreas del programa. Del área operativa se entrevistaron a 17 personas representando el 16% del total; del área de innovación se entrevistaron a 2 personas representando al 66% del total, de capacitación se entrevistó a 1 persona representando el 50% de su área, de monitoreo y evaluación se entrevistaron a 3 personas lo que representa el 75% del área, y del área de soporte administrativo se entrevistaron a 2 personas representando el 11 % del área. En función del sexo, se realizaron 14 cuestionarios a mujeres (56%) y 11 a hombres (44%).

---

<sup>217</sup> Agirregomezkorta Ibarlucea Rosabel, y Soler Fernández Lola. *La perspectiva de género en las ONGD andaluzas, Andalucía: Mujeres en Zona de Conflicto*. España, 2002.

Cabe mencionar que las limitaciones presupuestales para llevar a cabo la investigación nos obligó a ser selectivos en cuanto a quienes se practicaban los cuestionarios. La imposibilidad de viajar a campo acotó nuestro universo muestra y por lo mismo, no se pudieron recoger los testimonios de la población beneficiaria del programa.

Los cuestionarios constaron de tres apartados, los cuales siguen una secuencia para lograr identificar si el Programa Integral de Nutrición incorpora la perspectiva de género en todas las acciones que realiza, para evitar que las desventajas sociales, culturales e históricas ligadas al género, se profundicen, se perpetúen y se extiendan afectando el éxito o fracaso de la intervención social.

En el primer apartado se plantearon cuestiones sobre el Ideario del PIN, el cual permite hacer un análisis de conceptos, valores, creencias que constituyen el modo de hacer las cosas (definición de misión, visión, objetivos, grupo de beneficiarios, planificación y programación de actividades concretas). En el segundo apartado se realizaron preguntas que permitieron explicar el sistema organizativo, es decir, conocer cómo el programa incorpora las políticas de género en su estructura y sistema y cuál es la importancia asignada a la igualdad de género. Y en el apartado final del cuestionario, se abordaron cuestiones de género en la práctica, para saber qué y cómo se toma en cuenta en el diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación.

Estos tres niveles se encuentran íntimamente interrelacionados, de manera coherente, plena y real. La integración de género en los programas sociales supone necesariamente encontrarse incorporado en estos tres niveles.

Los cuestionarios fueron recabados en un formulario de *Google Docs*, una aplicación gratuita de código abierto que, entre sus múltiples funciones, permite enviar encuestas o cuestionarios, hacer preguntas o recopilar otro tipo de información en línea. Es una herramienta que permite el desarrollo, la publicación y recolección de respuestas de cuestionarios o encuestas<sup>218</sup>.

---

<sup>218</sup> Google Forms (<http://docs.google.com/>)

Las respuestas al cuestionario fueron objeto de tratamiento estadístico con el programa de análisis de datos *Microsoft Excel*, una aplicación distribuida por Microsoft Office para hojas de cálculo.

El método evalúa el grado de acuerdo entre los encuestados a fin de determinar si sus respuestas son lo suficientemente homogéneas como para justificar su descripción como un conjunto de creencias culturales compartidas o establecer si son conocimientos culturales de cada individuo.

#### **4.2 Análisis del género a nivel ideario del PIN**

El Ideario se construye por el conjunto de valores, creencias, objetivos, intereses, etc. que define el programa, lo que condiciona el sentido y la personalidad del mismo y también el modo en que las personas que lo integran piensan y actúan. Lo ideal sería que los distintos niveles existentes en el PIN compartan valores, principios y objetivos del mismo, para que su acción sea lo más eficaz y coherente posible.

Un ideario sensible al género recoge en este ámbito de trabajo y entre sus objetivos, la preocupación por las relaciones de género y la superación de situaciones de desigualdad social, cultural e históricamente generadas a partir del sexo, como requisito imprescindible para la consecución de sociedades más justas y equitativas.

Para el análisis de este marco, nos centramos en la definición que el PIN realiza acerca del concepto de “género”, su identificación con los diversos enfoques existentes, el grado de sensibilidad de género del mismo y los criterios que guían su acción, de forma que estos elementos permitan desentrañar algunas claves acerca del grado de incorporación del género y su situación actual.

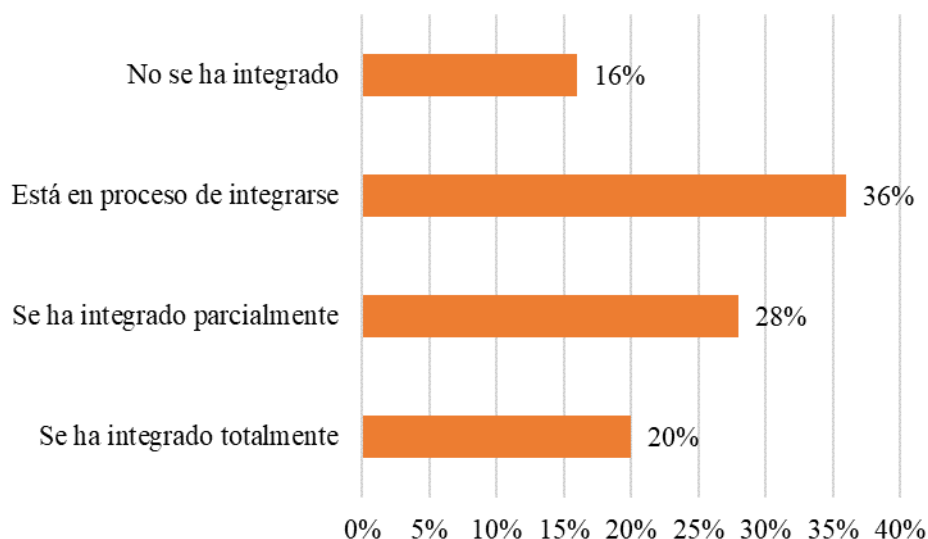
Además, la comprensión de lo que entiende por *perspectiva de género*, que mencionamos en el capítulo primero, ayudará a entender las acciones que desarrollan y si éstas son coherentes con sus políticas y principios.

Cabe señalar que, el 80% de las personas del PIN que contestaron, dicen conocer el término perspectiva de género o al menos han escuchado algo sobre él. Esto demuestra que éste término se ha hecho cotidiano a nivel de la Organización.



Del personal que contestó, sólo un 20% considera que se ha integrado la perspectiva de género en el Programa, mientras que un 28% considera que se ha integrado parcialmente. Contrastado con un 36% que considera que aún no se ha constituido y un 16% que considera que está en proceso de incorporación. (Gráfico 1)

■ **Gráfico 1. Porcentaje de personas que consideran el estado de integración de la perspectiva de género en el programa.**



Las razones principales comentadas por las personas encuestadas por lo que no se ha dado este proceso, apuntan al desconocimiento del tema y de cómo abordarlo, y a que la

*El Programa se enfoca en los determinantes primarios de la desnutrición infantil. Haría falta abordar los determinantes de fondo.*” Hombre, gerente Regional

*“No se ha considerado en ningún momento durante la planeación y el personal no tiene formación con enfoque de género.”* Mujer, gerente de Neurodesarrollo

*“Es un programa que busca mejorar la calidad de vida de las familias de bajos recursos, pero enfocado en su gran mayoría a las mujeres; y, sobre todo, porque es un programa que busca mejoras en la salud y atención de los menores y no promueve la igualdad entre los hombres y mujeres.”* Hombre, gerente de Centro de Atención

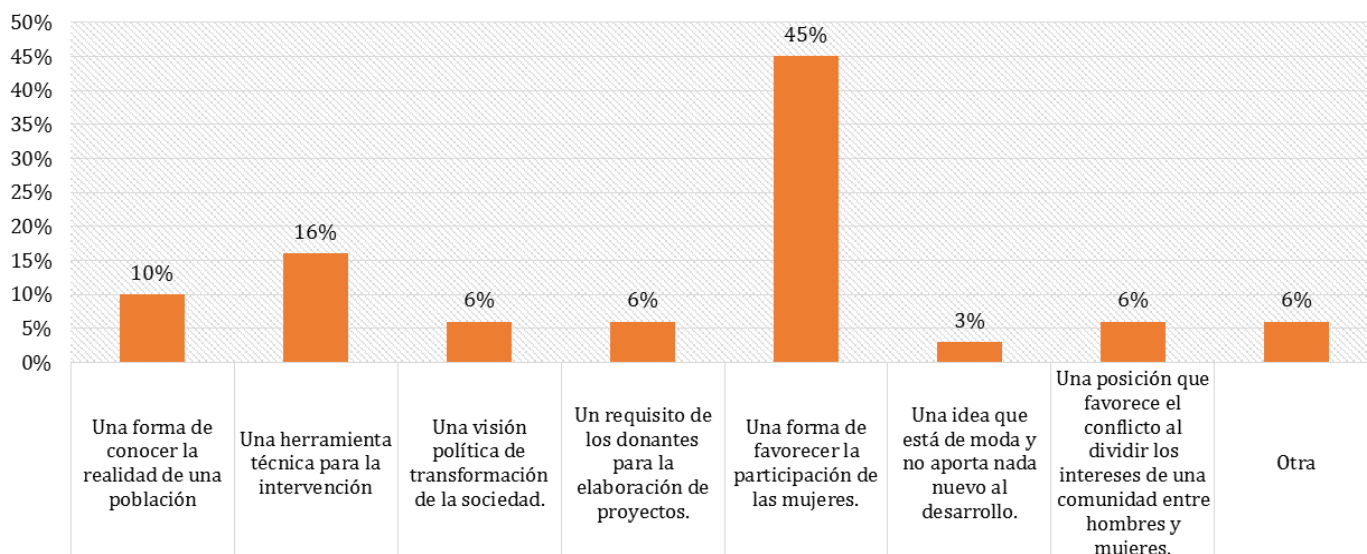
*“No es necesario porque trabajamos con la persona que desee integrarse al grupo, ya sea hombre o mujer.”* Mujer, facilitadora comunitaria

perspectiva de género se subordina ante otras prioridades. Aquí se recogen algunas de las razones expuestas:

Con esta información podría deducirse que la perspectiva de género no está explícitamente en la agenda del Programa y no es considerado un tema prioritario.

Del personal que dice conocer o haber oído hablar del término, el 45% considera que la perspectiva de género supone un instrumento para favorecer la participación de las mujeres, frente a un 16% que opina que se trata de una herramienta técnico analítico de trabajo y 10% que permite el conocimiento de la realidad de una población concreta.

■ **Gráfico 2. Criterio del Programa Integral de Nutrición**



Sin embargo, este reconocimiento cambia en las definiciones particulares proporcionadas sobre lo que se entiende por perspectiva de género. La idea central que puede extraerse de las definiciones proporcionadas, hace clasificar las respuestas en cinco grupos generales según el grado de aproximación a la concepción de género: 1) tomar en cuenta a la mujer, 2) tomar en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres, 3) lograr la igualdad, 4) transformación social para superar las desigualdades y 5) no responde, no ofrece definición clara.

**Grupo 1.** En un primer nivel, el género es **“tomar en cuenta a la mujer”**. Un 12% de las definiciones, quedan relegadas a esta visión, siendo en su mayoría hombres:

*“El basarse solamente en un grupo por decir solo hombres o solo mujeres”* Hombre, facilitador

*“Es cuando hay una inclinación o concentración, hacia uno de los géneros en específico, y se concentra potencialmente en las cualidades de este para medir las contribuciones del mismo, para medir sus cualidades, generar estrategias específicas, y de esta forma considerar las diferentes oportunidades de cada género, así como los papeles que ellos juegan”* Hombre, gerente regional

*“Es la importancia que se le da al grupo o grupos de mujeres sobre sus derechos universales”* Hombre, facilitador

**Grupo 2.** En un segundo nivel, el género es **“tomar en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres”**. El 20% de las respuestas pueden quedar incluidas en este grupo.

*“No me queda muy claro el concepto, lo entiendo como dirigir acciones a algún género en específico considerando para su planeación tanto sus fortalezas como debilidades y características de ese género para que las acciones sean efectivas”*  
Mujer, gerente en Neurodesarrollo

*“Es la distinción entre hombres y mujeres para realizar un trabajo o actividad específica”* Mujer, gerente Centro

*“Como las diferentes formas de interrelacionarse de los hombres y las mujeres para lograr sus objetivos, así como de las oportunidades que se les presente”*  
Mujer, facilitadora

*“Las normas los deberes y las prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres. La Perspectiva de Género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica. Así como sus semejanzas y sus diferencias”* Mujer, gerente regional

*“Es una herramienta de análisis que permite abordar una situación en particular conociendo el efecto sobre los hombres, por un lado, sobre las mujeres y sobre ambos”*  
Mujer, gerente de información

**Grupo 3.** El género tiene que ver con “**lograr la igualdad**” y encontramos en este grupo un 32% de las definiciones.

*“Igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres”* Mujer, Gerente Nutrición

*“Otorgarles a las mujeres un trato igualitario en todos los roles que se desempeñe, así como brindarles las mismas oportunidades que a los hombres”* Mujer, analista de datos

*“La perspectiva de géneros, se refiere a la construcción en el ámbito social de la igualdad entre el hombre y la mujer”* Hombre Gerente de Centro

*“En la igualdad de género, es decir, que tanto hombres como mujeres tenemos las mismas oportunidades en los diferentes ámbitos que se puedan señalar; que la mayoría de cosas está hecha para hombres y que a las mujeres se nos pone a realizar cosas ‘de mujeres’, se nos ha encasillado como sexo débil, que no podemos realizar cosas que no corresponden a nuestro género”*  
Mujer, gerente de Centro

*“Es el enfoque que se tiene a la igualdad de sexos, que todos se distinguen como persona y no como hombre o mujer”* Hombre, facilitador

*“Trato con equidad tanto al género masculino como al femenino”* Hombre, gerente regional

*“Trato igualitario a población femenina y masculina”* Hombre, gerente regional

*“A lo que comúnmente llamamos equidad de género, se refiere a que todos, hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos”*  
Hombre, gerente

**Grupo 4.** El género es un instrumento de “**transformación social para superar las desigualdades**”. El 12% de las respuestas las incluimos en este grupo.

*“Es la forma en que se consideran los roles de género masculino y femenino en la sociedad, esta visión varía de acuerdo al lugar, clase social, etc. este concepto favorece la comprensión de las relaciones entre los géneros y los roles socialmente concebidos, dando pie a la disminución de estas desigualdades”* Mujer, gerente de centro

*“Son acciones que se realizan para acabar con la desigualdad de género, no solamente hace alusión a mujeres, se contemplan ambos sexos”* Mujer, facilitadora

**Grupo 5.** Finalmente, y aunque no conforman propiamente un subgrupo, cabe resaltar que un 12% de las personas **nunca ha escuchado el término**, y que el 12% de las respuestas **resultan confusas**, siendo, por tanto, imposible extraer una conclusión o categorización de las mismas. Sin embargo, consideramos importante resaltar este amplio número de respuestas dado que nos ofrece una visión de la confusión y el desconocimiento existentes en esta temática. Por todo ello, hemos decidido englobar a estas organizaciones en el grupo de **“no responde, no ofrece definición clara”**.

*“Es un estudio específico entre hombres o específicamente en mujeres por separado para un mismo desarrollo. Perspectiva: Es la igualdad de género en acciones para un mismo desarrollo”* Hombre, facilitador

*“Es la visión o línea que guía las acciones o tareas a realizar”* Mujer, gerente de centro

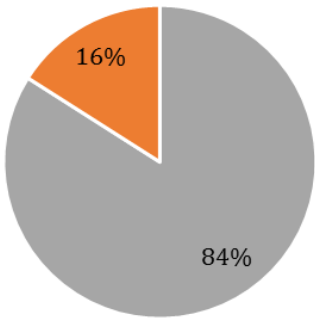
A través de preguntar al personal sobre el criterio que ellos consideran que adopta el Programa para atender las necesidades de las mujeres y promover su participación en las actividades que se realizan diariamente, fue posible reflejar la forma actual de entender y valorar la contribución de las mujeres a los procesos del Programa y el enfoque al que querrían dirigirse en un futuro.

Un 84% contestó que actualmente el Programa considera a las mujeres como las principales responsables de la salud, educación y bienestar de sus hijos e hijas.

Así que, al satisfacer esas necesidades de las mujeres, el programa contribuye al bienestar de las familias y, por tanto, al desarrollo de las personas. Consecuentemente, puede inferirse que el Programa responde a situarse en un enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) más que un enfoque de Género en el Desarrollo (GED), es decir, la participación de las mujeres está sólo en la medida que contribuya al bienestar familiar y las acciones del Programa integran a la mujer sin cuestionar la situación de desventaja en la que se encuentra y sólo es vista como madre de un menor de cinco años.

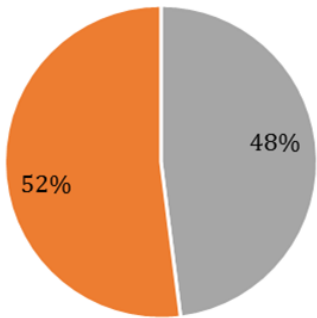
Por otro lado, 52% contestó que se tiene la intención de dirigir las acciones del Programa hacia estrategias con perspectiva de género con enfoque GED en el futuro. Ya que consideran que las mujeres necesitan mayor poder en todos los ámbitos de su vida. Que, al facilitar el acceso y control de los recursos, la movilización y presión política, se contribuirá a su protagonismo para impulsar cambios en las situaciones en las que viven y por tanto al desarrollo.

Enfoque de género presente



■ MED ■ GED

Enfoque de género deseable en el futuro



■ MED ■ GED

El hecho de diferenciar claramente el enfoque que se tiene actualmente del enfoque deseable en un futuro, es un avance positivo acerca de los procesos en el que el género parece formar parte de la expectativa de trabajo del Programa.

Actualmente todos consideran que el ideario del Programa se guía por concepciones más conservadoras, en las que las intervenciones se dirigen principalmente a las mujeres como responsables de la salud familiar (cuidadoras), la intención hacia la transformación y hacia una intervención más basada en el empoderamiento y equidad, es positiva.

Aunque, con este análisis no logramos identificar una clara estrategia del Programa para incorporar y consolidar la perspectiva de género ni saber cómo se va a concretar ese cambio de percepción y expectativa.

Sin embargo, se observó que existe mayor o menor sensibilidad al género; lo medimos a través del grado de acuerdo o desacuerdo del personal hacia las afirmaciones de aspectos clave de la perspectiva de género:

**Cuadro 3. Valoración del grado de acuerdo con aspectos clave**

Afirmaciones	Nada de Acuerdo		Poco de Acuerdo		Bastante de Acuerdo		Muy de Acuerdo		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N
Un programa que beneficia a la comunidad, beneficia también a las mujeres.	0	0%	6	24%	7	28%	12	48%	25
La situación de las mujeres no puede cambiar sin involucrar a los hombres en las acciones de intervención.	4	16%	6	24%	11	44%	4	16%	25
Cuando una situación es grave, no se puede perder el tiempo pensando en temas de género.	9	36%	9	36%	4	16%	3	12%	25
Todos los aspectos del desarrollo afectan de forma directa a hombres y mujeres. Por lo tanto, es necesario analizar en cada aspecto de trabajo su impacto diferenciado en mujeres y hombres.	4	16%	4	16%	5	20%	12	48%	25
No se necesita formación específica previa en perspectiva de género para entender e integrar los intereses de hombres y mujeres en el programa.	3	12%	15	60%	2	8%	5	20%	25
En todas las sociedades, las mujeres están subordinadas a los hombres. El objetivo del desarrollo debe eliminar la desigualdad y subordinación.	0	0%	5	20%	12	48%	8	32%	25
El desarrollo se debe entender como "centrado en la persona" más que en hombres o mujeres por separado.	2	8%	3	12%	10	40%	10	40%	25
En todo proyecto o programa se debe evaluar el impacto de género.	3	12%	6	24%	4	16%	12	48%	25

Afirmaciones	Nada de Acuerdo		Poco de Acuerdo		Bastante de Acuerdo		Muy de Acuerdo		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N
Para detectar las necesidades de una comunidad en su conjunto no es necesario desagregar los datos por sexo.	8	32%	9	36%	1	4%	7	28%	25
La sensibilización del personal en el tema de género es imprescindible y prioritaria.	0	0%	4	16%	11	44%	10	40%	25
Se puede hacer desarrollo sin promoción de las mujeres.	12	48%	11	44%	1	4%	1	4%	25
Los proyectos de mujeres son siempre proyectos con perspectiva de género	5	20%	12	48%	2	8%	6	24%	25

De acuerdo a sus percepciones, encontramos que, por un lado, el personal tiene sensibilidad para reconocer la diferencia social que existe entre hombres y mujeres. El 60% comparte la creencia de que la situación de las mujeres no puede cambiar sin que se involucre a los hombres en las acciones de intervención, contra un 40% que no lo cree así; casi el 70% considera que es necesario analizar en cada aspecto de trabajo el impacto diferenciado en mujeres y hombres, contra un 30% que no lo considera necesario; El 80% afirma que en todas las sociedades, las mujeres han estado subordinadas a los hombres y el objetivo del desarrollo debería ser eliminar esa desigualdad y subordinación, contra un 20% que está poco o en total desacuerdo; así como, el 64% está de acuerdo en que en todo proyecto o programa se debe evaluar el impacto de género contra un 36% que no lo considera importante; y más del 80% considera la sensibilización del personal en el tema de género como imprescindible y prioritaria, contra un 16% que no piensa que sea necesaria.

Pero, por otro lado, se cuenta con un porcentaje alto en la que parece existir una percepción de que el género tiende a dividir, más que a reforzar los objetivos de desarrollo. El 80% del personal se muestra de acuerdo en que debe centrarse la atención en la persona, sin reconocer que existen diferencias sociales entre hombres y mujeres, contra un 20% que no se muestra de acuerdo. Así mismo, respecto a la idea de que un programa que beneficia a la comunidad, beneficia también a las mujeres, un 76% se muestra de acuerdo con esta afirmación, negando de esta manera, que las intervenciones de desarrollo tienen un impacto diferenciado entre



hombres y mujeres; un 92% considera que se puede tener desarrollo sin promoción de las mujeres y; un 68% considera que los proyectos de mujeres son siempre proyectos con perspectiva de género.

Por lo que podemos suponer que hubo una gran dificultad para utilizar la categoría de género y que posiblemente ocurrió una confusión al afirmar o negar ciertos aspectos por la redacción de preguntas.

Otro elemento importante que caracteriza el grado de sensibilidad hacia el género en el ideario, es la importancia que, en el Programa, conceden a las mujeres y hombres como agentes participativos en su principio de acción.

Es de resaltar que la mayoría del personal afirma que ni mujeres ni hombres participan en el diagnóstico o análisis de la situación, ni en la selección del tipo de intervención, ni en su formulación o diseño, ni en la gestión, ejecución y evaluación. Mientras que la participación y seguimiento de las actividades del Programa, es total responsabilidad de las y los beneficiarios.

**Cuadro 4. Fases del programa en las que participa la población beneficiaria**

¿En qué fases del PIN participa la población beneficiaria?	No participan		A veces		Siempre		Total
	No.	%	No.	%	No.	%	No.
En el diagnóstico o análisis de la situación	12	48%	7	28%	6	24%	25
En la identificación de problemas o necesidades.	12	48%	5	20%	8	32%	25
En la selección del tipo de intervención.	16	64%	4	16%	5	20%	25
En la formulación o diseño de la intervención.	15	60%	5	20%	5	20%	25
En las actividades	1	4%	5	20%	19	76%	25

¿En qué fases del PIN participa la población beneficiaria?	No participan		A veces		Siempre		Total
	No.	%	No.	%	No.	%	No.
En la gestión y ejecución de la intervención.	8	32%	5	20%	12	48%	25
En el seguimiento	4	16%	9	36%	12	48%	25
En la evaluación	11	44%	7	28%	7	28%	25

Cabe señalar que la implementación del género no se asegura solamente con que las mujeres participen en una actividad desarrollada, sino implica que tanto mujeres como hombres participen en la planificación, ejecución y evaluación del proyecto, de manera que la población fije sus prioridades, y el programa cubra las necesidades diferenciadas de género.

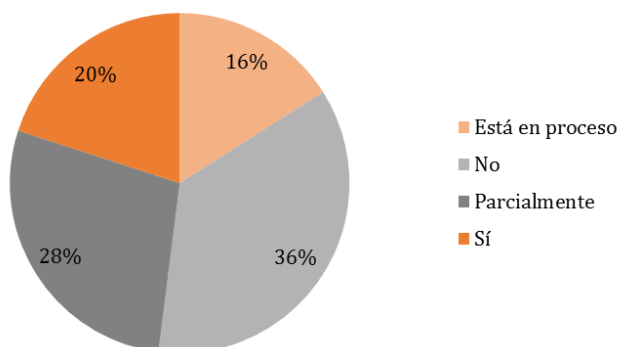
### 4.3 El género a nivel de sistema organizativo

Por lo que respecta al sistema organizativo el análisis está centrado en los mecanismos desarrollados para incorporar el género a nivel interno y cuál es la importancia asignada a la igualdad de género, principalmente en los mecanismos de integración del género, las políticas sensibles al género para abordar las cuestiones de género, tanto a nivel interno como en sus acciones, teniendo en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres; así como cuando se selecciona al personal remunerado y voluntario.

Tener una política de género representa un esfuerzo por enmarcar y recoger la dirección conceptual y estratégica del Programa en lo referente al género y su compromiso con la superación de las desigualdades de género. Una política de género define los criterios que el Programa debe aplicar para abordar el tema de género, tanto a nivel interno como en su acción diaria, teniendo en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres.

El 36% de las personas encuestadas dicen que el programa no integra la perspectiva de género a nivel de los objetivos y políticas ni cuentan con un documento marco donde se recojan las líneas de acción respecto al género, mientras el 44% dice que de manera parcial o que está en proceso de integración.

**Gráfico 5. Integración de la perspectiva de género a nivel de los objetivos y políticas**



Reconocen que el motivo principal por el que no está integrada, es que no es un tema prioritario (32% de las respuestas) o por la falta de recursos y de tiempo (14% de las respuestas).

*“El Programa se enfoca en los determinantes primarios de la desnutrición infantil y no en los determinantes de fondo”* Mujer, gerente de Nutrición

*“Es un programa que busca mejorar la calidad de vida de las familias de bajos recursos, pero enfocado en su gran mayoría a las mujeres; y, sobre todo, porque es un programa que busca mejoras en la salud y atención de los menores y no promociona la igualdad entre los hombres y mujeres”* Hombre, facilitador comunitario

*“No es necesario porque trabajamos con la persona que desee integrarse al grupo, ya sea hombre o mujer”* Hombre, facilitador comunitario

En cuanto el interés que se tiene para ir incorporando dicho enfoque en el trabajo del Programa, destaca la “presión” de las instancias de cooperación internacional, públicas y/o empresariales que demandan crecientemente tener en cuenta aspectos relacionados con el género en sus convocatorias. El que el interés no surja de la reflexión y la convicción de la organización, puede explicar que, a pesar de existir cierta sensibilidad del personal hacia las desigualdades entre hombres y mujeres, finalmente la organización no ha reconocido la importancia de eliminar la brecha que existe entre los géneros, poniendo de manifiesto la importancia que tienen las agencias financiadoras en las prioridades que adopta el programa.

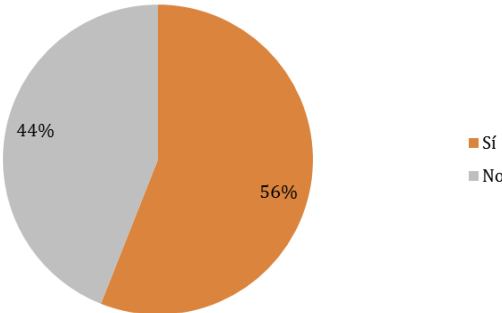
En cuanto a los mecanismos necesarios para integrar la perspectiva de género, en México se habla sobre la integración transversal del género que contempla la necesidad de constituir la

perspectiva de género como un eje en toda la estructura y en la práctica cotidiana de las distintas áreas de trabajo a fin de no aislar el tema.

Para su implementación se requiere tener mucha claridad para introducir esta perspectiva en la organización, en el programa y que todo el personal cuente con formación y conocimientos sobre género.

Al realizar la pregunta de qué tanto se valora la sensibilidad hacia la desigualdad de género y el conocimiento del enfoque de género en los perfiles de los puestos, el 56% del personal considera que sí se valora y el otro 44% que no.

**Gráfico 6. Sensibilidad hacia la desigualdad de género y el conocimiento del enfoque de género en los perfiles de los puestos.**



Las personas que contestaron que sí se valora, el 60% considera que es un requisito para todo el personal y el 40% que sólo es valorado para el personal encargado de determinadas áreas o actividades.

**Cuadro 7. Sensibilidad hacia la desigualdad de género y el conocimiento del enfoque de género en los perfiles de los puestos.**

Sensibilidad hacia la desigualdad de género	
Para todo el personal	60%
Sólo para el personal encargado de determinadas áreas o actividades.	40%

Por otro lado, del 44% de personas que contestaron que no, reconocen que el motivo principal por el que no se valora, es que no es un tema prioritario y existe desconocimiento del mismo. Aquí algunas reflexiones del personal:

*“El hecho de que no se valore responde a una estructura, y al hecho de que el objetivo y acciones del Programa se centran en la población infantil. Por tanto, se valora más la experiencia en el campo de la salud y en la facilitación de grupos”* Hombre, gerente Regional

*“Porque hombres y mujeres debemos tener las mismas oportunidades para un mismo desarrollo y un mismo fin”* Hombre, facilitador

*“Yo no realizo los perfiles, pero al seleccionar personal lleno un formato en el que se evalúan diferentes aspectos, ninguno relacionado con esto, no existe la capacitación al ingreso del personal de este tema y no se considera este aspecto al seleccionar e implementar las capacitaciones en las comunidades”* Mujer, gerente de Centro

*“Porque quien decide contratar tampoco tiene el término claro”* Mujer, coordinación de capacitación

Por lo tanto, el personal no considera que las cuestiones de género sean importantes en los resultados del programa, no modifican para bien ni para mal las normas y los roles de género ni las relaciones entre los hombres y las mujeres; y no comportan intervenciones que aborden las cuestiones relacionadas con el género.

La integración de la dimensión de género no constituye un programa aislado de salud; es una manera de percibir y atender las necesidades de manera transversal en diversos sectores. La sensibilidad de género incluye la apreciación de las implicaciones y la repercusión que tienen sobre la salud los roles, las normas y la discriminación en materia de género, lo que facilita que el personal pueda atender de manera más efectiva las necesidades de las poblaciones destinatarias del programa.

#### **4.4 Resultados a nivel praxis**

El análisis a nivel praxis está centrado en la incorporación de herramientas sensibles al género para la identificación y análisis de problemáticas sociales, diagnosticar la población objetivo y su participación en el programa, así como para analizar y evaluar los resultados del mismo.

Las herramientas para el análisis de género son elementos esenciales para proyectos y programas eficaces. Éstas revelan cómo las diferencias de género definen los derechos de las personas, sus responsabilidades y las oportunidades en el manejo de recursos. El reconocer las formas en las que los planes de desarrollo afectan a hombres y mujeres en forma diferente permite incorporar esta información en la implementación, el monitoreo y la evaluación exitosa de los proyectos y los programas.

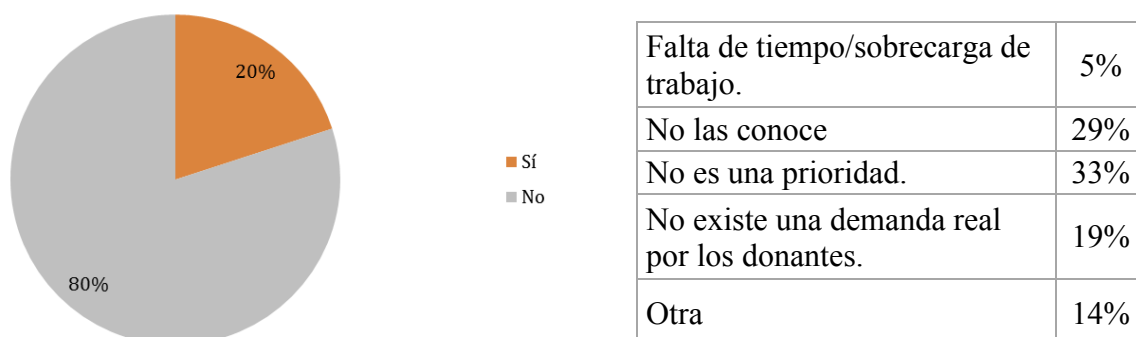
Las herramientas sensibles al género son necesarias de considerar en las distintas fases del ciclo de planificación en el contexto de un proceso. De acuerdo al estudio español de Agirregomezkorta<sup>219</sup>, estas se clasifican en: 1) Conceptuales, es decir síntesis de conceptos y definiciones básicas que se utilizan en la planeación de proyectos y programas desde una perspectiva de género; 2) Descriptivas, que aportan información sobre la situación de mujeres y hombres, como la desagregación de datos por sexo; 3) Analíticas, utilizadas para analizar la realidad, como indicadores sensibles al género, matrices, entre otras; 4) Instrumentales, que se basan en dinámicas, talleres, etc., para profundizar en algún aspecto concreto; y 5) Guías, documentación y material de apoyo. Que, usadas de forma conjunta, permiten una comprensión más amplia sobre la situación de la comunidad y facilita la creación de un programa de desarrollo más eficaz y equitativo.

Según nuestro análisis, el 80% del personal asegura que no utiliza herramientas sensibles al género, argumentando que se debe principalmente, a que no se trata de una prioridad de la organización ni de los proyectos (33%), o que existe desconocimiento (29%). Así mismo, un 19% afirma que no se trata de una demanda real de los donantes públicos, aunque en sus convocatorias así lo requieran, por lo cual no es necesario realizar este esfuerzo.

---

<sup>219</sup>Agirregomezkorta Ibarlucea Rosabel, y Soler Fernández Lola. *La perspectiva de género en las ONGD andaluzas, Andalucía: Mujeres en Zona de Conflicto*. España, 2002.

**Gráfico 8. Utilización de herramientas específicas con perspectiva de género**



Por otro lado, un 20% del personal afirmó utilizar un 40% de herramientas conceptuales sensibles al género, 40% descriptivas y 20% instrumentales y de recogida de datos.

**Cuadro 10. Tipo de herramientas con perspectiva de género utilizadas:**

Herramientas	
Conceptuales	40%
Descriptivas	40%
Analíticas: Indicadores, Matrices.	0%
Instrumentales, técnicas de recogida de datos.	20%
Guías de gestión	0%

Estas herramientas son principalmente utilizadas en la desagregación por sexo de los datos referidos a la población beneficiaria, más que en el análisis de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a papeles, funciones, tareas y responsabilidades, o en el registro de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a necesidades e intereses.

El desagregar por sexo los datos del programa es un primer avance, pero eso no implica que se analice el contenido de una construcción social compleja ni explícita ni a qué hace referencia. La categoría de género es algo más y requiere dar espacio a la búsqueda de sentido del comportamiento determinado que se expresa en hombres y mujeres.

**Cuadro 11. Frecuencia de utilización de herramientas de género**

Herramientas con perspectiva de género	¿Cada cuánto las utiliza?								
	Siempre		Frecuentemente		Ocasionalmente		Nunca		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N
Desagregación por sexo de los datos referidos a la población beneficiaria	0	0%	3	60%	1	20%	1	20%	5
Análisis de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a papeles, funciones, tareas y responsabilidades.	0	0%	1	25%	2	50%	1	25%	4
Registro de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a necesidades e intereses	0	0%	1	25%	1	25%	2	50%	4

Durante la fase de identificación y análisis de la realidad, existe una diferenciada estrategia de análisis dependiendo del conocimiento y los objetivos de las organizaciones. Así, mientras que las organizaciones integradoras y conservadoras realizan análisis descriptivos, basando la mayor parte de su diagnóstico en la desagregación de datos, las organizaciones transformadoras recurren más a menudo a herramientas que les ayuden a comprender las relaciones de género y las diferenciadas necesidades de mujeres y hombres. Asimismo, son las que consideran importante analizar el mapa organizativo de la comunidad de intervención.

Para desarrollar una planificación sensible al género debemos, además de realizar un análisis de género, promover la participación plena de la población en general, así como de las mujeres de manera específica, con objeto de mejorar su condición y posición respecto a los hombres de su comunidad.

En general, a pesar de la importancia concedida por el Programa Integral de Nutrición a la participación de las mujeres beneficiarias, analizada en el capítulo III relativo a la descripción



del Programa, analizando de manera más detallada la frecuencia de ésta en cada una de las distintas fases del ciclo del mismo, nos encontramos con que el grado de importancia disminuye ostensiblemente, aunque de manera diferenciada dependiendo de la actividad o fase en la que nos situemos. Es decir, la participación “real” de las mujeres beneficiarias se centra en tareas concretas relativas a la ejecución y participación de actividades.

**Cuadro 12. Fases del programa en las que participan las mujeres**

Fases	No participan		A veces ambos		A veces hombres		A veces mujeres		Siempre ambos		Siempre hombres		Siempre mujeres		Total N
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Diagnóstico o análisis de la situación	12	48%	5	20%	1	4%	1	4%	2	8%	0	0%	4	16%	25
Identificación de problemas o necesidades.	12	48%	3	12%	1	4%	1	4%	1	4%	0	0%	7	28%	25
Selección del tipo de intervención.	16	64%	2	8%		0%	2	8%	1	4%	0	0%	4	16%	25
Formulación o diseño de la intervención.	15	60%	2	8%	1	4%	2	8%	2	8%	0	0%	3	12%	25
Actividades	1	4%	2	8%	1	4%	2	8%	2	8%	0	0%	17	68%	25
Gestión y ejecución de la intervención.	8	32%	1	4%	0	0%	4	16%	1	4%	0	0%	11	44%	25
Seguimiento	4	16%	3	12%	1	4%	5	20%	1	4%	0	0%	11	44%	25
Evaluación	11	44%	2	8%	2	8%	3	12%	1	4%	0	0%	6	24%	25

Los datos muestran cómo las mujeres beneficiarias son, de manera general, “instrumentalizadas”, esto es, consideradas como un medio o recurso donde su conocimiento del entorno y su disposición al trabajo comunitario son valorados, reconocidos y tenidos en cuenta por el Programa. Todo ello no implica, en ningún caso, el reconocimiento de su “saber-hacer” y sus capacidades, dado que no tienen el mismo espacio de participación,

y, por ende, poder de decisión en áreas tan decisivas como la selección del tipo de intervención, el diseño, el seguimiento y la evaluación y, por tanto, no llegan nunca a tomar el control de las intervenciones realizadas, con lo que el nivel de “empoderamiento” que pueden adquirir de estas intervenciones es limitado.

El sector de intervención principal para el Programa es la prevención, la salud, la ayuda humanitaria y la promoción de la educación y capacitación. Es de resaltar que la mayoría de las intervenciones se dirigen a la población de ambos sexos. Sin embargo, el sector dónde se incorpora con más frecuencia a las mujeres es en el de la educación y la capacitación. Mientras que los otros sectores están mayormente dirigidos a ambos sexos, ya que en su mayoría son menores de 5 años de edad.

**Cuadro 13. Sector o sectores de intervención en los que trabaja más frecuentemente**

Sector	Hombres				Mujeres				Ambos sexos		No se considera		Total
	únicamente		en su mayoría		únicamente		en su mayoría						
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N
Educación y capacitación	0	0%	0	0%	2	8%	12	<b>50%</b>	7	29%	3	13%	24
Salud	0	0%	0	0%	1	4%	8	33%	14	<b>58%</b>	1	4%	24
Derechos Humanos	0	0%	0	0%	1	5%	1	5%	7	35%	11	55%	20
Desarrollo local/integral	0	0%	1	5%	0	0%	6	30%	8	40%	5	25%	20
Prevención	0	0%	0	0%	1	4%	7	29%	16	<b>67%</b>	0	0%	24
Asistencia técnica	1	5%	0	0%	0	0%	3	14%	9	43%	8	38%	21
Ayuda humanitaria	0	0%	0	0%	1	4%	3	13%	13	<b>57%</b>	6	26%	23

Como bien se ha dicho, el hecho de trabajar con mujeres no supone automáticamente que se está desarrollando un programa sensible al género y, por el contrario, un proyecto que tiene en cuenta el género puede trabajar con población mixta e incluso, sólo con hombres. Sin embargo, si en este tipo de programas no se realiza un análisis de género se corre el riesgo de invisibilizar a las mujeres en el conjunto de la población, y por supuesto, eso significa que tampoco se realiza un impacto de género de los resultados de la acción.

Lo que hace que un programa sea sensible al género es que tiene en cuenta las diferencias entre las relaciones y roles de género con objeto de identificar y dar respuesta a las distintas necesidades de mujeres y hombres de una comunidad o grupo concreto. Además, tienen como

objetivo final modificar las desigualdades y el logro de relaciones más justas y equitativas de manera que toda la población participe y se beneficie de los procesos de desarrollo. Esto es, hablamos de empoderar a la población y a los grupos beneficiarios de las acciones del programa.

El PIN pone como grupo beneficiario a la infancia y a la familia, especialmente aquellos que se encuentran en situación de pobreza. Siendo justo en la infancia y la familia donde se traducen de manera crucial y determinante los roles de género. Tradicionalmente, el cuidado de la familia y de los menores ha sido el espacio reservado a las mujeres, mientras el espacio público quedaba reservado a los hombres. En este análisis, vemos que el PIN realiza con frecuencia acciones dirigidas específicamente a mujeres en esta área, manteniendo la división de género tradicional, ya que no hay un intento de introducir a los hombres en las responsabilidades tradicionalmente femeninas.

Las mujeres son las que realizan las actividades de corresponsabilidad, lo que afecta a la organización de su tiempo, y por el otro, les permite controlar escasamente sus circunstancias personales. Este análisis destaca las dificultades que deben sortear las mujeres cuando, además del trabajo doméstico que acompaña al trabajo productivo, requieren asumir las corresponsabilidades que conlleva la participación en el programa. Es dentro de este contexto que las mujeres de las comunidades, en su afán y necesidad de mejorar su situación, intentan formar grupos o ingresar en asociaciones como mecanismos de estrategia para obtener apoyos y sentirse partícipes de proyectos, lo que aumenta su carga de trabajo dentro y fuera del hogar.

Por tanto, no sólo se trata de dirigir acciones hacia las mujeres, sino que la estrategia y los criterios que guían la acción, tendrán unos objetivos y resultados diferentes. Aunque el riesgo de no tomar en cuenta a las mujeres y, además, no tener una estrategia de género, es su invisibilización.

Los resultados alcanzados por el Programa están ligados de manera principal a la mejora del estado de salud de niños menores de 5 años y al bienestar familiar. Dejando de lado el acceso a recursos y la promoción del tejido asociativo de mujeres y hombres.

**Cuadro 14. Resultados que pretende o ha obtenido con las actividades del Programa Integral de Nutrición respecto al género.**

<b>Resultado</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
La satisfacción de las necesidades de mujeres y hombres.	0	0%
Mejorar el bienestar de la familia.	21	84%
Promocionar la salud de la mujer.	1	4%
Fortalecer las capacidades de mujeres para afrontar los cambios.	0	0%
Incrementar el acceso a los recursos de la comunidad para las mujeres.	0	0%
Modificar las desigualdades entre hombres y mujeres.	1	4%
Otra: salud infantil	2	8%

En síntesis, el género no es tan sólo una herramienta de análisis e interpretación sino una visión alternativa de transformación social que promueve procesos de desarrollo basados en la igualdad y no discriminación, la participación y el pleno ejercicio de los Derechos Humanos.

La incorporación del género no significa hacer programas para las mujeres, sino movilizar de manera simultánea políticas y planes, recursos (económicos y humanos) y las capacidades organizativas en un proceso transformador.

Una planificación sensible al género debe tener en cuenta en todas las fases las diferencias en las necesidades de mujeres y hombres, para lo cual debe utilizar herramientas sensibles al género, tanto conceptuales como técnicas.

En esta investigación se han detectado algunas cuestiones que dificultan en la práctica la incorporación de la perspectiva de género en el programa, como el escaso conocimiento de los conceptos de género. A menudo la “integración de género” queda reducida o se confunde con “iguales oportunidades para mujeres y hombres”; así mismo, la “equidad de género” se confunde con la “no discriminación”, y el “género” se confunde con “mujeres”. Además de

que las acciones se centran mayoritariamente en las necesidades prácticas de las mujeres en una cuestión de “familia”.

Esta concepción de familia, además corresponde fundamentalmente al enfoque tradicional en el que, como describe Lagarde, el hombre se encuentra en el área productiva y pública, mientras que la mujer se encuentra en el área privada y reproductiva, en donde no se le ve como sujeto de derechos si no en su función hacia los otros (cuidadora y madre). Partiendo de este supuesto y del conocimiento acumulado respecto a la conveniencia de depositar los recursos en manos femeninas, la opción del programa al asignar a las mujeres las responsabilidades de educación, salud y alimentación de la familia, así como otorgarla la función de comisionada voluntaria, no resulta sino natural. Teniendo el riesgo de incluso reforzar la interpretación restrictiva del papel que cumplen las mujeres y su posición dentro de la jerarquía de género.

El peso que el programa asigna a las mujeres lleva el riesgo de alterar arreglos en los cuales éstas se comparten produciendo una asignación por sexo en donde no existe, así como solidificar una asignación por sexo en donde ya existe; no solamente para las titulares y sus compañeros o esposos sino también para sus hijos e hijas. Enfatizar el papel de las mujeres como miembros de la familia se relega, si no es que se olvida, a las mujeres como individuos con necesidades propias. Dando un enorme valor al altruismo y al sacrificio de las mujeres subordinando sus necesidades en beneficio de los miembros de la familia.

En general la participación de las mujeres es “instrumentalizada”, quedando reducida a tareas tradicionales, sin tomar el protagonismo y control de las intervenciones, constituyendo una faltante para el logro del “*empoderamiento*”.

Las acciones del PIN se dirigen generalmente a población infantil mixta sin una adecuada planificación de género, invisibilizando las necesidades diferenciadas de niños y niñas. La visibilización y sensibilización sobre las desigualdades de género en la salud debería ser un aspecto prioritario y transversal, y no quedar reducida a alguna referencia puntual dentro de la temática general.

Cabe destacar que el hecho de imponer a las mujeres asignándoles en forma exclusiva la responsabilidad de las acciones del Programa tiene consecuencias no sólo para ellas sino también para las otras mujeres dentro la familia y la comunidad. Las hijas e hijos aprenden y viven que el papel de las mujeres es fundamentalmente como miembros de la familia, que su actividad es en función de las necesidades de estos y no de las propias. Además, esta manera de concebir a las mujeres reproduce, como indica Teresita de Barbieri, relaciones desiguales no sólo entre hombres-mujeres sino entre mujeres-mujeres, dividiéndolas entre las mujeres que son comisionadas y las que no, entre las madres de hijos/as con desnutrición y las que no, entre las que otras actividades con remuneración y no pueden asistir al programa y las que, provocando que se legitime el sistema sexo-género y se imposibilite la formación de alianzas para la transformación social.

Cabe también mencionar que las relaciones que se establecen entre facilitadores-comisionadas, está basado en las categorías del sistema sexo-género que describe Gayle Rubin, ya que se elaboran a partir de la diferencia sexual y la reproducción. Las acciones del programan se insertan en dinámicas familiares y sociales ya establecidas que no han sido transformadas. No se advierte que las acciones del Programa propicien cambios en la distribución de las tareas de crianza y reproducción, además de continuar colocando a las mujeres frente a sus compañeros o esposos en una posición de subordinación.

## Conclusiones

La presente tesis tuvo como objetivo analizar el nivel de incorporación de la perspectiva de género en una práctica de intervención social del tercer sector, el *Programa Integral de Nutrición* perteneciente a la asociación civil mexicana *Un Kilo de Ayuda*, para conocer si reduce de manera continua las desventajas sociales, culturales e históricas relacionadas al género o bien, las profundiza, perpetúa e incluso favorece, afectando a mujeres y población infantil, y, en consecuencia, al éxito o fracaso de la intervención social que se propone.

Se eligió analizar dicho programa, por ser parte de una organización civil que recibe financiamiento público y tiene gran incidencia en la generación de políticas públicas de combate a la pobreza y el hambre.

Para demostrar esto, primero se realizó un análisis desde la teoría feminista en su tarea por desentrañar los mecanismos que hacen posible el funcionamiento social. Con dicho análisis pudimos observar que existen diferentes posturas que se han ido construyendo en la investigación sobre el género, aportando enfoques interdisciplinarios que incorporan y articulan contribuciones de grandes áreas de conocimientos a las ciencias sociales. Permitiendo al análisis sociológico captar los elementos clave de las relaciones existentes en el sistema género, de cómo se ejerce el poder y se justifica, permitiendo ver el sesgo de género implícito en la propia construcción de la ciencia, dotado de mayor amplitud y profundidad en su interés por analizar los mecanismos que hacen posible el funcionamiento social.

El género es una construcción social situada en el tiempo y en el espacio, por lo tanto, histórica; varía de una cultura a otra, y en los distintos momentos de desarrollo de una sociedad. Por lo tanto, es dinámica, cambia, implica procesos de transformación y se modifica con el tiempo. Tiene, por ende, una especificidad histórica, cultural y social.

La categoría de género tiene un carácter profundamente sistémico en la sociedad ya que se expresa a través de relaciones sociales, las cuales se constituyen de reglas, normas y prácticas. Por medio de éstas se asignan recursos, tareas y responsabilidades diferenciadas, además de valoraciones según categorías de actores; al tiempo que se movilizan mecanismos y cuotas de poder. De modo que las desigualdades de género se reproducen a través de los distintos dominios institucionales, entre los cuales son claves la familia, el sistema educacional, las

religiones, la comunidad-sociedad civil, el mercado, el orden jurídico y el Estado en su conjunto.

El género es una categoría transversal superpuesta en todas las estructuras y grupos de la sociedad, en la medida en que atraviesa diferentes instituciones de la sociedad como el hogar-familia, las instituciones públicas y privadas, entre otros; en tanto está presente en los diferentes ámbitos temáticos o sectoriales como son la salud, la economía, la educación, el trabajo, la política, etc.; y en tanto se manifiesta en las diversas esferas de acción, sean públicas o privadas. Esto deriva en que un análisis de género puede situarse en distintos ámbitos y en diversos niveles analíticos.

Implica y se expresa en relaciones de poder, conceptualizado éste último en términos procesales, relacionales y con dimensiones institucionales y estructurales, no sólo como atributo de los individuos. Es un sistema jerárquico, es decir, involucra privilegios masculinos, estructuras que favorecen el dominio o valoración de lo masculino, fija límites a las mujeres y su ubicación en determinados espacios en la sociedad.

El género es una categoría de relación social, en tanto busca centrar la atención en las relaciones sociales entre hombres y mujeres y en las relaciones al interior de cada género. Es una categoría de análisis que cruza con otras categorías de desigualdad social como son la clase social, etnia, entre otras. Implicando una especificidad para cada uno de los cruces posibles y su articulación.

Para comprender la organización y funcionamiento de la sociedad que produce las desigualdades es necesario considerar que el género vincula la esfera reproductiva con la esfera productiva de manera sustantiva, en la medida que la participación de hombres y mujeres en una esfera afecta su participación en la otra, así como por el hecho que las actividades desarrolladas en el ámbito reproductivo sustentan y subsidian las actividades productivas. De esta manera los vínculos entre una esfera y otra son de carácter económico y cultural. La esfera reproductiva, al ser definida como femenina, no ser valoradas ni social, ni económicamente, aunque contribuya al desarrollo y la productividad de las sociedades, constituye uno de los elementos centrales en la subordinación de las mujeres.



Articula elementos y procesos estructurales con la subjetividad de los sujetos, en tanto involucra al individuo que produce e interpreta su realidad, que construye su identidad de género, como al sujeto situado en el marco de estructuras, significaciones, normas y valores de género que ordenan y modelan su comportamiento e interpretación del mundo y de los géneros.

Asimismo, en este primer capítulo analizamos el aporte del pensamiento feminista en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas, al considerar la igualdad entre mujeres y hombres como requisito fundamental para el desarrollo de las personas. El análisis del poder desigual entre los sexos explica las desigualdades en las oportunidades de desarrollo en el acceso a educación, ingreso, salud, participación, patrimonio, en general, para hacer valer los derechos de cada persona. Además de esclarecer cómo las relaciones entre hombres y mujeres son la expresión de relaciones de poder que se traducen en exclusión, discriminación y violencia. Lo que dio paso a la generación de la perspectiva de género como concepto de análisis científico y político desarrollado desde la academia para tener una visión crítica de la realidad desde el feminismo. Permitiendo tener una mirada de todos los niveles, ámbitos y tiempos las relaciones mujer-varón; mujer-mujer y varón-varón, y sus múltiples formas, que van desde la dominación hasta la subordinación de un género al otro (y dentro del mismo género), apuntando siempre en los trabajos de investigación-acción a las relaciones igualitarias, implicando la revisión de los paradigmas con los que abordamos cualquier campo estudiado.

Lo que nos permite concluir que el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en los programas sociales, permiten visualizar las desigualdades sociales entre mujeres y hombres, y por tanto realizar intervenciones en correspondencia con las necesidades y oportunidades de cada sexo. Por esta razón, los esfuerzos que se proponen serían más efectivos si se emprenden en conjunto con programas que busquen mejorar el estatus de la mujer y atacar las desigualdades de género.

Como fue analizado en el segundo capítulo, es a partir de los estudios de género y las iniciativas de organizaciones feministas, lo que poco a poco fue ubicando las implicaciones sociales, políticas y económicas de las desigualdades de género y lo han colocado como un tema prioritario en la agenda internacional, regional y nacional. Generando una continua

evolución de avances en los distintos modos de interpretar y actuar ante las desigualdades de género. Cada uno de los enfoques teóricos y metodológicos responde a los diferentes modelos de desarrollo que han predominado en la agenda internacional, así como a la evolución del movimiento y pensamiento feminista, al igual que su influencia para incluir en las políticas de desarrollo sus modos de comprender la desigualdad de género. El enfoque tradicional, de Mujeres en el Desarrollo (MED) y de Género en el Desarrollo (GED) se relacionan y no son excluyentes; siguen presentes, en forma incorporada o gradual en la planificación para el desarrollo y en la ejecución de los programas sociales tanto en el ámbito público como en el del tercer sector.

Según esta revisión documental, los programas sociales de mayor financiamiento en la región son los programas de generación de ingresos, que son propios de los enfoques Tradicional y MED, donde la principal estrategia es buscar la participación social de las mujeres, apelando a su papel de madre, ama de casa y esposa, con el fin de mejorar el nivel de vida familiar, sin cuestionar el papel de subordinación que ocupan. Lo que ha generado que se impongan mayores exigencias a las mujeres frente a los escasos beneficios económicos que reciben, extendiendo la jornada diaria de trabajo, pues la división del trabajo en el hogar, el cuidado de los hijos y la participación comunitaria no se alteran.

Ente este escenario, concluimos que es importante impulsar programas sociales que busquen relaciones más equitativas entre los géneros, abolir formas institucionalizadas de discriminación de la mujer, impulsar metodologías participativas que hagan posible la autodeterminación, la iniciativa y capacidad de las mujeres para tener presencia y negociar la inclusión de sus intereses en las instancias de planificación local. En otras palabras, promover programas con enfoque GED, que explícitamente facilitan un espacio para la organización alrededor de las necesidades e intereses y derechos que tienen todas las personas, mujeres y hombres, de participar en igualdad en la toma de decisiones relativas a políticas y programas de desarrollo que les afectan, así como en el disfrute de sus beneficios.

En relación con la incorporación del género como indicador en la intervención social, en el tercer capítulo estudiamos la legislación internacional, regional y nacional con la intención de ubicar la igualdad de género, en el marco normativo de derechos humanos y discutir sus

implicaciones en las políticas y en los programas sociales tanto públicos como del tercer sector.

A nivel internacional y regional, la igualdad de género se ha suscrito como un aspecto importante para combatir la pobreza en sus múltiples dimensiones y como marco de desarrollo predominante para el mundo en el curso de los últimos años. Promoviendo la generación de espacios y políticas especializadas en género en el sector público y privado, desde los cuales se realizan acciones de desarrollo desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género, así como buscar su transversalización, para dar respuesta a las necesidades y problemáticas específicas de género.

En el caso mexicano, desde su adhesión a los diversos instrumentos internacionales y regionales está obligado a cumplir con los compromisos asumidos, sobre todo después de la reforma constitucional de 2011 en la cual se consagra el principio *pro-persona* y adquieren rango constitucional las convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales de derechos humanos. Avanzando en agenda nacional para garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. México a través de asumir compromisos como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se establece como mandato federal incluir en los programas sociales la perspectiva de género y eso significa identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, los tipos de violencia y de discriminación que viven las mujeres y las niñas en todas las esferas sociales y políticas; e identificar los obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos humanos. En este mismo sentido, las organizaciones del tercer sector automáticamente están igualmente obligada por ley a promover la equidad de género en todas sus estrategias.

Lamentablemente, al generar esta normativa se han generado confusiones sobre lo que representa incorporar la perspectiva de género en los programas de intervención social tanto en el ámbito público como en el tercer sector, el mito sobre la neutralidad es tan común, que, al reconocerse asimetrías e injusticias entre hombres y mujeres, se cree que se deben a dificultades de los individuos, propiciando, creencias que forman parte de un enfoque tradicional que invisibiliza la desigualdad de género.

La falta de conocimiento de las funciones y contribuciones específicas y diferentes de hombres y mujeres al desarrollo, generan que la planificación de programas se base en una visión parcial de la realidad. Por ello la importancia de generar evidencia científica desde las ciencias sociales sobre la influencia o efectos que tienen en las relaciones de género no sólo los programas públicos sino también los del tercer sector, que promueven actividades vinculadas con el acceso a mayores niveles de bienestar de la población, que no son ajenos a la estructura patriarcal existente y que están igualmente obligadas por ley a incorporar la perspectiva de género en su trabajo, así como ubicar los obstáculos a los que se enfrenta el Estado al tratar de poner en práctica las políticas de integración de género para promover la incidencia en política pública.

La falta de evidencia sobre de la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del tercer sector, es lo que nos llevó a analizar la práctica de intervención social del Programa Integral de Nutrición en los últimos capítulos.

Al analizar los componentes de acción del programa, observamos que no cuestionan la división sexual del trabajo y coloca a las mujeres como las únicas responsables de la salud de los menores de 5 años, sin considerar la co-responsabilidad de los hombres en el cuidado de los hijos ni el contexto de inseguridad alimentaria en la que viven. Se tiene la creencia de que los hombres son la fuerza de trabajo que da sustento a la familia (trabajo productivo) y las mujeres son responsables del ámbito doméstico (trabajo reproductivo), lo que se concreta en prácticas discriminatorias en la distribución sexual alimentaria, que a la larga trae consigo consecuencias graves para ambos sexos. Ya que si sólo se menciona la responsabilidad específica que las mujeres deben asumir para evitar la desnutrición de los menores de 5 años, puede generar que la desnutrición infantil pueda ser vista como consecuencia del descuido materno en vez de un problema estructural que implica situaciones de desigualdad, lo que a su vez puede generar sentimientos de culpabilidad de las mujeres, generando angustia y vergüenza por su descuido, provocando que, por pena y estigma se aísle de procesos de apoyo dentro de su comunidad, además de que suponen una carga adicional para las mujeres, ya que pasan una cantidad desproporcionada de horas en tareas domésticas no remuneradas reduciendo sus oportunidades de acceder a la educación, empleo digno y la participación política, lo que perpetúa la transferencia de la desigualdad.

Asimismo, con el segundo nivel de análisis con en el tratamiento estadístico de las respuestas ofrecidas por el personal del Programa Integral de Nutrición, a un cuestionario basado en el modelo español de Agirregomezkorta sobre la implementación de la perspectiva de género en el tercer sector, se diagnosticó el nivel de implementación de la perspectiva de género como herramienta conceptual a nivel ideario, sistema organizativo y praxis para asegurar que, tanto mujeres como hombres, se beneficien por igual del programa e impida que se perpetúe la desigualdad entre géneros.

Hemos identificado dos limitaciones fundamentales en la integración del género en el Programa Integral de Nutrición: el escaso conocimiento y comprensión de la estrategia y la política de género a todos los niveles. A continuación, describiremos las conclusiones de cada uno de los niveles analizados:

- A nivel Ideario, analizamos los conceptos, valores, creencias que constituyen el modo de hacer las cosas del Programa Integral de Nutrición, con el que concluimos que se encuentra en proceso de incorporación de la perspectiva de género y que existe una voluntad de trabajar con un enfoque de género en el futuro. Sin embargo, la sensibilidad hacia los temas de género, no es suficiente y necesita una firme voluntad transformadora por parte de los órganos directivos del Programa, ya que se ve afectado por el bajo grado de profesionalización del personal, que es sin duda, una condición indispensable para su fortalecimiento en términos de una mayor incidencia e impacto de sus acciones. Ya que no cuenta con herramientas mínimas necesarias que garanticen, un conocimiento adecuado de la regulación que las rige, la capacidad de elaborar y presentar proyectos, diagnósticos y evaluaciones efectivas de su labor, etc.
- A nivel de sistema organizativo, estudiamos la incorporación de políticas de género en la estructura y sistema del programa y cuál es la importancia asignada a la igualdad de género. En donde concluimos que es necesaria la voluntad institucional, adecuados recursos, apoyo a la formación, así como otras acciones complementarias para que se dé una incorporación de género efectiva. Actualmente, no existe una formación regular y permanente sobre género, y se valora poco la necesidad de que el personal posea conocimientos sobre el mismo. La estructura organizativa interna de la

organización que implementa el programa, lleva a pensar que el género tiene que ver con las mujeres, sin considerar las implicaciones internas y personales e institucionales que ello conlleva, generando una escasa presencia del género en las estructuras internas, escasa conciencia autocrítica hacia los espacios solidarios, el no reconocimiento de que en estos espacios se replican las desigualdades sociales, insuficiencia de recursos dedicados a la implementación y sensibilización del género, teniendo la idea de que cualquiera puede gestionar el género sin valorizar y reconocer la necesidad de tener conocimientos específicos.

- A nivel Praxis, indagamos la planeación que tiene el programa, es decir, qué se toma en cuenta en el diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación del mismo. El género no es tan sólo una herramienta de análisis e interpretación sino una visión alternativa de transformación social que promueve procesos de desarrollo basados en la igualdad y no discriminación, la participación y el pleno ejercicio de los Derechos Humanos. Una planificación sensible al género debe tener en cuenta en todas las fases las diferencias en las necesidades de mujeres y hombres, para lo cual debe utilizar herramientas sensibles al género, tanto conceptuales como técnicas. Con esta investigación se detectaron cuestiones que dificultan en la práctica la incorporación de la perspectiva de género en el programa, como las confusiones que se tienen en conceptos de género, así como que sus acciones se centran mayoritariamente en un enfoque tradicional en el que, la mujer no se concibe como sujeto de derechos si no en su función hacia los otros (cuidadora y madre). Partiendo de este supuesto la opción del programa al asignar a las mujeres las responsabilidades de educación, salud y alimentación de la familia, así como otorgarle la función de comisionada voluntaria, no resulta sino natural. Teniendo el riesgo de incluso reforzar la interpretación restrictiva del papel que cumplen las mujeres y su posición dentro de la jerarquía de género. Instrumentalizando la participación de las mujeres sin protagonismo y control de las intervenciones, lo que constituye una faltante para pleno ejercicio de sus derechos humanos.

En el caso del programa, integrar una perspectiva de género en el análisis y diseño de una intervención para prevenir la desnutrición debería de implicar pensar en modalidades de cuidado y acompañamiento que identifique las desigualdades de género en la distribución del

trabajo y en las responsabilidades de cuidado, así como otras situaciones de vulnerabilidad en el contexto.

Las acciones del PIN se dirigen generalmente a población infantil mixta sin una adecuada planificación de género, invisibilizando las necesidades diferenciadas de niños y niñas. La visibilización y sensibilización sobre las desigualdades de género en la salud debería ser un aspecto prioritario y transversal, y no quedar reducida a alguna referencia puntual dentro de la temática general.

Cabe destacar que el hecho de imponer a las mujeres asignándoles en forma exclusiva la responsabilidad de las acciones del programa tiene consecuencias no sólo para ellas sino también para las otras mujeres dentro la familia y la comunidad. Las hijas e hijos aprenden y viven que el papel de las mujeres es fundamentalmente como miembros de la familia, que su actividad es en función de las necesidades de estos y no de las propias. Además, esta manera de concebir a las mujeres reproduce, como indica Teresita de Barbieri, relaciones desiguales no sólo entre hombres-mujeres sino entre mujeres-mujeres, dividiéndolas entre las mujeres que son comisionadas y las que no, entre las madres de hijos/as con desnutrición y las que no, entre las que otras actividades con remuneración y no pueden asistir al programa y las que, provocando que se legitime el sistema sexo-género y se imposibilite la formación de alianzas para la transformación social.

Cabe también mencionar que las relaciones que se establecen entre facilitadores-comisionadas, está basado en las categorías del sistema sexo-género que describe Gayle Rubin, ya que se elaboran a partir de la diferencia sexual y la reproducción. Las acciones del programan se insertan en dinámicas familiares y sociales ya establecidas que no han sido transformadas. No se advierte que las acciones del Programa propicien cambios en la distribución de las tareas de crianza y reproducción, además de continuar colocando a las mujeres frente a sus compañeros o esposos en una posición de subordinación.

Si bien se observa un aumento en el papel de las organizaciones del tercer sector en la búsqueda de soluciones a necesidades básicas a través de esquemas de trabajo remunerados por el estado, hay una falta de control de calidad en la equidad de los servicios que ofrecen.

De acuerdo a lo expuesto en esta tesis, se ha llevado a cabo una generalización del discurso de género y a la exaltación de la necesidad de incorporar la perspectiva de género por parte de todos los actores del desarrollo. El Programa Integral de Nutrición, como muchos otros programas tanto públicos como del tercer sector, se ha visto beneficiado e influido por este contexto, ya que actualmente existen diversos recursos que favorecen la incorporación de la perspectiva de género, desde instrumentos políticos, herramientas metodológicas y material específico, espacios de reflexión o grupos de género, redes de organizaciones sensibilizadas, formación especializada, distribución de recursos para favorecer esta materia, etc.

Sin embargo, esa pretendida integración del género en la mayoría de los programas sociales, durante este proceso de institucionalización y aplicación del discurso teórico a niveles prácticos y reales, se va invisibilizando y diluyendo. En el caso del PIN, los datos se muestran lejos de haber conseguido institucionalizar el género en la práctica diaria, a pesar del consenso generalizado sobre el discurso y la presión internacional.

El proceso de integración del género en la gestión del PIN está limitado con lo que ocurre en el contexto institucional, replicando los obstáculos y contradicciones expresados en ese nivel, lo que da idea de la dificultad real para implementar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, así como el marco normativo.

Nuestra conclusión final es que, es de suma importancia realizar análisis desde la sociología sobre la situación del género en los programas de intervención social, no sólo en los derivados de políticas públicas sino también los de las organizaciones de la sociedad civil, ya que se visibilizan los obstáculos a los que se enfrenta al tratar de poner en práctica las políticas de integración de género y el reforzamiento de desigualdades de género. Es de gran importancia para nuestro país llevar a cabo medidas internas que incorporen mecanismos de supervisión de la labor desempeñada por las organizaciones del tercer sector no sólo en programas de intervención social financiados por el Estado, sino también en su influencia por incidir en las políticas públicas.

Sin duda alguna, para plasmar estas ideas en la práctica, se requiere un gran trabajo y compromiso, no sólo involucrando al Estado y a las organizaciones del tercer sector, sino también a la academia.



## Anexo

Cuestionario sobre la implementación de la perspectiva de género en programas sociales

### Datos de la persona entrevistada

Nombre (opcional): \_\_\_\_\_

Sexo: H ( ) M ( ) Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_

### IDEARIO

1. ¿A qué tipo de población están dirigidas mayoritariamente las acciones que realiza?  
*Señale TODAS las que considere.*

	<b>Sólo hombres</b>	<b>Mayoría hombres</b>	<b>Mayoría mujeres</b>	<b>Sólo mujeres</b>	<b>Ambos sexos</b>
Población indígena.					
Infancia.					
Familia.					
Población marginal.					
Población en general.					
Población en situación de extrema pobreza.					
Otros grupos (especificar)					

2. ¿Cuál es el sector o sectores de intervención en los que trabaja más frecuentemente?

	<b>Sólo hombres</b>	<b>Mayoría hombres</b>	<b>Mayoría mujeres</b>	<b>Sólo mujeres</b>	<b>Ambos sexos</b>
Educación y capacitación.					
Salud					
Derechos Humanos.					
Desarrollo local/integral					
Prevención.					
Asistencia técnica.					
Ayuda humanitaria.					
Otros (especificar)					

3. ¿Ha oído hablar de la “perspectiva” o “enfoque de género”?
- Sí
  - No

4. ¿Qué entiende por perspectiva o enfoque de género? *Máximo 10 líneas*

--

5. A criterio del Programa Integral de Nutrición, la perspectiva de género es:

*Elegir UNA opción.*

a. Una forma de conocer la realidad de una población.	
b. Una herramienta técnica para la intervención.	
c. Una visión política de transformación de la sociedad.	
d. Un requisito de los donantes para la elaboración de proyectos.	
e. Una forma de favorecer la participación de las mujeres.	
f. Una idea que está de moda y no aporta nada nuevo al desarrollo.	
g. Una posición que favorece el conflicto al dividir los intereses de una comunidad entre hombres y mujeres.	
h. Otras (especificar)	

6. ¿Qué criterio adopta el Programa Integral de Nutrición para atender las necesidades de las mujeres y promover su participación en las acciones que realiza?

*Elegir UNA, la que más se aproxime a la práctica de su programa en su momento actual en la primera columna y aquella a la que consideren que su programa debería aproximarse en el futuro en la segunda columna.*

	Presente	Futuro
a. Las mujeres son las principales responsables de la salud, educación y bienestar de sus hijos e hijas. Al satisfacer esas necesidades de las mujeres nuestro programa contribuye al bienestar de las familias y, por tanto, al desarrollo.		
b. Las mujeres necesitan mayores cuotas de poder, tanto en sus familias como en sus comunidades. Al posibilitarles el acceso de recursos, la participación en la toma de decisiones y en los puestos de poder, contribuimos al desarrollo.		

	<b>Presente</b>	<b>Futuro</b>
c. Las mujeres sufren cuando sus familias y comunidades no tienen acceso a servicios básicos. Al promover proyectos comunitarios contribuimos a satisfacer necesidades de las mujeres y lograr el desarrollo.		
d. Las mujeres necesitan obtener ingresos para cubrir las necesidades básicas de sus familias. Al proporcionarles recursos materiales para que desarrollen proyectos, les ayudamos a que saquen a sus familias de la pobreza.		
e. Las mujeres necesitan mayor poder en todos los ámbitos de su vida. Al facilitar el acceso y control de los recursos, la movilización y presión política del movimiento de mujeres, contribuimos a su protagonismo para impulsar cambios en las situaciones en las que viven y por tanto al desarrollo.		
f. Las mujeres son agentes económicos y productivos de la comunidad, garantía de la socialización de bienes y fieles cumplidoras de los acuerdos o acciones en los que se comprometen. Al promover proyectos comunitarios en los que ellas aportan su trabajo voluntario, contribuimos a satisfacer necesidades de las mujeres y lograr el desarrollo.		

7. Valore el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, según el cuadro:

Bastante de acuerdo (BA)

Muy de acuerdo (MA)

Poco de acuerdo (PA)

Nada de acuerdo (NA)

	<b>BA</b>	<b>MA</b>	<b>PA</b>	<b>NA</b>
a. Un programa que beneficia a la comunidad, beneficia también a las mujeres.				
b. La situación de las mujeres no puede cambiar sin involucrar a los hombres en las acciones de intervención.				
c. Cuando una situación es grave, no se puede perder el tiempo pensando en temas de género.				
d. Todos los aspectos del desarrollo afectan de forma directa a hombres y mujeres. Por lo tanto, es necesario analizar en cada aspecto de trabajo su impacto diferenciado en mujeres y hombres.				
e. No se necesita formación específica previa en perspectiva de género para entender e integrar los intereses de hombres y mujeres en el programa.				
f. En todas las sociedades, las mujeres están subordinadas a los hombres. El objetivo del desarrollo debe eliminar la desigualdad y subordinación.				
g. El desarrollo se debe entender como "centrado en la persona" más que en hombres o mujeres por separado.				
h. En todo proyecto o programa se debe evaluar el impacto de género.				

	BA	MA	PA	NA
i. Para detectar las necesidades de una comunidad en su conjunto no es necesario desagregar los datos por sexo.				
j. La sensibilización del personal en el tema de género es imprescindible y prioritaria.				
k. Se puede hacer desarrollo sin promoción de las mujeres.				
l. Los proyectos de mujeres son siempre proyectos con perspectiva de género.				

### **PRAXIS**

8. ¿Utiliza herramientas específicas con perspectiva de género?

a. Sí

b. No

↓  
¿Qué tipo de herramientas?

↓  
¿Por qué no las utiliza?

*Siga a pregunta 10*

a. Conceptuales.	
b. Descriptivas.	
c. Analíticas: indicadores, matrices.	
d. Instrumentales, técnicas de recogida de datos.	
e. Guías de gestión.	
f. Otras (especificar)	

9. *Sólo si contestó sí, ¿Cada cuánto las*

a. Falta de tiempo/sobrecarga de trabajo.	
b. No las conoce.	
c. No es una prioridad.	
d. No existe una demanda real por los donantes.	
e. Otras (especificar)	

utiliza?

	Siempre	Frecuentemente	Ocasionalmente	Nunca
a. Desagregación por sexo de los datos referidos a la población beneficiaria.				
b. Análisis de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a papeles, funciones, tareas y responsabilidades.				
c. Registro de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a necesidades e intereses.				
d. Análisis de la diversidad que existe entre las mujeres y hombres, en cuanto a edad, salud, nutrición, educación, ingresos, etc.				
e. Otros (especificar)				

10. ¿En qué fases del PIN participa la población beneficiaria? Especifique si son hombres o mujeres. *Señale TODAS las que considere.*

No participan (N)

A veces participan (A)

Siempre participan (S)

	Mujeres			Hombres		
	N	A	S	N	A	S
a. En el diagnóstico o análisis de la situación.						
b. En la identificación de problemas o necesidades.						
c. En la selección del tipo de intervención.						
d. En la formulación o diseño de la intervención.						
e. En las actividades.						
f. En la gestión y ejecución de la intervención.						
g. En el seguimiento.						
h. En la evaluación.						

11. ¿Qué resultados pretende o ha obtenido con las actividades del Programa Integral de Nutrición respecto al género? *Elegir UNA opción.*

a. La satisfacción de las necesidades de mujeres y hombres.		
b. Mejorar el bienestar de la familia.		
c. Promociona la salud de la mujer.		
d. Fortalecer las capacidades de mujeres para afrontar los cambios.		
e. Incrementar el acceso a los recursos de la comunidad para las mujeres.		
g. Modificar las desigualdades entre hombres y mujeres.		
h. Otros (especificar)		

12. Señale los sectores de población a los que destina mayormente actividades de educación y sensibilización. *Señale TODOS los que considere.*

a. Infancia		f. Hombres	
c. Mujeres		h. Otras organizaciones, asociaciones o movimientos sociales.	
d. Voluntariado		i. Otros (especificar)	
e. Personal remunerado			

13. ¿Cuál es el objetivo cuando aborda la desventaja social de las mujeres en las actividades de sensibilización y educación? *Elegir UNA opción.*

a. Resaltar el papel fundamental de las mujeres en el sostenimiento de los hogares y la lucha contra la pobreza.	
b. Destacar que las mujeres son víctimas principales de las injusticias sociales.	
d. Causar impacto, usando si es necesario imágenes y mensajes dramáticos de la desventaja social de la mujer.	
e. Dar a conocer las múltiples formas en que se expresa la subordinación de las mujeres a los hombres.	
f. Poner de relieve que las mujeres luchan junto con los hombres por los cambios estructurales en sus sociedades.	

**ESTRUCTURA**

14. ¿Considera que el PIN ha integrado la perspectiva o enfoque de género a nivel de los objetivos y políticas?

a. Sí ( <i>Siga a pregunta 16</i> )		c. Está en proceso ( <i>Siga a pregunta 16</i> )	
b. Parcialmente ( <i>Siga a pregunta 16</i> )		d. No ( <i>Siga a pregunta 15</i> )	

15. ¿Cuál es el motivo por el que no está integrada?

--

16. ¿A través de qué mecanismos/ medios se ha logrado incorporar el enfoque de género en los objetivos y políticas del PIN? *Señale como máximo 2 opciones.*

a. Está contemplado como objetivo principal.	
b. El programa cuenta con personal especializado.	
c. Existe un debate interno que implica a toda la organización y que está potenciando la reflexión y la autoformación.	
d. Actualmente el personal remunerado y voluntario se está formando en el tema de género.	
e. Hay un compromiso de ir incorporando dicho enfoque en nuestro trabajo.	
f. Contamos con la asesoría personal de un experto externo.	
g. Existe un grupo de personas sensibilizadas que reflexionan sobre el tema y lo transmiten al resto.	
h. Existe un departamento encargado de implementar la perspectiva de género en la gestión.	
i. Todo el personal se ha formado y tiene experiencia en temas de género.	
j. Otros mecanismos (especificar)	

17. ¿El Programa ha elaborado o está elaborando una política de género?

a. Sí ¿Cuándo la elaboraron?




¿Qué les motivó a elaborarla?

a. La presión de las mujeres.	
b. La presión de las instituciones que financieras.	
c. La presión de contrapartes.	
d. La reflexión y convicción del Programa.	
e. Otro factor.	

b. No ¿Por qué?



a. Nadie exige tenerla.	
b. No se ha tenido tiempo ni recursos para elaborarla.	
c. No es una prioridad.	
d. Otra razón (especificar)	

18. ¿La sensibilidad hacia la desigualdad de género y el conocimiento del enfoque de género se valora como actitud necesaria en los perfiles de los puestos?

a. Sí



Especifique:

a. Para todo el personal	
b. Sólo para el personal encargado de determinadas áreas o actividades.	

b. No



¿Por qué?

¡Gracias!

*Nota: La información de este cuestionario sólo será utilizada con fines de investigación.*

## Bibliografía

- Agirregomezkorta Ibarlucea Rosabel, y Soler Fernández Lola. (2002) *La perspectiva de género en las ONGD andaluzas, Andalucía: Mujeres en Zona de Conflicto*. España.
- Advocaci. (2003) *Derechos sexuales y derechos reproductivos la perspectiva de derechos humanos*. Brasil, editorial Advocaci.
- Alternativas en Economía. *Evaluación externa de resultados del Programa de Coinversión Social sujeto a reglas de operación del ejercicio fiscal 2003*. México, 2004
- Ávila Curiel, Abelardo (2013) *Vigilancia Epidemiológica del Neurodesarrollo Infantil en Comunidades Marginales de México*. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, México, D.F., pp. 132, p. 27
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID (2015). *La importancia del género y la diversidad en las estrategias de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <http://www.margen.org/docs/curso61-1/complem/complem04.pdf>
- Barquera S, Rivera-Dommarco J, Gasca-García A. (2001) *Políticas y programas de alimentación y nutrición en México*. Salud Pública, México; p. 464-477.
- Barquet, Mercedes. (1994) *Género y pobreza*. en V. Salles; C. Jusidman; J. Alatorre; G. Careaga; C. Talamante y J. Townsend (Coords.). *Las mujeres en la pobreza*. GIMTRAP, México.
- Bastardes, Clara y Franco, Laia. (2006) *Estudio-diagnóstico: la perspectiva de género en el trabajo de las ONGD catalanas*. Comisión de género de la Federación Catalana d'ONG per al Desenvolupament, FCONGD, Barcelona, España.
- Bell, Jo, (1992). *Identificación de oportunidades para la planificación de Género en el desarrollo urbano: Un marco de trabajo conceptual y operativo*. trabajo presentado al Seminario sobre Planificación de Género, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, agosto 4-6.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bustos, Lucas Andrés. (2015) *El lugar de las mujeres pobres: el caso de las beneficiarias de planes sociales*. Aljaba, Luján. Disponible en [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-7042009000100005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-7042009000100005&lng=es&nrm=iso) Consultado el 16 enero 2015.
- Cadena Roa, Jorge; Alonso, Jorge; Álvarez Enríquez, Lucía; Becerra Pozos, Laura; Cadena Roa, Jorge; Calvillo, Miriam; Canto Chac, Manuel; De León Aulina, Emilienne; Dunayevich, Adolfo; Favela, Alejandro; Favela Gavia, Diana Margarita; Franco, Antonio; Hernández, Magdalena; Massicotte, Marie-Josée; Mendoza, Hermelinda; Olvera, Alberto I.; Reygadas Robles Gil, Rafael; Tavera Fenollosa, Ligia. (2015) *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México, Colección



Alternativas, México. Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170426043823/pdf\\_1267.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170426043823/pdf_1267.pdf)

- Cirujano Campano, Paula (2008) *El enfoque GED en el desarrollo: Un acercamiento a las directrices de la cooperación española*. Ed. CONGDE.
- Cirujano Campano, Paula (2006) *Género, desarrollo y cooperación internacional*. en M. Carballo de la Riva (Coord.), *Género y desarrollo. El camino hacia la equidad*, Madrid, Editorial Catarata e Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, pp. 55-86.
- Cirujano Campano, Paula (2004) *La igualdad de género en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo*. El caso español, Madrid, UNED. Disponible en: <http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/138.pdf>
- Cobo, Rosa. (2005) *El género en las ciencias sociales. Sociología crítica y teoría feminista*. En: Revista de Trabajo Social, Madrid, vol. 18.
- De Beauvoir Simone (1949) *El segundo sexo*, Volumen I. *Los hechos y los mitos*. Madrid: Cátedra, 1995. Extractos de la Introducción, pp. 47-64.
- De Barbieri, Teresita. (1984) *Mujeres y vida cotidiana*. Fondo de Cultura Económica. México.
- De Barbieri, Teresita (1992) *Sobre la categoría género*. Una introducción teórico-metodológica. Revista Interamericana de Sociología. Año VI, núm. 2-3.
- De Barbieri, Teresita. (1995) *Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género* en: Estudios Básicos sobre Derechos Humanos IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Serie Estudios de Derechos Humanos, San José, p. 15
- De Barbieri, Teresita (1992) *Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica*. Revista Interamericana de Sociología. Año VI, núm. 2-3. p.156
- De Barbieri, Teresita (1992) *Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica*. Revista Interamericana de Sociología. Año VI, núm. 2-3. p.156
- De la Paz López y Salles. (2006) *El Programa Oportunidades examinado desde el género*. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Colegio de México, UNIFEM, ed. Sestante, México, Primera edición.
- De Lourdes Castro, C. et al. (2015) *Entorno Regulatorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México*. Centro Mexicano para la Filantropía A.C., México.
- Dema Moreno, Sandra. (2007) *La integración de la perspectiva de género en las ONGD asturianas: Un largo camino por recorrer*. Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, España.
- Esquivel, Gerardo et al. (2000) *Evaluación externa del Fondo de Coinversión Social, 1999*. El Colegio de México, México, p. 97
- Ester Boserup (1993). *La mujer y el desarrollo económico de 1979*.
- Eustaquio Sánchez, Fernando. (2012) *El enfoque de género en una cooperación al desarrollo en continua adaptación*. Ed. Hegoa, Bilbao, España, noviembre 2012. Disponible en:

[http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/19446/original/Tesina\\_n\\_7\\_\\_Fernando\\_San\\_Eustaquio.pdf?1368099475](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/19446/original/Tesina_n_7__Fernando_San_Eustaquio.pdf?1368099475)

- Fabián Olvera. (2011) Planeación estratégica 2012. Documento Maestro. México, Unidad de Planeación, Información y Evaluación, Programa Integral de Nutrición, 21pp. p. 19
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (1999) *Las causas de la desnutrición infantil*. Estado Mundial de la Infancia 1998. UNICEF, Ginebra, Suiza, 132 pp. p. 24
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2008) Estado Mundial de la Infancia 2007. La mujer y la infancia El doble dividendo de la igualdad de género. Nueva York, pp. 12. Disponible en:  
[https://www.unicef.org/spanish/sowc07/docs/sowc07\\_sp.pdf](https://www.unicef.org/spanish/sowc07/docs/sowc07_sp.pdf)
- García Calvente María del Mar. (2004) Cuidados de salud, género y desigualdad. Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada Consulta en:  
<http://www.scielosp.org/pdf/gsv18s1/03sistema.pdf>
- García Prince, Evangelina (2008) *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), San Salvador.
- Gómez, M. et Al. (2013) *Alianzas público privadas para el desarrollo en México: una apuesta de futuro*. Fundación CIDEAL de cooperación e investigación y Promotora Social México, México, p.139. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/108754/Alianzas-publico-privadas-para-el-desarrollo-en-MX.pdf>
- Hack M, Breslau N, Aram D, Weissman B, Klein N, Borowski C. (1992) *The effect of very low birth weight and social risk on neurocognitive abilities at school age*. J Dev Behav Pediatr, 13: 412-420.
- Hawkesworth, Mary. (1997) Confundir el género. Estados Unidos, p. 653. Disponible en: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/confun347.pdf>
- Herrera Gómez, Manuel (1998). La especificidad organizativa del tercer sector: tipos y dinámicas. Papers 56, Universidad de Granada. Departamento de Sociología 18014, Granada, España; pp. 163-196. Disponible en:  
<https://www.siiis.net/documentos/ficha/76191.pdf>
- Ireri Ablanedo Terrazas. (2009) Las organizaciones de la sociedad civil en la legislación mexicana. Washington, D.C. Disponible en:  
<http://www.icnl.org/programs/lac/mexico/ablanedo-estudio-final.pdf>
- Jiménez-Benítez. Recursos y Emergencia. (2003) Género y seguridad alimentaria, distribución de alimentos y nutrición en situaciones de emergencia. Humanitarian Reform. En: D., Rodríguez-Martín A., Jiménez-Rodríguez R. Análisis de determinantes sociales de la desnutrición en Latinoamérica. Nutr. Hosp. Disponible

en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0212-16112010000900003&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112010000900003&lng=es).

- Kabeer, Naila. (1998). *Tácticas y compromisos. Nexos entre género y pobreza*. Ediciones de las Mujeres, N° 26, Isis Internacional, Santiago de Chile.
- Kabeer, Naila (1998) Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo, México D.F., Paidós.
- Lagarde, Marcela. (1990) *El cautiverio de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, Marcela. (1992) *Identidad de Géneros*; Serie Cuadernos de Trabajo (s/n), Ed. CENZONTLE, Managua.
- Lagarde, Marcela. (1996) *El género. fragmento literal: 'La perspectiva de género'*. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.
- Lagarde, Marcela (1999) *Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas*. pp. 4
- Lamas, Marta. (1996) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM-Porrúa.
- Lamas, Marta (1999) Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. Disponible en: <http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html>
- León, Magdalena (1997). MUJER, GÉNERO Y DESARROLLO Concepciones, instituciones y debates en América Latina. Costa Rica. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf>
- Martínez Garza, Minerva. (2005) *Compilación Derechos Humanos de las Mujeres. Tomo I*. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Disponible en: <http://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicacionesespeciales/Compilacion%20Derechos%20Humanos%20de%20las%20Mujeres%20Tomo%20I.pdf>
- Mathieu, N.C. (1991) *Identidad sexual de género. Tres modos de conceptualización de la relación entre el sexo y el género*. En Mathieu, N.C. *Anatomía política. Categorizaciones y las ideologías de género*.
- Millet, Kate (1995). *Política Sexual*. Madrid, Cátedra.
- Molina, C. (2003) *Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado*. En Tubert, S. (ed), *Del sexo al género*, Madrid, Cátedra, Instituto de la Mujer, Universidad de Valencia, Col. Feminismos, p. 123-159.
- Monreal Requena, Pilar (1999). *Mujeres, género, desarrollo: conceptos y mundos encontrados*. En J. C. Gimeno y P. Monreal (Eds.), *La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología*, Madrid, IUDC/UCM y Ediciones La Catarata, pp. 213-238.
- Moser, Caroline O.N. (1995) *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima. Red Entre Mujeres y Flora Tristán Ediciones.

- Moser, Caroline O.N., (1991). *Planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*, en Guzmán et al, (Ed.), *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*, Lima, Flora Tristán, Entre Mujeres.
- Murguialday, Clara et al. (2000) *Perspectiva de género en las ONGD vascas*. Bilbao, España.
- Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe. (2013) *Informe Anual 2012. Los bonos en la mira. Aporte y carga para las mujeres*. Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (1999) *Latin America and Caribbean: "Mujeres rurales y seguridad alimentaria: estado actual y perspectivas"*. FAO Repositorio de documentos corporativos. Disponible en: [http://www.fao.org/docrep/x0198e/x0198e02.htm#P166\\_12601](http://www.fao.org/docrep/x0198e/x0198e02.htm#P166_12601)
- Organización de Naciones Unidas. (2015) *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*. Nueva York, Disponible en: [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)
- Organización de Naciones Unidas (2003). *El Enfoque basado en los Derechos Humanos para la Cooperación del Desarrollo*. Hacia un Entendimiento Común entre las Agencias de la ONU, Nueva York.
- Osborne, Raquel, Molina Petit, Cristina (2008). Evolución del concepto de género<sup>1</sup> (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler). EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, 2008, (enero-junio). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124045007> ISSN 1139-5737
- Ostergaard (1991) *Género y desarrollo*. Serie Documentos, nº 11, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales
- Parisini, Laura. (2010) *The Praxis Problem: Gender Mainstreaming in Human Rights and Development NGOs*. Prepared for the *Gender Politics in International Governance Conference*, Graduate Institute of International and Development Studies, Geneva, Switzerland.
- Pérez Gil-Romo SE, Díez-Urdanivia S. (2007) *Estudios sobre alimentación y nutrición en México: una mirada a través del género*. Salud Pública, México, p. 445-453.
- Pérez-Gil Romo y Gracia-Arnaiz. (2013) *Mujeres (in)visibles: género, alimentación y salud en comunidades rurales de Oaxaca*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Publicación de la Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, pp. 176
- Portocarrero y Ruiz Bravo, Patricia (1990). *Mujeres y Desarrollo*. Madrid, lépala y Flora Tristán p. 35.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015) *Una nueva agenda de desarrollo sostenible*. Disponible en:  
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-5.html>
- Ramírez, Gloria. (2013) *Marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres: El derecho a la salud*. Proyecto de Seguimiento del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal (PAICMA), México.
- Ramírez, Gloria. (2009) *Informe de seguimiento de la CEDAW. Avances y desafíos*. Universidad Nacional Autónoma de México Tercera edición/ actualización: 2009, México, pp. 37. Disponible en:  
[http://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/papiit/4\\_TERECER%20INFORME%20\\_CEDAW.pdf](http://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/papiit/4_TERECER%20INFORME%20_CEDAW.pdf)
- Ramírez, Gloria (2009) *Cuaderno de trabajo de la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*. Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus trabajos sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer.
- Razeto M. Luis (2000) *La Dimensión Económica del Tercer Sector en América Latina*. En: Redefinición del Desarrollo. Ediciones UNIDAS, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.luisrazeto.net/content/cr%C3%ADtica-y-rescate-del-concepto-tercer-sect0r-y-criterios-para-identificar-sus-componentes>
- Rodríguez Marcela. (1996) *Sobre la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, pp. 114 Disponible en:  
[http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista\\_juridica/n1N1-Abril1996/011Juridica07.pdf](http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n1N1-Abril1996/011Juridica07.pdf)
- Rubin, Gayle. (1986) *El tráfico de mujeres : Notas sobre la “economía política” del sexo*. Nueva antropología, Vol. VIII, nº30, México.
- Rubio, Ana (2006) Las políticas de igualdad: de la igualdad al mainstreaming. Accesible en:  
[http://pmayobre.webs.uvigo.es/06/arch/profesorado/celia\\_pereira/igualdade.pdf](http://pmayobre.webs.uvigo.es/06/arch/profesorado/celia_pereira/igualdade.pdf)
- S/autor. (2012) *Manual de Aperturas de Centros*, México, Área de Operaciones, Programa Integral de Nutrición, 25pp., p. 5
- S/autor. (2010) *Manual de funciones y procedimientos. Facilitador comunitario*. México, Área de Operaciones, Programa Integral de Nutrición, 25pp.
- S/autor. (2010) *Sistema de vigilancia epidemiológica*. México, Programa Integral de Nutrición, 15pp. p. 4-10
- Salamon, Lester M.y Helmut K. Anheier. (1994) *El sector emergente: Una visión general*. Universidad John Hopkins, Instituto de Estudios de Política, Baltimore, Estados Unidos de América.

- Scott J. (1996) *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas M, compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM-Porrúa.
- Secretaría de Hacienda y Crédito público. (2013) *Reporte de donatarias autorizadas en 2013*. México. Disponible en: [http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Reporte\\_Donatarias/reporte\\_donatarias\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Reporte_Donatarias/reporte_donatarias_2013.pdf)
- Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires, Ed. Planeta. En: POBREZA, OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DESIGUALES Y GÉNERO. Hipótesis para la discusión. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Asunción, junio de 2015. Disponible en: <http://www.py.undp.org/content/dam/paraguay/docs/documento%20de%20trabajo%20COMPLETO.pdf>
- Staud, Kathleen (2003). *Gender Mainstreaming: Conceptual Links to Institutional Mechanisms*. En S. Rai (Ed.), *Mainstreaming gender, Democratizing The State? Institutional Mechanisms for the Advancement of Women*, Manchester, United Nations and Manchester University Press, pp. 40- 65. P. 56
- Torres Oregón, Fredyd; Lutz, Bruno. (2016) *Papel de la industria alimentaria y de la sociedad civil en los comedores comunitarios de SINHAMBRE. Casos de la Montaña y centro de Guerrero*. Espiral, vol. XXIII, núm. 67, septiembre-diciembre, pp. 239-277, p. 264 Universidad de Guadalajara, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/138/13846352007.pdf>
- Verbrugge LM, (1985) *Gender and health: An update on hypothesis and evidence*. *J Health Soc Behav*; 26:156-82.
- Verduzco, Gustavo. (2001) *La evolución del tercer sector en México y el problema de su significado en la relación entre lo público y lo privado*. *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, núm. 1, enero-abril, pp. 27-48, El Colegio de México, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59855102>, consultado enero, 2015, p. 31
- Verduzco, Ma. Isabel *et al.* (2009) *Fondos públicos para las Organizaciones de la Sociedad Civil. Análisis del programa de coinversión social*. Alternativas y Capacidades A.C. México, pp. 178, p. 11
- Vianna, A. y Lacerda. (2004) *Políticas y Derechos sexuales en Brasil. La situación actual*. Rio de Janeiro: Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos. Instituto de Medicina Social de Universidades del Estado de Rio de Janeiro, Brasil.
- Villa Laura I. (2011) *Diseño del Programa Integral de Nutrición*. México, Unidad de Planeación, Información y Evaluación, Programa Integral de Nutrición.
- Villarreal Reyna, Oscar. (2007) *Los Derechos Humanos como exigencias éticas. Fundamentos éticos de los derechos humanos*. Texto preparado para el Diplomado “Herramientas para la evaluación del cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes y el diseño de políticas públicas de juventud” Mayo-noviembre de 2007.

- Vizcarra Bordi, Ivonne. (2008). *Entre las desigualdades de género: Un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre*. Nueva época, año 21, núm. 57, mayo-agosto, p.146
- Waldorf L. (2007) *United Nations Development Fund for Women. CEDAW and the Human Rights Based Approach to Programming: A UNIFEM Guide*. New York: UNIFEM. Disponible en:  
[http://www.unifem.org/attachments/products/CEDAW\\_HRBA\\_guide\\_pt1\\_eng.pdf](http://www.unifem.org/attachments/products/CEDAW_HRBA_guide_pt1_eng.pdf)
- Wallace, Tina. (1998) *Institutionalizing gender in UK NGOs. Development in Practice*, United Kingdom, 159-172.

## Ordenamientos jurídicos

- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud: 11/08/2000. E/C.12/2000/4, CESCR Observación General N° 14. Disponible en:  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La mujer y la salud: 02/02/99 CEDAW Recomendación General N° 24. Disponible en:  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1280.pdf>
- Comisión Interamericana de Mujeres. *Convención sobre la Nacionalidad de la mujer*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en:  
[http://www.oas.org/es/cim/docs/CNW\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/CNW[SP].pdf)
- Comisión Interamericana de Mujeres. *Convención Interamericana sobre la Concesión de los derechos civiles a la mujer*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en:  
[http://www.oas.org/es/cim/docs/CCRW\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/CCRW[SP].pdf)
- Comisión Interamericana de Mujeres. *Convención Interamericana sobre la Concesión de los derechos políticos a la mujer*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en:  
[http://www.oas.org/es/cim/docs/CPRW\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/CPRW[SP].pdf)
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belém do Pará”. Disponible en:  
<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe. Disponible en:  
<https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Programa-de-Accion-Regional-para-las-Mujeres-de-America-Latica-y-El-Caribe-y-otros-Consensos-Regionales.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Séptima Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1997. Disponible en:  
<http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/9/5419/CRM7-Santiago-1997-esp.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Octava Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, Lima, Perú, 2000. Disponible en:  
<http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/4/5144/lcg2087e.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Novena Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, México,



México, 2004. Disponible en:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/15198/lcg2256e.pdf>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Décima Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, Quito, Ecuador, 2007. Disponible en <http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/3/27753/InformeFinalXConferencia.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe de la Undécima Conferencia Regional para la Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, Brasilia, Brasil, 2010. Disponible en: [http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011\\_221\\_CRM\\_11\\_Informe.pdf](http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CRM_11_Informe.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, art.9.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Artículo 2, punto 1.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Aprobada en la 16ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 1995. 143 pp. 3 p. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Gobierno de la República. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación. contra las Mujeres. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento). Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. México, 2004, vigencia 2016 pp. 75 Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/137/default.htm?s>
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 273/15, México, 13 de julio de 2015. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_07\\_2.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_2.pdf)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/lgimh.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgimh.pdf)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia. Disponible en: <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/295/1/images/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>

- Ley General de Desarrollo Social, 2004. Disponible en:  
[http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/1699.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1699.pdf)
- Ley General de Desarrollo Social. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf)
- Ley de Asistencia Social. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270\\_191214.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_191214.pdf)
- Organización Mundial de la Salud, Derecho a la salud Nota descriptiva no. 323, noviembre de 2013. Consultada el 05 de diciembre de 2013. Disponible en:  
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Los Derechos Humanos en el PNUD. Nota Práctica. Abril 2005. P. 11
- Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL. *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. Sexta edición. Julio de 2012. Instituto Nacional de Desarrollo Social Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales Observación general N° 16: La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Disponible en:  
<https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-16-igualdad-derechos-del-hombre-y-mujer-al-disfrute-derechos>

